



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 27 de septiembre de 2007	Sesión No. 13

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	8
MARIO MENDOZA CORTES	
La Presidenta anuncia el fallecimiento del diputado Mario Mendoza Cortés, ocurrido el 26 de septiembre de 2007 y solicita minuto de silencio en su memoria. .	10
ESTADO DE DURANGO	
Oficio del Congreso del estado de Durango, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.	11

La Presidencia anuncia la presencia de los diputados del Congreso del estado de Durango: Jorge Herrera Delgado, presidente de la Gran Comisión y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Miguel Ángel Jaquez Reyes, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Arreola Contreras, representante del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Cruz Martínez, representante del Partido del Trabajo y Servando Marrufo Fernández, representante del Partido Duranguense, con el objeto de entregar el expediente del proyecto de decreto de referencia. Se tiene como recibido el expediente. 11

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Dos invitaciones de la Secretaría de Cultura del gobierno del Distrito Federal, a ceremonias cívicas conmemorativas con motivo del CCXLII aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón, y del C aniversario luctuoso del pintor Julio Ruelas. Se designan comisiones de cortesía para asistir. 11

MARIO MENDOZA CORTES

La Secretaría da lectura a las condolencias enviadas por la Presidencia de la República, con motivo del sensible fallecimiento del diputado Mario Mendoza Cortés. 12

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Fortalecimiento del Federalismo, de la Función Pública y de Juventud y Deporte. De enterado. 12

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Oficio del Congreso del estado de Tamaulipas, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 12

LEY GENERAL DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 225 y 376 Bis a la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d), del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Salud. 14

LEY DE COORDINACION FISCAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 14

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2008

Dos oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. 18

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Dos oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a nueve ciudadanos para prestar servicios en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Australia, en México y en los Consulados de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua; en Guadalajara, Jalisco; en Monterrey, Nuevo León y en Tijuana, Baja California. Se turnan a la Comisión de Gobernación. 21

CONDECORACIONES

Dos oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a dos ciudadanos, para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan los gobiernos de la República Francesa y de Finlandia, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación. 22

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA SOCIAL

La Presidencia designa comisión que acompañe a la secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. 23

REGISTRO DE ASISTENCIA. 23

ANALISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLITICA SOCIAL

La Secretaría da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el pleno de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del I Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Aprobado el pasado 18 de septiembre. 23

La secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche, expone el estado que guarda su respectivo ramo. 25

En el primer turno de preguntas se concede la palabra a los diputados:

María Esther Jiménez Ramos. 27

Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social. 29

José Luis Contreras Coeto, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario. 30

Ana Yurixi Leyva Piñón.	30
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	31
Othón Cuevas Córdova, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	32
Sara Latife Ruiz Chávez.	33
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	34
Sara Latife Ruiz Chávez, en su derecho de réplica.	35
Sergio Augusto López Ramírez.	35
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	36
Sergio Augusto López Ramírez, en su derecho de réplica.	37
Martha Angélica Tagle Martínez.	38
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	39
José Manuel del Río Virgen, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	40
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	40
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	42
Pablo Leopoldo Arreola Ortega, en su derecho de réplica.	43
Humberto Dávila Esquivel.	43
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	44
Humberto Dávila Esquivel, en su derecho de réplica.	45
Aída Marina Arvizu Rivas.	45
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	47
Aída Marina Arvizu Rivas, en su derecho de réplica.	48
Intervienen en la segunda ronda para continuar con el formato de la comparecencia los diputados:	
Rubí Laura López Silva.	49
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	50
Beatriz Collado Lara, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	51

Víctor Gabriel Varela López.	51
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	53
Sergio Hernández Hernández, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	53
Jorge Toledo Luis.	54
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	55
Jorge Toledo Luis, en su derecho de réplica.	56
Olga Patricia Chozas y Chozas.	56
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	57
Olga Patricia Chozas y Chozas, en su derecho de réplica.	58
Juan Abad de Jesús.	59
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	60
Alberto Esteva Salinas, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	60
Joaquín Humberto Vela González.	61
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	63
Joaquín Humberto Vela González, en su derecho de réplica.	63
En la tercer y última ronda se concede la palabra a los diputados:	
Martín Óscar González Morán.	64
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	65
Liliana Carbajal Méndez, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	66
Miguel Ángel Peña Sánchez.	66
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	67
David Mendoza Arellano, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	68
Ismael Ordaz Jiménez.	69
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	70
Ismael Ordaz Jiménez, en su derecho de réplica.	71

Silvia Luna Rodríguez.	71
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	72
Silvia Luna Rodríguez, en su derecho de réplica.	73
Santiago Gustavo Pedro Cortés.	74
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	74
Santiago Gustavo Pedro Cortés, en su derecho de réplica.	75
Silvio Gómez Leyva.	75
Respuesta de la secretaria de Desarrollo Social.	76
Gerardo Priego Tapia, en el derecho de réplica de su grupo parlamentario.	77
La Presidencia agradece la presencia de la secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche, y comunica que la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al presidente de la república para su conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	78
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	78
CLAUSURA Y CITATORIO.	78
RESUMEN DE TRABAJOS.	79
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	80
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	83

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 325 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:30 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 27 de septiembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso de Durango.

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia que, con motivo del centenario luctuoso del pintor Julio Ruelas, tendrá lugar el 29 de septiembre, a las 11:00 horas.

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia que, con motivo del 242 aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón, tendrá lugar el 30 de septiembre, a las 10:00 horas.

De la Junta de Coordinación Política.

Iniciativa del Congreso de Tamaulipas

Que adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo. (Turno a Comisión)

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 225 y 376 Bis de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que remite iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Minutas

Dos, con proyecto de decreto que conceden permisos a diversos ciudadanos para prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Dos, con proyecto de decreto que concede permiso a diversos ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan gobiernos extranjeros. (Turno a Comisión)

Comparecencia de la secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de septiembre de dos mil siete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 326 diputadas y diputados, a las 11 horas con 20 minutos del martes 25 de septiembre de 2007, la Presidenta declara abierta la sesión.

En votación económica, la asamblea dispensa la lectura al orden del día.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma manera la aprueba.

Se reciben de los congresos de los estados de:

- México, minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos seis, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. La Presidencia informa la presencia del diputado Domitilo Posadas Hernández, Presi-

dente del Congreso del estado de México, para hacer entrega de la minuta de referencia. Se recibe y se instruye integrarla al expediente.

- Guerrero, cuatro oficios, con los que remite el mismo número de puntos de acuerdo, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Junta de Coordinación Política remite acuerdos:

- Relativo a la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete fiscal, la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.
- Relativo al desahogo del análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.
- Por el que se crea la Comisión Especial encargada de vigilar el uso de los recursos públicos en el proceso electoral de 2007 en el estado de Michoacán.

En sendas votaciones económicas, la asamblea los aprueba. Comuníquense.

El Senado de la República remite:

- a) Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción XVII, al artículo tres, pasando la fracción XVII a ser XVIII recorriéndose las siguientes de la Ley General de Salud, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud.
- b) Iniciativas con proyecto de decreto:
 - Que reforma la fracción segunda del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Carlos Lozano de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
 - Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del “Licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos Protomártir de la Independencia Mexicana” y se decrete al año 2008 “Año del Bicentenario Luc-

tuoso del Protomártir de la Independencia licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos”, presentada por el senador Felipe González González, a nombre de los senadores Luis Alberto Coppola Joffroy y Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

c) Tres puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

d) Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

La Presidencia informa la presencia del secretario de Gobernación, licenciado Francisco Ramírez Acuña y designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del salón de sesiones.

A las 11 horas con 43 minutos se registra una asistencia de 426 diputadas y diputados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acuerdo parlamentario aprobado el 18 de septiembre de 2007, que establece el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, acto seguido la Presidencia concede la palabra al licenciado Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, para exponer el estado que guarda su respectivo ramo.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, se les concede la palabra para intervenir en el orden citado a los diputados: Diódoro Carrasco Altamirano y Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional; Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática; Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Elizondo Garrido, del Partido Verde Ecologista de México; Alberto Esteva Salinas, de Convergencia; Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza y Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa. En su oportunidad el Secretario de Gobernación da contestación a las preguntas.

La Presidencia informa a la asamblea la presencia de los diputados José Luis Treviño Rodríguez y Norma Angélica Aguirre Varela, representantes del Congreso del estado de Jalisco, para hacer entrega de la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos seis, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. La Presidencia recibe e instruye integrarla al expediente.

Interviene en la segunda ronda para realizar su pregunta el diputado Luis Gerardo Serrato Castell, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

Durante la respuesta del secretario de Gobernación, éste es interrumpido por el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

Continúan con la segunda ronda de pregunta, respuesta y réplica los diputados: Édgar Armando Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional; Francisco Javier Santos Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Nemesio Domínguez Domínguez y César Camacho Solís, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México; Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero, de Convergencia y María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo. En su momento, el secretario de Gobernación da contestación a los cuestionamientos formulados.

Intervienen en la tercera ronda de pregunta, respuesta y réplica los diputados: Antonio Vasconcelos Rueda y Elia Hernández Núñez, del Partido Acción Nacional; Javier Hernández Manzanares y Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Adolfo Ríos Camarena y Víctor Leopoldo Valencia de los Santos, del Partido Revolucionario Institucional; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Santiago Gustavo Pedro Cortés, de Alternativa y José Luis Espinosa Piña, del Partido Acción Nacional. En su oportunidad el secretario de Gobernación responde a las preguntas formuladas.

La Presidencia da la bienvenida al salón de sesiones al embajador extraordinario y plenipotenciario de Dinamarca

Johannes Dahl-Hansen y a la ministra de Hacienda de Dinamarca, Krishan Jensen.

La Presidencia agradece la presencia del secretario de Gobernación, solicita a la comisión designada acompañarlo cuando desee retirarse y comunica que de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión se remitirá al presidente de la república para su conocimiento.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

La Presidenta clausura la sesión a las 16 horas con 21 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 27 de septiembre de 2007 a las 11 horas, en la que comparecerá la Secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta.

MARIO MENDOZA CORTES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia tiene la pena de participar a esta asamblea que ayer, 26 de septiembre, falleció nuestro compañero, el diputado Mario Mendoza Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Él nació el 26 de julio de 1968 en Tezoatlán, Huajuapán de León, Oaxaca. Hijo de Eziquio Mendoza Cervantes y Juana Cortés Mendoza. Licenciado en economía, egresado en 1997, y maestro en gobierno y administración en 2004, por la Universidad Autónoma de Puebla.

Fue diputado local suplente en la legislatura de Puebla 2004-2007, diputado federal de la legislatura del Congreso de la Unión por la LX Legislatura, por el 16 distrito, Ajalpan, Puebla.

Secretario de la Comisión de Desarrollo Social e integrante de las Comisiones de la Función Pública, y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. Miembro del Partido Revolucionario Institucional, consejero político estatal 2001-2006, y consejero político municipal 2005 y 2006.

En la administración pública fungió como supervisor del Programa Jornaleros, de la Sedesol, región 7, Valle de Tehuacán y Sierra Negra, 1996 y 1998. Visitador de 1994 a 1995, y director general de Participación Ciudadana 1996-1998, de la Secretaría de Gobernación local. Asesor en la legislatura del Congreso del estado de Puebla y subdirector de Atención Ciudadana del DIF municipal.

Pertenecía a las Comisiones de Desarrollo Social, de la que era secretario; de la Función Pública; de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; y a la Especial de Seguimiento a los Fondos aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros. Era integrante del Comité de Información, Gestión y Quejas.

Presentó iniciativa para reformar diversas leyes financieras, a fin de que las instituciones de crédito no impusieran cobros indebidos y sin causa justificada, y para obligarlas a establecer procedimientos rápidos y simples de atención de quejas de sus usuarios.

Presentó proposiciones con puntos de acuerdo para que se destinaran recursos para diversas obras públicas en el estado de Puebla; para exhortar al Banco de México a que no sustituya la imagen del héroe nacional Ignacio Zaragoza por las de Diego Rivera y Frida Kahlo en los nuevos billetes de 500 pesos; y para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a condonar el pago del IVA en energía y gas, y productos de tortilla.

Se pide a las diputadas y los diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero, el diputado Mario Mendoza Cortés.

(Minuto de silencio)

Gracias, diputados. Descanse en paz nuestro compañero Mario Mendoza Cortés.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las comunicaciones de condolencias. En unos minutos se va a dar lectura a la condolencia que envió la Presidencia de la República. Proceda la Secretaría a leer los asuntos en cartera.

ESTADO DE DURANGO

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del estado de Durango.— H. LXIV Legislatura.

Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados.— México, DF.

La honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango, aprobó con fecha 25 de septiembre del presente año, el Decreto No. 3 por el que se reforman los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122, se adiciona el artículo 134, y derogación del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que me permito comunicar a ustedes para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Adjuntándoles al presente copia del decreto y dictamen.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, a 26 de septiembre de 2007.— Licenciada Rocío Valles Martínez, oficial mayor.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia informa que se encuentran en este recinto, como invitados especiales del Congreso del estado de Durango, los diputados Jorge Herrera Delgado, presidente de la Gran Comisión y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Miguel Ángel Jacques Reyes, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado José Arreola Contreras, representante del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Juan José Cruz Martínez, representante del Partido del Trabajo; y el diputado Servando Marrufo Fernández, representante del Partido Duranguense, con objeto de entregar el expediente que ha mencionado el Secretario de esta Mesa Directiva.

Se invita a nuestros invitados a pasar a esta Presidencia a cumplir su cometido.

(Los diputados invitados cumplen su cometido)

Esta Presidencia ha recibido de nuestros invitados el decreto número 3, por el que se reforman los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122, adición al 134 y derogación del tercer párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se tiene por recibido. Intégrese al expediente.

SECRETARIA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 242 aniversario del natalicio del generalísimo José María Morelos y Pavón el próximo 30 de septiembre, a las 10:00 horas, en el monumento erigido en su memoria en Plaza de la Ciudadela, situada en avenida Balderas esquina Emilio Dondé, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: la diputada María Gabriela González Martínez, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y la diputada Elda Gómez Lugo.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del centenario luctuoso del pintor Julio Ruelas, el próximo 29 de septiembre, a las 10:00 horas, en el Museo Panteón de San Fernando, situado en Eje Guerrero y avenida Hidalgo, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada María Guadalupe Lozada León, coordinadora.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: la diputada María Elena Noriega Blanco Vigil, y la diputada María Beatriz Pagés Llergo Reboilar.

Sobre las comunicaciones de condolencias, haga favor la Secretaría de mencionarlas.

MARIO MENDOZA CORTES

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: 26 de septiembre de 2007. Diputada federal Ruth Zavaleta Salgado. Presente.

Estimada señora diputada, con sincero pesar me he enterado del fallecimiento del diputado Mario Mendoza Cortés, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados. En su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva, permítame manifestarle mi más sinceras condolencias, que le pido que haga extensivas a los miembros de esa soberanía. Atentamente, Felipe Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, Secretaria.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Alejandro Olivares Monterrubio cause baja como integrante de la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo.
- Que el diputado Javier Guerrero García cause baja como integrante de la Comisión de la Función Pública.
- Que el diputado Adolfo Mota Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Juventud y Deporte.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de septiembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De enterado.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo.— H. Congreso del Estado.— LIX Legislatura.— Tamaulipas.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, me permito comunicarle que en sesión celebrada en esta fecha el honorable Congreso del estado determinó aprobar el punto de acuerdo número LIX-268, mediante el cual se promueve ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo.

Al efecto, nos permitimos anexar copia del punto acuerdo referido para efecto de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, nos es grato reiterar las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Legislativo, a 7 de septiembre de 2007.— Diputado Jaime Alberto Seguy Cadena (rúbrica), secretario; diputado Fernando Alejandro Fernández de León (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, y el artículo 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del estado de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente

Punto de acuerdo número LIX-268

Mediante el cual se promueve ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo Único. La Quincuagésima Novena Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad confe-

rida por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propone ante la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo, en los términos siguientes:

Decreto para adicionar un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo

Artículo Único. Se adiciona un párrafo a la fracción X del artículo 132 del Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 132. Son obligaciones de los patrones:

I. a IX. ...

X. ...

Otorgar a sus trabajadores licencia con goce de sueldo cuando éstos sean clínicamente considerados como posibles donadores, previa solicitud por escrito, acreditando a través de certificación médica, la naturaleza de la intervención requerida y el tiempo de convalecencia y recuperación del donador.

XI. a XXVIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Artículo Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Artículo Segundo. Remítase el presente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones del honorable Congreso del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 7 de septiembre de 2007.— Diputados: Carlos Manuel Montiel Saeb (rúbrica), presidente; Jaime Alberto Seguy Cadena (rú-

brica), secretario; Fernando Alejandro Fernández de León (rúbrica), secretario.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la asamblea de la Cámara de Senadores acordó devolver, para los efectos de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 72 constitucional, el expediente completo de la minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 225 y 376 Bis de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 25 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Salud.

LEY DE COORDINACION FISCAL

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, la que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 25 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal

El que suscribe, Francisco Javier Castellón Fonseca, senador de la república por el estado de Nayarit a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con fundamento en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

El desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación juega un papel importantísimo en la vida de todas las naciones: mejora los niveles de competitividad y, sobre todo, la calidad de vida de todos sus habitantes.

Existe una clara correlación entre el gasto que ejercen todos los países en la ciencia, la tecnología y la innovación y su nivel de desarrollo económico y social.

Actualmente, en México la política de fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación enfrenta dos graves problemas: su preocupante reducción y su alto grado de centralización.

En el artículo 3o., fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se menciona que el Estado —federación, entidades federativas y municipios— promoverá, atenderá y apoyará, además de todos los tipos y las modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la nación, la investigación científica y tecnológica.

De igual forma, la actual Ley de Ciencia y Tecnología considera en el artículo 9 Bis la obligación del Estado mexicano de destinar, por lo menos, 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Por otra parte, la mayoría de los órganos que a escala nacional tienen a su cargo el desarrollo de la investigación científica y tecnológica siguen bajo estándares centralistas. Es el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), donde los estados no participan en el órgano de gobierno, y del Consejo General de Investigación Científica y Tecnológica.

De igual forma, en ninguno de los comités técnicos que regulan los instrumentos de política los estados tienen una verdadera participación; y únicamente toman parte de los fondos mixtos.

En México, el tema de la distribución de los recursos que el gobierno central destina a los estados miembros de la federación ha estado presente desde el siglo XIX.

En las diferentes Constituciones con que hemos contado (1824, 1857 y la actual que nos rige desde 1917) se han establecido las competencias y facultades tributarias entre los diferentes órdenes de gobierno.

Por su parte, la legislación en materia fiscal ha evolucionado a tal grado, que a principios de la década de los ochenta, con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal, se sentaron las bases de un esquema de coordinación, con objeto de resolver el problema del reparto desigual de las participaciones, modificándose de manera importante la forma de repartirlas, en función de dónde se generaba la recaudación y tomando un papel importante el grado de desarrollo regional.

Hasta 1988, producto de las reformas del sistema de transferencia, no se incorporaron en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los fondos de aportaciones federales, o Ramo 33.

A través del Ramo 33 se transfirieron los recursos del Presupuesto federal a las entidades federativas, como una forma de trasladar a ellas las responsabilidades que únicamente tenía la federación y poder así compartirlas. Así se estableció por ley lo que antes se había celebrado solamen-

te en forma de convenios (como en el caso de la educación y la salud).

De esa manera, actualmente contamos con un sistema fiscal intergubernamental que incluye una cantidad equivalente de recursos federales delegados a los gobiernos estatales en un esquema compensatorio, cuyo principal objetivo es fomentar la equidad entre los estados integrantes de la federación.

Además, en diciembre del año pasado, el Congreso de la Unión reformó la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 25, creando el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Esta reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006.

La presente iniciativa busca hacer un reconocimiento a todos los estados de la república pues, a final de cuentas, son ellos los que mayores aportes realizan al crecimiento del país en diferentes ámbitos; el de la ciencia, la tecnología y la innovación es uno de ellos.

Por eso se plantea la adición de una fracción IX al artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objetivo de crear el **fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología**, a fin de posibilitar una asignación específica de recursos en la materia para las entidades federativas, conforme a principios de igualdad, equidad y diversidad.

La creación de un fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología llevaría a la práctica un verdadero federalismo en la materia, pues con la asignación de manera directa y permanente a los estados de un recurso de este tipo, estas actividades tendrían un pleno desarrollo. Además, se seguiría el camino que ya se ha tomado en temas fundamentales como la educación y la salud, donde los recursos se destinan directamente a cada estado.

Con la adición de un artículo 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal se pretende que los recursos que integren el fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología se destinen a actividades específicas, como la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología; la investigación y el desarrollo experimental; la innovación tecnológica; y los servicios científicos y tecnológicos.

Por otra parte, la creación de un artículo 47 Ter persigue que el fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología se determine año con año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la encargada de distribuir dicho fondo conforme a tres criterios: igualdad, diversidad y equidad.

La igualdad hace referencia a que la aportación se distribuirá a partes iguales entre cada una de las entidades federativas. El criterio de diversidad toma en cuenta las diferencias entre los estados, mientras que el criterio de equidad se basa en el desarrollo de los sistemas estatales de ciencia y tecnología, en el que a menor desarrollo, mayor apoyo.

Además, en el mismo artículo se especifica la fórmula que debe seguirse para la asignación de los recursos que integran el fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en las que se invertirán los nuevos recursos señalados tendrán que ser diseñadas con la finalidad de alcanzar el desarrollo económico y social de los estados; de igual manera, todos los proyectos y programas deberán estar orientados a satisfacer las necesidades reales de cada región.

Además, esta iniciativa que propongo se complementa con un hecho importante, acontecido en noviembre del año pasado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

En el marco de la trigésima reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) los mandatarios estatales que asistieron firmaron una declaratoria, la cual en uno de los resolutivos, en el punto número 8, incluía una solicitud a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 se constituyera un fondo especial para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología.

Desafortunadamente, esta petición de la Conago no fue atendida por la colegisladora.

Como paso complementario a esta iniciativa se propone, en el artículo segundo transitorio, que el monto para el año 2008 del fondo para el fortalecimiento de los sistemas estatales de ciencia y tecnología sea de 3 mil 500 millones de pesos, al cual se le aplicará la fórmula planteada en el artículo

47 Ter para determinar el monto correspondiente a cada entidad federativa (ver el anexo único).

Sólo comentaré que lo planteado en esta iniciativa puede ser uno de los tantos detonantes que necesitan el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo Único. Se adiciona una fracción IX al artículo 25; así como los artículos 47 Bis y 47 Ter; se deroga la fracción VI del artículo 47; y se modifica el párrafo primero del artículo 49, todos de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 25. ...

I. a VIII. ...

IX. Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología.

...

Artículo 47.- ...

I. a V. ...

VI. Se deroga.

...

Artículo 47 Bis. Con cargo a las aportaciones que del Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología les correspondan, los estados recibirán los recursos económicos complementarios para fomentar la actividad en materia de formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología; investigación y desarrollo experimental; innovación tecnológica, y servicios científicos y tecnológicos.

Artículo 47 Ter. El monto del Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

El Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología conforme a lo siguiente:

El 50 por ciento del monto total asignado al fondo se distribuirá en partes iguales a cada una de las entidades federativas.

El 50 por ciento restante se distribuirá de acuerdo a la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde \hat{O} representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice i se refiere a la i -ésima entidad federativa:

$$FSCT = \hat{O} FSCT_i$$

$$FSCT_i = E_i * CT_i$$

En donde:

$FSCT$ = Asignación al Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología.

$FSCT_i$ = Asignación al Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología de la entidad federativa "i"

E_i = Proporción de la población de la Entidad Federativa "i" (P_i) con respecto a la población nacional total (SP), de acuerdo con INEGI, como sigue:

$$E_i = P_i / SP$$

CT_i = Factor de Equidad para el desarrollo de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología, calculado a partir de la última cifra definitiva de integrantes del SNI por Entidad Federativa, publicada por el Conacyt como sigue:

$$CT_i = (1 + a) - (SNI_s * a)$$

En donde:

a = Coeficiente de apoyo al fortalecimiento estatal en ciencia y tecnología; en este caso = 0.8

SNI_s = Expresión estandarizada del número de investigadores adscritos al SNI para cada Entidad Federativa,

obtenido de acuerdo al cálculo y definiciones siguientes:

$$SNI_s = SNI_i - \text{Min SNIp} / \text{Max SNIp} - \text{Min SNIp}$$

SNI_i = Número de Investigadores de cada uno de los estados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Min SNIp = El número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores del estado con menor adscripción en el país.

Max SNIp = El número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores del estado con mayor adscripción en el país.

Artículo 49. Las aportaciones y sus accesorios que con cargo a los fondos a que se refiere este capítulo reciban las entidades federativas y, en su caso, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago, salvo por lo dispuesto en el artículo 50 de esta ley. Dichas aportaciones y sus accesorios en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en los artículos 26, 29, 33, 37, 40, 42, 45, 47 y **47 Bis** de esta ley.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El monto para el año 2008 del Fondo para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología será de 3 mil 500 millones de pesos, el cual será contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ese año, al cual se le aplicará la fórmula planteada en el artículo 47 Ter para determinar el monto correspondiente a cada entidad federativa.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 25 días del mes de septiembre de 2007.— Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

Anexo Único

Asignación al Fondo para el Fortalecimiento de la Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología calculado para 2008

(Base 3 mil 500 millones de pesos)

Estado	Millones de pesos	Estado	Millones de pesos
Aguascalientes	72.52	Morelos	74.45
Baja California	134.41	Nayarit	76.84
BCS	66.63	Nuevo León	137.45
Campeche	76.17	Oaxaca	98.16
Coahuila	98.49	Puebla	133.26
Colima	69.20	Querétaro	82.86
Chiapas	128.43	Quintana Roo	71.78
Chihuahua	132.53	San Luis Potosí	90.72
Distrito Federal	139.62	Sinaloa	108.05
Durango	88.92	Sonora	112.64
Guanajuato	122.19	Tabasco	99.71
Guerrero	104.24	Tamaulipas	110.04
Hidalgo	92.27	Tlaxcala	71.57
Jalisco	180.13	Veracruz	168.75
México	267.64	Yucatán	92.48
Michoacán	116.43	Zacatecas	81.45

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Turnase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2008

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de ciudadanos senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 considere un aumento de los recursos asignados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.

La Presidencia dispuso que dicha propuesta se turnara a la Cámara de Diputados, la que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 25 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 considere un aumento de los recursos asignados a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte

El actual Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro país que promueva entre la población en general el acceso a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, elevando así las capacidades individuales y el bienestar de toda la población mexicana.

Como parte fundamental para atender estas necesidades, el gobierno federal propone estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad en todas las regiones del país. Destaca que la importancia del ejercicio físico es reconocida universalmente como factor esencial en el cuidado de la salud, no sólo del cuerpo sino —también— de la mente en todos los grupos poblacionales, sin importar su edad. Por ello se impulsará el desarrollo de una cultura deportiva dentro y fuera de las escuelas, en las ciudades y en el campo.

El objetivo será propiciar la generación de políticas nacionales para apoyar, estimular, coordinar, supervisar, evaluar y dinamizar programas de trabajo para el desarrollo de la cultura física y el deporte que favorezcan la generación de oportunidades para que los individuos y sus comunidades tengan la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano integral a través de acciones y proyectos que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

Asimismo, en dicho plan se reconoce que se deberá coordinar el trabajo desde las federaciones de las distintas dis-

ciplinas, de instituciones públicas y privadas deportivas para estimular la práctica del deporte entre los jóvenes.

Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes. Se alentará la construcción de infraestructura deportiva y se procurará que ésta sea una infraestructura multimodal, que permita la práctica de diversos deportes, incluidos los de pista y campo.

Los campeonatos municipales, estatales y regionales merecen una infraestructura digna que permita el desarrollo de vocaciones deportivas y la detección de talentos susceptibles de recibir apoyos mayores.

Complementariamente, será necesario fortalecer las instalaciones para el desarrollo del deporte de alto rendimiento en diversas especialidades, sobre todo de aquellas en que el potencial de los mexicanos sea mayor y conforme se vaya manifestando en el futuro.

Dentro del gasto de operación es necesario asignar un presupuesto que permita cubrir los costos y compromisos de operación indispensables de los programas de mayor relevancia, como los destinados a

- Sistema nacional del deporte
- Talentos deportivos y alto rendimiento
- Premios y estímulos
- Cultura física infraestructura deportiva
- Administración y apoyos del Comité Olímpico Mexicano
- Administración y apoyos de la Confederación Deportiva Mexicana.

No obstante lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a la actividad física y deportiva, ha omitido hacer mención al impulso y desarrollo de la justicia deportiva, por lo que será importante considerar mayor asignación presupuestaria y específica a través de la Secretaría de Educación Pública, a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte como órgano desconcentrado de ésta, que a pesar del avance y desarrollo obtenido, a través de su actual personalidad jurídica, la realidad es que tanto su ope-

ración administrativa como financiera se encuentran todavía limitadas ante el escaso presupuesto que le es destinado.

Si bien es cierto que para el presente ejercicio fiscal se otorgó un aumento a los recursos que ejercerá la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con motivo de la participación de nuestra delegación en los Juegos Panamericanos, también es cierto que para el próximo año el compromiso será mayor por la celebración de los Juegos Olímpicos, lo cual nos deja en claro que los apoyos deben considerarse durante el desarrollo de todo el ciclo olímpico.

Por ello, a fin de proporcionar medios y mecanismos financieros a la institución representativa del gobierno federal en la materia, los que suscribimos, senadores Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Martha Leticia Rivera Cisneros y José Luis Máximo García Zalvidea, integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, proponen a esta soberanía, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, estudie la posibilidad de considerar un aumento del presupuesto programado por el Ejecutivo federal a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y a la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Senado de la República, a 20 septiembre de 2007.— Senadores: Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Martha Leticia Rivera Cisneros, José Luis Máximo García Zalvidea (rúbricas).

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió de ciudadanos senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, un aumento a los recursos asignados al Instituto Mexicano de la Juventud.

La Presidencia dispuso que dicha propuesta se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 25 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar, al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008, un aumento a los recursos asignados al Instituto Mexicano de la Juventud

El actual Plan Nacional de Desarrollo manifiesta que la población de jóvenes es de 21 millones, según el II Censo de población y vivienda del INEGI de 2005, lo que representa cerca de 20 por ciento de la población total del país.

Hoy día un poco más 7 millones de jóvenes viven en situación de pobreza o miseria extrema y, por ello, en condiciones inadecuadas para su desarrollo personal.

Debido a la precariedad de sus ingresos y su deficiente calidad de vida no satisfacen sus necesidades básicas, lo cual repercute en el abandono temprano de los sistemas escolares, no siempre para incorporarse al sector productivo.

En nuestro país, el 24 por ciento de los jóvenes de entre 20 y 24 años son jefes de hogares, con todas las implicaciones que esto conlleva.

La heterogeneidad del sector juvenil también se manifiesta en la diversidad de sus intereses, su quehacer y sus expectativas, que son tan distintas como su formación política, cultural y sentido de identidad y pertenencia. No obstante, tienen en común muchos problemas, necesidades, aspiraciones e ideales, trátense de jóvenes provenientes del medio rural o indígena, de los barrios y colonias populares de las ciudades del país o de jóvenes con una situación económica desahogada.

Es por lo anterior que en el Plan Nacional de Desarrollo se reconoce que actualmente los jóvenes de México viven una etapa de retos y cambios en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Para ello establece que es necesario fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo, de manera que los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales, logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y social, considerando que este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano del país.

Propone a su vez que, debido a sus características y necesidades, el compromiso con la población juvenil de México es diseñar, implantar, operar y evaluar políticas públicas transversales, a través de la coordinación interinstitucional, para generar sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos y definitorios del rumbo de la nación.

Por lo anteriormente expuesto los que suscribimos, senadores Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Martha Leticia Rivera Cisneros y José Luis Máximo García Zalvidea, integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, proponemos a esta soberanía, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a estudiar, al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, la posibilidad de considerar un aumento al presupuesto programado por el Ejecutivo federal al Instituto Mexicano de la Juventud.

Senado de la República, a 20 septiembre de 2007.— Senadores: Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Martha Leticia Rivera Cisneros, José Luis Máximo García Zalvidea (rúbricas).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Alejandro Oswaldo Pérez Frías para que pueda prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada de Australia en México.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Oswaldo Pérez Frías para que pueda prestar servicios como chofer mensajero en la Embajada de Australia en México.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleominio Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Arturo Garieta, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Edgar Leonar-

do Valenzuela Arroyo; Eduardo Arvizu Sánchez, Miguel Alfredo Calvillo Bonilla, María Elena Flores Ochoa, María Concepción Marroquín Torres, Fernando Gómez Luna, Rubén Sánchez Solano y Sergio Ramírez Torres para que puedan prestar servicios de carácter administrativo en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; en Guadalajara, Jalisco; en Monterrey, Nuevo León; en Tijuana, Baja California; y en la Embajada de ese país en México, respectivamente.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**Minuta
Proyecto de Decreto**

Artículo Primero. Se concede permiso al ciudadano Édgar Leonardo Valenzuela Arroyo para que pueda prestar servicios como auxiliar de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Segundo. Se concede permiso al ciudadano Eduardo Arvizu Sánchez para que pueda prestar servicios como asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Tercero. Se concede permiso al ciudadano Miguel Alfredo Calvillo Bonilla para que pueda prestar servicios como asistente de Servicios a la Ciudadanía, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Artículo Cuarto. Se concede permiso a la ciudadana María Elena Flores Ochoa para que pueda prestar servicios como auxiliar en la Sección Consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Artículo Quinto. Se concede permiso a la ciudadana María Concepción Marroquín Torres para que pueda prestar servicios como empleada del Departamento de Administración, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

Artículo Sexto. Se concede permiso al ciudadano Fernando Gómez Luna para que pueda prestar servicios como asistente consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.

Artículo Séptimo. Se concede permiso al ciudadano Rubén Sánchez Solano para que pueda prestar servicios como voucher examiner en la Sección de Finanzas, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo Octavo. Se concede permiso al ciudadano Sergio Ramírez Torres para que pueda prestar servicios como técnico electrónico en la Sección de Seguridad, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleomino Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Arturo Gariata, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnense a la Comisión de Gobernación.

CONDECORACIONES

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano doctor Andrés Lira González para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano doctor Andrés Lira González para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleomino Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Arturo Gariata, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene minuta con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Héctor Rivero Borrell Miranda para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Caballero de Primera Clase, que le otorga el Gobierno de Finlandia.

Atentamente

México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Héctor Rivero Borrell Miranda para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del León de Finlandia, en grado de Caballero de Primera Clase, que le otorga el Gobierno de Finlandia.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senador Renán Cleomino Zoreda Novelo (rúbrica), Secretario.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 20 de septiembre de 2007.— Arturo Gariata, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnense a la Comisión de Gobernación. Continué la Secretaría, por favor...

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de tercer grado de la telesecundaria número 206, de Santa María Asunción, municipio de Tulancingo, y a los alumnos del Centro Escolar Cedros, que se encuentran con nosotros en este momento. Sean bienvenidos.

ANÁLISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLÍTICA SOCIAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Comparecencia de la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social. Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2007, comparece la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social, para el análisis en materia de política social.

Se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social, y se designa en comisión para recibirla e introducirla a este recinto a los siguientes diputados:

Al diputado Héctor Hugo Olivares Ventura, al diputado Silvio Gómez Leyva, a la diputada Rubí Laura López Silva, al diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega, al diputado José Manuel del Río Virgen y al diputado Manuel Cárdenas Fonseca. Se pide a los diputados mencionados que cumplan su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? ¿Diputada Érika Larregui?

La diputada Érika Larregui Nagel (desde la curul): Falto yo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Está abierto el sistema todavía, diputada. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 384 diputadas y diputados. Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

ANÁLISIS I INFORME DE GOBIERNO. POLÍTICA SOCIAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Se pide a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario aprobado en la sesión del 18 de septiembre de 2007 por la Cámara de Diputados que norma el procedimiento para esta comparecencia.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo por el que se establecen el calendario y las bases para el desarrollo de las comparecencias ante el pleno de funcionarios del Ejecutivo federal para el análisis del primer informe de gobierno del presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

Considerandos

Primero. Que el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del Congreso General asistirá el presidente de la república y presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado que guarda la administración pública del país.

Segundo. Que el primer párrafo del artículo 93 constitucional prevé que los secretarios de despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos, pudiendo ser citados por cualquiera de las Cámaras.

Tercero. Que el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Cámaras analizarán el informe presentado por el presidente de la república y que dicho análisis se desarrollará clasificándose por materias: política interior, política social, política económica y política exterior.

Cuarto. Que de acuerdo con el artículo 33 de la propia Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Quinto. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica, corresponde a la Junta de Coordinación Política presentar al pleno proyectos de punto de acuerdo sobre asuntos que deban ser desahogados en ese órgano.

Sexto. Que al tenor de los preceptos legales señalados, y con el ánimo de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la república y el diálogo constructivo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, este órgano de gobierno ha considerado pertinente citar a comparecer a los secretarios de Estado responsables de la política interior, la política social, la política económica y la política exterior del país, a efecto de realizar el análisis a que se refiere el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso.

Con base en los considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, 33 y 34 de la Ley Orgánica

del Congreso General, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del artículo 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerda las comparecencias ante el Pleno de los titulares de la administración pública federal responsables de las materias de política interior, política social, política económica y política exterior, con el calendario y formato dispuestos en el presente acuerdo.

Segundo. Las comparecencias se celebrarán conforme al siguiente calendario:

Dependencia/titular

Secretaría de Gobernación, Segob
Francisco Javier Ramírez Acuña

Fecha y hora

Martes 25 de septiembre
11:00 horas

Dependencia/titular

Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol
María Beatriz Zavala Peniche

Fecha y hora

Jueves 27 de septiembre
12:00 horas

Dependencia/titular

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP
Agustín Carstens Carstens

Fecha y hora

Martes 2 de octubre
11:00 horas

Dependencia/titular

Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE
Patricia Espinosa Cantellano

Fecha y hora

Martes 2 de octubre
16:00 horas

Tercero. Las sesiones en que se desahoguen las comparecencias se desarrollarán conforme al siguiente formato:

I. Intervención por parte del funcionario compareciente, a efecto de que informe sobre el estado de su respectivo ramo, hasta por 10 minutos.

II. Habrá hasta tres rondas de preguntas-respuestas-réplica, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:

Primera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD, Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario de Convergencia, Grupo Parlamentario del PT, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y Grupo Parlamentario de Alternativa.

Segunda ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario del PVEM, Grupo Parlamentario de Convergencia, y Grupo Parlamentario del PT.

Tercera ronda: Grupo Parlamentario del PAN, Grupo Parlamentario del PRD y Grupo Parlamentario del PRI, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Grupo Parlamentario de Alternativa, y Grupo Parlamentario del PAN.

III. Cada ronda se desarrollará en los siguientes términos:

Pregunta de cada grupo parlamentario: hasta por cinco minutos.

Respuesta del secretario del ramo: hasta por cinco minutos.

Réplica del grupo parlamentario: hasta por dos minutos.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que haga del conocimiento del Ejecutivo federal los términos del presente acuerdo, a efecto de que se notifique a los secretarios correspondientes.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de septiembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción I, del acuerdo, tiene la palabra hasta por 10 minutos la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Con su permiso, señora Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva y de la asamblea. Señoras diputadas y señores diputados, quiero expresar mi más sentido pésame a esta soberanía, al Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional y a la familia del diputado federal Mario Mendoza Cortés, integrante y secretario de la Comisión de Desarrollo Social.

Vengo a esta Cámara a proponer un diálogo constructivo con ustedes, a presentar ante el pleno las tareas que ha emprendido la Secretaría de Desarrollo Social en el primer año de gobierno del presidente Felipe Calderón.

Estamos trabajando plenamente seguros de que México es una gran nación, capaz de vencer a sus principales enemigos: la desigualdad y la exclusión social de millones de personas. A pesar de los esfuerzos realizados, todavía 44 millones 700 mil mexicanos viven en situación de pobreza, y de estos, 14 millones 400 mil se enfrentan a la pobreza más lacerante, la pobreza alimentaria, de acuerdo con el más reciente informe del Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Al inicio de este gobierno encontramos que era necesario dirigir las acciones sociales hacia las comunidades más marginadas y hacia aquellas que son víctimas de la inseguridad y la violencia en las zonas urbanas.

Asimismo, encontramos a muchos mexicanos sin acceso a los beneficios sociales, como es el caso de las madres

trabajadoras y de los adultos mayores de 70 años en zonas rurales. En este tema hago un reconocimiento a la Cámara de Diputados por su valiosa iniciativa para afrontar esta problemática.

Frente a este panorama decidimos impulsar nuevas acciones enfocadas a estos mexicanos, al tiempo que fortalecer aquellos programas que han demostrado un alto impacto social, como Oportunidades, para que nadie quede fuera de los apoyos del Estado mexicano.

Informo que a la fecha hemos registrado a 828 mil 345 adultos mayores en el Programa 70 y más, a los que se están entregando mil pesos bimestrales, retroactivos a enero.

A finales de 2007 habremos de alcanzar la meta de cubrir a todos los adultos mayores de 70 años que viven en localidades de hasta 2 mil 500 habitantes, tal como lo instruyó esta Cámara de Diputados. Si faltara algún adulto mayor en estas condiciones, espero que ustedes nos los indiquen para que sea registrado de manera inmediata.

Además, con el Inapam (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores) cubrimos a los adultos mayores del resto del país, proporcionándoles servicios y reincorporándolos a la actividad productiva. En 2007 comenzamos la Estrategia 100x100 en los municipios con mayor rezago social. Estamos impulsando con Fonhapo y otras dependencias acciones de piso firme, techo seguro, instalaciones sanitarias, fogones ecológicos, caminos y carreteras para mejorar la calidad de vida.

La estrategia se está aplicando en municipios mayoritariamente indígenas porque estamos convencidos de que ser indígena, en este país, no puede ser sinónimo de exclusión.

Ayer el presidente Felipe Calderón anunció que no habrá aumentos a la gasolina, ni al gas LP, ni a la electricidad en los próximos meses, con objeto de proteger la economía de las familias de escasos recursos, así como el compromiso de su gobierno de redoblar los esfuerzos por abastecer a los grupos más marginados con productos básicos a precios menores a los de mercado, a través del sistema de tiendas Diconsa.

El recién creado Programa de Estancias Infantiles incorpora a los beneficios sociales a madres trabajadoras y padres solos que no contaban con acceso a los servicios de cuidado infantil. Este programa ha contribuido a un crecimiento

de 226 por ciento en espacios para cuidados infantiles, en relación con la oferta establecida por el IMSS y el ISSSTE, y ha aumentado en casi 43 por ciento la capacidad de atención de niñas y niños de la red de guarderías y estancias infantiles integrada por dichas instituciones.

Hasta el 30 de agosto hemos abierto 4 mil 70 estancias, donde asisten 74 mil niños. La entusiasta respuesta que hemos tenido nos ha permitido rebasar por mucho la meta originalmente propuesta de 2 mil 500 estancias, alcanzada desde julio.

Con las estancias infantiles se han creado 13 mil 797 nuevos empleos directos, que son 99 por ciento para mujeres, lo cual representa 3 por ciento de los empleos formales reportados por el IMSS en el mismo periodo.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos está recuperando 780 espacios que contribuyen a combatir las conductas antisociales que provocan la violencia. Estamos convencidos de que cuando los ciudadanos ocupan las calles y los espacios públicos, la inseguridad y la violencia retroceden.

Con su apoyo, señoras diputadas y señores diputados, logramos bajar el precio de la leche Liconsa, de 4.50 a 4.00 pesos. Vamos a buscar el próximo año abrir puntos de venta de leche Liconsa en las zonas rurales donde hoy no estamos.

Dos de cada tres personas en situación de pobreza alimentaria se ubican en las zonas rurales, donde, de acuerdo con el INEGI, 40 por ciento de la población elabora sus propias tortillas. En este marco, la labor de Diconsa ha sido fundamental para la estabilización de los precios de este alimento básico, garantizando el precio de 3.50 pesos el kilo de maíz y de 5.00 pesos para el kilo de harina de maíz.

También quiero decirles que Diconsa ha tenido un papel importante en la respuesta previsora, pronta y oportuna en las zonas donde impactaron los huracanes Dean y Henriette, respondiendo a los mandatos de atención del Fonden para apoyar a los sistemas de protección civil de los estados.

Quiero comentarles que un hogar del Programa Oportunidades destina más de 30 por ciento de sus ingresos a insumos energéticos, por eso se decidió instrumentar a partir de este año el componente energético del programa. Supera la

calidad de vida de estas familias porque lo que les entrega equivale a más de 14 por ciento del gasto en energético de cada una de estos 5 millones de familias beneficiadas.

La Corett ha impactado en el abatimiento de la pobreza urbana. La entrega de escrituras en asentamientos irregulares es un logro que las familias valoran mucho, porque les asegura su patrimonio.

Con el Programa de Jornaleros Agrícolas, que busca el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de esta población, estamos buscando desterrar el trabajo infantil en los campos de cultivo.

Les hemos dicho a todos los productores agrícolas que este programa y la Sedesol no invertirán —y somos enfáticos en esto— un solo peso en aquellos agricultores o en aquellos campos agrícolas que toleren la violación de los derechos humanos de los niños al permitir que laboren en sus cultivos.

También el Programa de Empleo Temporal ha cumplido este año de manera inmediata para proporcionarles empleos urgentes a los afectados por los huracanes Dean y Henriette.

Buscamos fortalecer a Fonart como promotor de nuestras culturas populares y también como un programa social, porque atiende a artesanos que se encuentran en condición de pobreza en 72 por ciento.

Este año hemos sido muy contundentes en el blindaje electoral con la suspensión total de los programas sociales, acorde con las distintas legislaciones de las entidades donde ha habido comicios electorales.

Señoras diputadas y señores diputados, más que las cifras nos preocupan las personas. Detrás de los indicadores de pobreza está el dolor evitable de mexicanos con nombre, con rostro y con una historia personal. Mujeres y niñas explotadas, personas obligadas a abandonar sus hogares para buscar un destino mejor, más allá de nuestras fronteras. Indígenas condenados a vivir 20 o 30 años menos que un habitante de las ciudades.

Estamos inconformes porque la desigualdad es enorme, lo que tiene que llevarnos a trabajar de manera conjunta al Legislativo y al Ejecutivo para que Oportunidades llegue a más familias que lo necesitan, para entregar leche vitamínada a los niños de las poblaciones rurales, para incorporar a las mujeres a los beneficios de los programas sociales.

Compañeros legisladores, como mexicanos trabajemos juntos para que 4 millones 300 mil mexicanos —que sería la meta a reducir en 30 por ciento la pobreza extrema— dejen de padecer hambre; para que construyamos un país de igualdad de oportunidades.

Quedo a sus órdenes para responder a sus preguntas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social.

Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción II, del acuerdo, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas, respuestas, réplicas, a los siguientes diputados: María Esther Jiménez Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, y José Luis Contreras Coeto, del mismo grupo; Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del PRD, y Othón Cuevas Córdova, del mismo grupo; Sara Latife Ruiz Chávez, del Grupo Parlamentario del PRI; Sergio Augusto López Ramírez; Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, y José Manuel del Río Virgen, del mismo grupo; Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del PT; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Marina Arvizu Rivas.

Sólo me faltó mencionar que el diputado Sergio Augusto López Ramírez es del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Antes de dar el uso de la palabra, esta Presidencia tiene el agrado de informar a este pleno que se encuentran entre nosotros jóvenes de San Luis Potosí presenciando esta sesión, a quienes les damos la más cordial bienvenida.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Esther Jiménez Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada María Esther Jiménez Ramos: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada María Esther Jiménez Ramos: Licenciada Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social del gobierno federal; compañeras legisladoras y compañeros legisladores...

Señora secretaria, sea usted bienvenida a este recinto legislativo. Es motivo de orgullo recibir a una mujer con la alta responsabilidad que usted tiene, muestra clara de que las mujeres avanzamos cada día en la conquista de espacios en todos los ámbitos de la vida nacional.

Antes que nada, reciba mi solidaridad y la de todas mis compañeras ante las agresiones verbales del gobernador de Coahuila. Es algo que no podemos aceptar.

En el acto republicano que hoy nos ocupa acudimos al análisis del Primer Informe de Gobierno que el presidente de la república, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, presentó ante esta Cámara en lo relativo a la Secretaría de Desarrollo Social, acorde con la responsabilidad que tenemos frente a la sociedad.

Compañeros y compañeras, la pobreza tiene implicaciones sociales, económicas y políticas de primer orden; atenta contra los derechos humanos de amplios sectores de la población que viven en situaciones de desigualdad. Aunado a esto, se conjugan situaciones de desempleo, exclusión y vulnerabilidad.

Desde el año 2000, la política social, y particularmente la enfocada a la atención de la pobreza ha incorporado instrumentos que permiten hacerla más eficaz y eficiente. Un claro ejemplo de ello es que actualmente contamos con reglas de operación para cada uno de los programas sociales, padrones de beneficiarios, medición de la pobreza, así como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos.

Actualmente cada uno de los programas sociales es evaluado por instituciones autónomas, lo cual permite realizar una mejora continua de los mismos.

Existe una Ley General de Desarrollo Social aprobada por este Congreso que establece las bases para una política social de Estado. Los avances son innegables, nos permiten superar las visiones sexenales que han demostrado el paternalismo con que operaba la política social en el pasado.

Desde nuestras perspectivas, la continuidad de los programas sociales que han demostrado su eficacia permitirá evaluar resultados en el mediano y largo plazos. No podemos caer en la falacia que implica solucionar algunos de los problemas presentes sin pensar en el futuro, es claro que la pobreza no tiene soluciones fáciles ni inmediatas.

La reforma fiscal, aprobada recientemente, generará recursos que en buena medida deberán destinarse a la infraestructura social. Actuar con responsabilidad es nuestra exigencia; no caer en la tentación de adoptar programas o acciones populistas que puedan vender políticamente en el corto plazo, pero que no solucionan de fondo los problemas sociales que enfrentamos como país.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. En nuestro país el fenómeno de la pobreza nos muestra, todavía, como una de las sociedades más desiguales donde los contrastes son evidentes.

En este sentido, tenemos un gran reto por enfrentar: se requieren acciones legislativas, así como políticas públicas, que nos permitan enfrentar la deuda social que se tiene con millones de mexicanos.

El desarrollo social en México debe fortalecerse. Se deben ampliar las oportunidades para las familias. Dicho proceso requiere una atención especial que permita la realización de acciones reales y concretas a favor de todas las personas, pero especialmente de aquellas que más lo necesitan.

Reconocemos que falta mucho por hacer y demandamos que se redoblen los esfuerzos que, en el gobierno y en esta materia, permitan atención integral a la pobreza.

Señora secretaria de Desarrollo Social, me gustaría plantearle algunas inquietudes, las cuales requieren su puntual respuesta. Me gustaría conocer cuáles son las acciones que en materia de blindaje electoral ha realizado la secretaría a su cargo y cuáles han sido los resultados.

Por otro lado, en el presente ejercicio fiscal la Cámara de Diputados incorporó al presupuesto el Programa de Adultos Mayores de 70 y más. Dicho programa, hasta donde sabemos, ha tenido diversas complicaciones en su operación. ¿Podría explicarnos en qué consisten y cuál es el avance real en el mismo?

Finalmente, quiero reiterar que la política social en México avanza, y aunque nos quedan muchos retos por delante, el impulso que han recibido las políticas públicas de combate de la pobreza por el gobierno federal ha sido muy... Esto se traduce en acciones firmes que en su momento han sido apoyadas por este Congreso. La responsabilidad es de todos. Asumamos la parte que a cada quien nos corresponde. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada María Esther Jiménez Ramos. Tiene el uso de la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, Presidenta.

Diputada María Esther Jiménez, tenemos coincidencias, ustedes, todos los diputados y las diputadas, y muchos mexicanos, en cuanto a que cualquier ingreso extraordinario o un ingreso mayor de recaudación fiscal debe destinarse a las prioridades de este país, y la prioridad primera es el combate de la pobreza y lograr un país de igualdad de oportunidades.

Por eso coincidimos en que la infraestructura social, la inversión para lograr que haya menos desigualdad, no solamente entre los ciudadanos, sino también entre las regiones del país... que no haya un sureste del país con menos carreteras, con menos caminos, con menos escuelas. Que no haya comunidades sin agua potable, que no haya comunidades donde sus habitantes viven en hogares sin un piso firme y sin una estufa segura o un techo seguro ante el embate de la naturaleza.

Por esto coincidimos en que ésta es la mejor inversión de todos los mexicanos: el gasto social y la infraestructura social para lograr un país con menos iniquidades.

Quiero responder muy puntualmente a su pregunta en cuanto a las acciones de blindaje electoral. Quiero decirles a los diputados y a las diputadas que, además del blindaje electoral, que significa la no publicidad de los programas sociales, como lo marca la Ley de Desarrollo Social con la especificación de que todos son programas de los mexicanos y de ningún partido político, y las acciones también de evitar la difusión en los estados donde hay o ha habido elecciones, así como resguardar los parques vehiculares de la Sedesol 48 horas antes al día de la elección, y otros que se han llevado a cabo en este año, y tengo aquí los datos...

Quiero comentarles que en Yucatán se suspendió la entrega de apoyos 30 días antes. Y la suspensión de la difusión y publicidad de los programas fue 40 días antes, tal como lo marca la ley electoral del estado.

Quiero decirles que las leyes de los estados no son mandatorias de los programas federales, pero creo que nos da

transparencia y nos da legalidad en la medida en que las acatemos y que cumplamos los mandatos que establecen para los programas de los estados.

En Chihuahua también se suspendió 30 días antes toda la entrega de apoyos de los programas sociales. Y 30 días antes se suspendió la difusión y la publicidad de los programas.

En Durango 30 días previos la entrega de los programas, y como la ley no prevé la suspensión de la difusión, lo hicimos 40 días antes en el municipio de Durango.

Zacatecas 30 días antes los programas, 173 días antes la difusión. Aguascalientes 30 días previos los programas y 30 días previos la difusión.

Baja California con la misma anticipación para ambos casos. Oaxaca también. Y Veracruz también.

Quiero decirle, respecto al Programa de Adultos Mayores de 70 y más, que esta Cámara de Diputados tuvo a bien establecer y además marcar con mucha claridad desde el presupuesto —desde el PEF— cómo iba a ejercitarse el programa, cómo iban a ejercerse los recursos, y nos marcaron que se atendiera a comunidades menores de 2 mil 500 habitantes, y que sean cubiertos en el cálculo del presupuesto, que aquí mismo se hizo, a todos los adultos mayores en estas condiciones; es decir, en estas comunidades.

A la fecha ya se han empadronado y están dentro del programa 828 mil 345 adultos mayores de 70 años en estas comunidades, como lo mencioné antes, y a fines de diciembre se habrá cubierto la totalidad de los adultos mayores que no se hayan empadronado o que no hayan recibido este beneficio. Lo recibirán retroactivo a enero. Y quiero ser muy enfática en que en cuanto a toda la información que ustedes, representantes populares, nos hagan llegar señalándonos dónde no ha entrado el programa o qué adulto mayor se ha quedado fuera, lo atenderemos de inmediato.

Estamos en la etapa más difícil de empadronamiento: la de búsqueda de estos adultos mayores, porque es más fácil primero empadronar a los que se encuentran en comunidades más accesibles.

Ahora estamos yendo a buscar a los que se encuentran en las comunidades más apartadas. Algunas de ellas incluso ni siquiera aparecen bien clasificadas en el INEGI por tener

una escasa población. Pero estamos apurando el paso y vamos a cumplirles tal como lo mandó la Cámara de Diputados a finales de este año. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por dos minutos, para la réplica.

El diputado José Luis Contreras Coeto: Con su permiso, señora Presidenta; compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Señora secretaria, muchas gracias por sus respuestas y comentarios. Coincidimos con usted en que México ha tenido avances importantes en la institucionalización de su política social. Particularmente destacan la evaluación de los programas sociales y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Reconocemos que ha sido durante los gobiernos del Partido Acción Nacional que se inició un proceso para transparentar el quehacer de la administración pública federal a los ciudadanos. La opacidad del pasado ha quedado atrás y hoy la transparencia es un principio rector de nuestra labor como gobierno.

Sin embargo, no deja de ser una preocupación válida el manifestarle que hace falta reforzar las acciones que permitan garantizar el uso adecuado de recursos y programas sociales. Como partido en el gobierno tenemos la enorme responsabilidad de entregar buenas cuentas a la sociedad.

En el Congreso nos hemos convertido en vigilantes estrictos de la actividad gubernamental. Así damos un seguimiento estricto a los informes que se entregan de forma trimestral por el Ejecutivo federal a las comisiones de esta honorable Cámara de Diputados. Su análisis nos permite detectar oportunamente el cumplimiento de metas y objetivos, y señalar los incumplimientos del Ejecutivo federal.

Actualmente tenemos la posibilidad de discutir abiertamente los avances y retos de la política social que nos proporciona el acceso a la información, siendo un derecho de todos los mexicanos y una manera de transparentar la acción gubernamental.

Finalmente, señora secretaria, existen entre algunos diputados diversas inquietudes respecto del proyecto de presupuesto de la dependencia a su cargo, presentado a esta Cá-

mara para el ejercicio fiscal de 2008, por lo que le solicito que pueda considerar una reunión con los miembros de la Comisión de Desarrollo Social a fin de poder analizarlo con mejor detalle.

Por tanto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional convoca a este Congreso y a la secretaría a su cargo a solicitar más recursos a la Secretaría de Hacienda para ampliar la cobertura de los programas, y extender los apoyos a familias y comunidades que se encuentran aún al margen de los beneficios sociales que otorga el Estado. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado José Luis Contreras Coeto. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón: Gracias, diputada Presidenta. “La pobreza y la impotencia de la imaginación nunca se manifiestan de manera tan clara cuando se trata de imaginar la felicidad”, Estanislao Zuleta.

Señora secretaria, compañeros diputados, ¿podemos los mexicanos imaginar o aspirar a una felicidad terrenal cuando más de 20 millones de mexicanos diariamente al sentarse a la mesa de sus hogares no saben si tendrán la posibilidad de tener un bocado de alimento que les permita seguir esperando con paciencia franciscana a que la política social del actual gobierno federal, basada en la igualdad de oportunidades, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, logre materializarse?

¿Podemos hablar de un desarrollo humano sustentable, como lo señala el citado plan, que aspira a convertirse en una suerte de lámpara de Diógenes en materia de planeación, cuando sabemos que en varios millones de hogares mexicanos al abrir la llave del agua simplemente ésta no saldrá porque no cuentan con dicho servicio?

¿Podemos gozar, como sociedad, de una vida digna si sabemos que millones de mexicanos no cuentan con un empleo permanente, y mucho menos con un salario digno y seguro que les permita tener la ilusión de seguir esperando que la política del cambio por lo menos nos entregue resultados reales y tangibles, y no se quede en un simple y lamentable bosquejo surrealista que sea fuente de inspiración de un Luis Buñuel del siglo XXI?

¿Podemos sentirnos satisfechos los mexicanos con la aspiración oficial de tener un desarrollo territorial equilibrado cuando sabemos que no solamente los caminos de Michoacán y del Mayab, sino de al menos un tercio del territorio nacional registran niveles de alta y muy alta pobreza alimentaria, tal y como lo ha dado a conocer el Coneval?

¿Puede acabarse con la pobreza en nuestro país? Para nosotros, sí, siempre y cuando el gobierno federal modifique su política social, la cual se limita a administrar la pobreza, y no eliminarla. La mejor prueba de esta afirmación son los raquíticos resultados obtenidos no sólo en el año que se nos informa, sino en los últimos siete, que es lo más lamentable, así como su enfoque conceptual confuso.

Afirmamos: es posible acabar con la pobreza como una de las múltiples expresiones del mal desarrollo en nuestro país sin modificar las reglas del juego del sistema, dando una nueva dimensión a la seguridad humana. Ésta tiene que ver con la seguridad económica basada en un ingreso suficiente mediante la disposición de un empleo permanente para atender las necesidades vitales de las personas.

La seguridad humana —que no el desarrollo humano sustentable— es ir a la búsqueda de seguridad alimentaria que garantice el acceso permanente a los alimentos en cantidades suficientes. También implica contar con una seguridad de la salud, para erradicar las defunciones por enfermedades prevenibles.

Señora secretaria, la pobreza, como una de las expresiones de la violencia estructural puede ser prevenida a condición de atacarla desde su etapa de gestión, para que no llegue a su máxima expresión, que es la pobreza alimentaria, y sea ésta un elemento de violencia directa.

En el marco de la reforma del Estado es importante avanzar en incluir en la Constitución los derechos sociales y hacer exigible el acceso de los ciudadanos a los programas sociales, incluso por mandato del Poder Judicial.

Este año, a iniciativa nuestra, en la Cámara de Diputados se dio inicio al Programa de Adultos Mayores de 70 Años y más, en comunidades de hasta 2 mil 500 habitantes. Reiteradamente hemos solicitado información respecto del programa, de las comunidades en dónde se aplica y su padrón de beneficiarios, sin que a la fecha se haya recibido esta información.

Es prioritario avanzar hacia la universalización de este programa de manera progresiva, y planteamos para 2008 ampliarlo a las comunidades de hasta 15 mil habitantes.

Nuestro dilema social se sintetiza en lo siguiente: ¿construimos políticas de Estado de largo plazo que nos den cohesión social y expectativas de vida o continuamos con las políticas que son pan para hoy y hambre para mañana? Usted tiene la palabra, señora secretaria. Por sus comentarios, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Ana Yurixi Leyva Piñón. Tiene el uso de la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavaleta Peniche: Muchas gracias, señora Presidenta. Diputado José Luis Contreras, quiero comentarle que, desde luego, tenemos que reforzar acciones para el uso no adecuado, sino el uso preciso, directo para el combate de la pobreza.

El Coneval, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, tiene un papel importantísimo. Es un órgano autónomo que creó este Congreso en la Ley de Desarrollo Social, y estaremos siempre muy atentos a todas sus indicaciones en cuanto a la efectividad de los programas y el avance de la reducción de la pobreza.

En cuanto al presupuesto, quiero decirles a todas las diputadas y a los diputados que siempre estaremos muy atentos a la información que ustedes requieran y a la decisión que ustedes van a tomar en cuanto a la direccionalidad del gasto social. Estamos a sus órdenes.

Diputada Ana Yurixi Leyva, definitivamente sabemos, creo, todos los mexicanos, que la prioridad que tenemos es lograr un país con menos pobreza, sobre todo con esa pobreza tan lacerante que es la pobreza de las niñas, de los adultos, de las familias completas que no tienen ingresos suficientes ni siquiera para llevarse alimentos a la boca.

Ésa es una pobreza que nos indigna a todos, y tenemos que luchar arduamente, siempre en constante revisión en cuanto a la aplicación de los programas, en cuanto a sus objetivos cumplidos, en cuanto al beneficio a esta población. Y, desde luego, estamos muy conscientes de que hablar hoy día de más de 14 millones de mexicanos en pobreza extrema, como lo ha señalado el Coneval, es hablar de un in-

menso número de mexicanos que tienen estas condiciones tan extremas y con tan baja calidad de vida.

Cierto es que ha habido reducción de la pobreza, pero tenemos que estar inconformes cuando todavía poco menos de la mitad de la población, aunque no tenga estas condiciones tan extremas, también padece otras condiciones de pobreza y de miseria.

Estaremos siempre dispuestos a escuchar y a atender la evaluación de los programas, y también el seguimiento, la opinión que esta Cámara de Diputados y el Congreso den en cuanto a la efectividad de los programas, y en cuanto adónde debe estar el gasto, dónde debe distribuirse el ingreso que llega a los tres órdenes de gobierno, en particular al que nos toca ejercer desde la Sedesol por parte del gobierno federal.

Éste es un reto para todos; lo atenderemos. Y quiero decirles que cuando se considere, por una evaluación como la que pueda hacer el Coneval, y con la evaluación directa de los legisladores —que son representantes populares, que están en las zonas y con los que viven en estas condiciones, que conocen muy bien estas áreas y nos pueden decir cuándo un programa funciona bien o cuándo un programa no está cumpliendo sus objetivos y no está llegando a quien lo necesite—, no tendremos empacho político alguno en modificar, en eliminar o en cambiar lo que sea necesario, para que todos los pesos que se destinen al gasto social sean efectivos en el combate de la pobreza y en la búsqueda de la igualdad de oportunidades. Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Para réplica tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Othón Cuevas Córdova.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Buenos días, señora secretaria. La política es de caballeros y es de damas. Y por supuesto que me uno a lo aquí pronunciado por su correligionaria, mi compañera diputada, en relación con las ofensas que le han sido proferidas. Tenemos que dignificar la política y, como caballero y usted como una dama, igual también le ofrezco mis respetos y mis consideraciones.

Compañeros, en las organizaciones de la sociedad civil, que se cree que son alrededor de 17 mil en el país, durante más de 14 años, en Oaxaca de manera particular, las que

ahí trabajamos combatiendo la pobreza luchamos durante 14 años por tener un marco legal adecuado.

En febrero de 2004 fue promulgada finalmente la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Se estableció que estas organizaciones tendrían un registro, de las cuales, compañeros, cerca de 5 mil ya han aceptado someterse a esta ley, trabajar en coordinación y de la mano con el gobierno.

Y yo le puedo decir, señora secretaria, que en la administración pasada tuvimos importantes logros, avances que nos llevaron —incluso— a afirmar que la relación gobierno y sociedad civil tenía finalmente un marco legal adecuado y apropiado.

Quiero decirle, señora secretaria, que en un evento recientemente realizado aquí en la Cámara de Diputados, auspiciado por el CESOP, los que ahí estuvimos llegamos a afirmar que en este momento la relación gobierno-sociedad civil se encuentra no solamente estancada, sino que ha dado marcha atrás.

Es el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la instancia de la secretaría que quedó como responsable, ya que encabeza la Comisión de Fomento a las Actividades de las OSC y tiene —emanado de la ley— al Consejo Técnico Consultivo, que son los representantes de estas 5 mil organizaciones, vienen siendo —compañeros— algo así como una especie de parlamento ciudadano al que yo quiero decirle, señora secretaria, hasta este momento no se le ha dado un trato digno ni siquiera comparado con el que recibía en la reciente administración.

En consecuencia, traigo a esta tribuna —y aprovechando aquí su presencia, señora secretaria— el llamado urgente de la sociedad civil organizada. No menospreciamos el esfuerzo que millones de personas hacen, sin presupuesto, ofreciendo su tiempo libre, extendiendo su mano al gobierno federal, y a cambio se le ha dado la espalda.

Finalmente, señora secretaria, yo le quiero obsequiar y tengo un número importante de folletos que se titulan...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Por supuesto que concluyo, señora Presidenta, muchas gracias. Conociendo

la Ley de Fomento hacia el Fortalecimiento de las Organizaciones Civiles. Con mucho gusto le ofrezco uno, para que también lo pueda repartir entre el personal del Indesol —sobre todo— y las demás dependencias, para que le den un trato adecuado a las organizaciones de la sociedad civil. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Othón Cuevas Córdova. Tiene el uso de la palabra la diputada Sara Latife Ruiz Chávez —le ofrezco una disculpa por haberlo mencionado mal hace un momento— del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para plantear sus preguntas.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Con el permiso de la Presidencia. Sea usted bienvenida, señora secretaria, a este recinto parlamentario.

El Grupo Parlamentario del PRI ha sido enfático en superar el ritualismo que rodea a lo que, hasta ahora, se conoce como glosa del informe de gobierno. Su formato nos parece anacrónico porque no lleva acuerdos y porque permite que los funcionarios acudan a esta tribuna sólo a leer un texto, a intercambiar comentarios con los legisladores y a eludir de cualquier forma el compromiso que mejore la atención a nuestros grandes problemas nacionales.

Reiteradamente el presidente Calderón ha insistido en que el compromiso de su gobierno es el impulso decidido al gasto social para el desarrollo humano sustentable, concepto que usted ha retomado como fundamento de la política social.

Aquí surge la primera discrepancia. El desarrollo humano sustentable no es lo mismo que el desarrollo social. El desarrollo humano es el estado en que se encuentran las libertades de las personas, es la ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos. No se trata de igualdad de resultados, sino de igualdad de posibilidades, de ser o actuar; es decir, igualdad de oportunidades.

Desde nuestra óptica, los derechos sociales deben tender a la universalidad, a la integralidad, a la federalización y al desarrollo regional. La reducción de la pobreza no puede lograrse en una economía que se apega, sin cambios, a un modelo incapaz de generar más empleo y de distribuir la riqueza, a un modelo que, por el contrario, está ampliando la brecha entre los más pobres y los más ricos.

Por tanto, es evidente que estamos hablando de conceptos diferentes. La política social es más amplia que el concepto de desarrollo humano, y usted es secretaria de Desarrollo Social, no de desarrollo humano. Los programas que debe priorizar la secretaría son los que, en su conjunto, conduzcan a un desarrollo social sustentable, articulados en una verdadera política social de Estado.

El PRI advierte serios contrastes con la política social oficialista. Las diferencias son de concepción, de diseño y de operación. De concepción, porque no compartimos la idea individualista y subsidiaria con que se diseña la política de desarrollo social. Desde esta visión, el Estado se declara incapaz, incompetente y ausente en el combate de la serie de desigualdades que caracterizan a nuestra sociedad.

Se culpa al ciudadano de ser pobre porque no adquiere los elementos para dejar de serlo. No se dan explicaciones a la ausencia de políticas públicas, al recorte de los recursos, al financiamiento de obras favorables, a los intereses de grandes corporaciones y transnacionales. Ni política regional, ni política indígena, ni política para los jóvenes, ni para los de la tercera edad o grupos vulnerables han tenido relevancia en la política social de los últimos años.

La acción gubernamental se ha centrado en el impulso de reformas para los sectores económicos de mayor peso, en temas fiscales, apertura energética y desregulación. La enorme deuda social del país no se ha abordado con la fuerza que se requiere y, en general, los indicadores que reflejan la extensión de la pobreza aún no disminuyen.

No ejercemos la crítica fácil de quien simplemente está fuera de gobierno, pero no por ello cerramos los ojos ante la realidad. Ahí están los datos duros: el empleo es la mayor carencia económica, ésta es la principal causa de que en los últimos cuatro años 3.5 millones de mexicanos hayan emigrado a Estados Unidos.

Queremos pasar de un Estado asistencialista, que maneja la política social como dádivas, a un Estado que reconozca que la salud, la alimentación, la vivienda y el empleo, entre otros, son derechos indiscutibles de las personas. Sólo así arribaremos a una verdadera política social de Estado.

Es el tiempo para que todas las fuerzas políticas alcancemos una verdadera política social, un pacto integral que nos comprometa, a todos, y que privilegie políticas de inversión en apoyo a los grupos sociales más desprotegidos.

Quisiera, si usted me lo permite, señora Presidenta, en esta tribuna, hacer un reconocimiento a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, por el brazo solidario que ha tenido para el estado de Quintana Roo ante la contingencia del huracán Dean. Gracias, señora secretaria.

Los esfuerzos coordinados de los niveles de gobierno son la medicina adecuada para afrontar los grandes problemas sociales.

Concluyo, agradeciendo que responda las siguientes preguntas. ¿Cuál es la visión de la secretaría respecto al desarrollo social frente a la visión del desarrollo humano? ¿Considera usted que las reglas de operación responden cabalmente a los criterios de descentralización de los programas? ¿Y cuál será el método de consulta para la formulación de las reglas de operación que regirán los programas el próximo año?

¿Qué hará para que las reglas de operación sean formuladas este año y entren en vigencia en el Presupuesto de Egresos? Por su atención, muchísimas gracias.

Presidencia del diputado Arnoldo Ochoa González

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, diputada Sara Latife. Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero responder, no pude contestar una pregunta de la diputada Yurixi, que estuvo antes aquí, en cuanto al padrón de los afiliados al Programa de Adultos Mayores de 70 y más.

Inmediatamente veremos que esté a la disposición de todos los diputados y de todos los ciudadanos, porque tiene que estar ya en Internet y tiene que ser claro y transparente para que, con certidumbre, la Cámara de Diputados verifique que quienes están beneficiados responden a la norma y a las reglas que aquí mismo, en esta Cámara, se establecieron.

Al diputado Othón Cuevas le agradezco el ejemplar. Vamos a ver con mayor detenimiento lo que nos plantea esta obra sobre la Ley de las Organizaciones Civiles. Y quiero

decirle que el Instituto de Desarrollo Social, el Indesol, desde luego, tiene que reforzar sus acciones en cuanto a lograr mayor participación de la sociedad civil organizada en el desarrollo social. Así lo hará, con pleno respeto y, sobre todo, con pleno reconocimiento a los ciudadanos que deciden trabajar por este país.

Estaremos muy atentos al trabajo que el Consejo Técnico Consultivo de esta institución lleve a cabo y estaremos atentos de que haya una buena coordinación también con los diputados que le dan seguimiento a estas acciones.

Quiero agradecer a la diputada Sara Latife Ruiz su intervención y, sobre todo, el trabajo conjunto por el bien de su estado y de todo el país.

Quiero compartir con todas las diputadas y todos los diputados que coincidimos en que los formatos de análisis de discusión del trabajo que el Poder Ejecutivo realiza —y al cual ustedes le dan seguimiento— tienen que tener formatos más ágiles y que realmente nos lleven a acuerdos concretos.

Estamos en disposición todos los funcionarios de la Sedesol, comenzando por su servidora, para estar aquí cuando se requiera en comisiones trabajo, y en sesiones que nos permitan direccionar mejor la política social.

Ciertamente, quiero decirles que es importante compartir con ustedes la construcción de una política social de Estado. Que si hablamos de desarrollo humano sustentable, ciertamente se refiere a un desarrollo digno para las personas humanas, y que le deje un ambiente a las siguientes generaciones que les permita también continuar con su propio desarrollo.

Pero necesitamos incorporar también más activamente en los programas y en los planes de desarrollo social, un desarrollo regional que nos lleve a lograr —como hemos mencionado— menos desigualdad entre las regiones y las comunidades de México. Las comunidades indígenas, por supuesto, tienen que estar incluidas en este desarrollo regional y en este desarrollo humano.

Una política social asistencial se requiere cuando hay grupos vulnerables que todavía necesitan que les llegue un alimento, como es el caso de Adultos Mayores de 70 y más, y como bien lo ha determinado esta Cámara de Diputados, para esas comunidades de muy alta y alta marginación.

Pero lo importante es la construcción a mediano plazo, a largo plazo, de una política social de Estado que, contemplando la pluralidad política que hoy vive México, le dé trascendencia a la lucha por un país justo y un país con esa igualdad de oportunidades que trascienda a los gobiernos, que esté en los tres órdenes de gobierno y que esté en cada una de esas comunidades apartadas que hoy sufren pobreza y que hoy sufren hambre.

Los esfuerzos coordinados de todas las fuerzas políticas y de los tres órdenes de gobierno nos pueden llevar a la consolidación de esa política social de Estado.

Estamos trabajando ya en las reglas de operación de los programas con la Comisión Nacional de Desarrollo Social, pero tenemos que establecer esas reuniones de trabajo con ustedes para que sean efectivos los cambios a una mejor aplicación de los programas antes del 1 de diciembre, en que tienen que estar publicadas las reglas en el Diario Oficial de la Federación. Gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias. Para réplica tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Sara Latife Ruiz Chávez.

La diputada Sara Latife Ruiz Chávez: Muchas gracias, Presidente.

Frente a la desolación social que enfrenta este gobierno, los priistas proponemos que a través de esta legislatura emprendamos la gran reforma social que requiere el país. Le tomamos la palabra, señora secretaria. Proponemos pasar del dicho al hecho en materia de federalismo, fortalecimiento municipal, financiamiento de los programas sociales, lucha contra el clientelismo y la manipulación política de los programas sociales.

A través de las delegaciones de la Sedesol se constituyen una suerte de virreinos, al concentrar en esos funcionarios el control de los recursos para la infraestructura y el desarrollo social.

La característica de ellos es su inexperiencia en materia de políticas sociales y su clara militancia con los intereses del partido en el gobierno, que ha sido sobradamente demostrada en diversos estudios que señalan que la mayoría de ellos han desempeñado cargos partidistas en campañas electorales, ante las críticas por el proceso de nombramiento de los delegados en lugar de su profesionalización e incorporación a través de los cursos públicos que señala

la Ley del Servicio Profesional de Carrera, para luego ser ratificados y mantenerse en el puesto, sin pasar por los exámenes ni la evaluación. Dejan mucho que desear.

Esta discrecionalidad se ha llevado a excesos de casos tan burdos como el nombramiento del delegado en Guerrero, que pasó de una dirección de Michelin a esa delicada responsabilidad.

Mi grupo parlamentario se ha pronunciado por avanzar en una política social de Estado que tenga su punto de partida en la federalización del Presupuesto y las políticas de desarrollo social. Entendiendo este objetivo como el traspaso directo, secretaria, a las administraciones locales de los recursos y la desaparición de las delegaciones y múltiples oficinas que conforman la intermediación con las regiones, pasando por alto las disposiciones constitucionales que señalan que no debe haber autoridades intermedias ante los municipios del país. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, compañera diputada. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para formular su pregunta, el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Sergio Augusto López Ramírez: Con su venia, diputado Presidente; colegisladoras, colegisladores. Señora secretaria de Desarrollo Social, licenciada Beatriz Zavala Peniche, bienvenida. Anticipándome al diputado Presidente, no haré una pregunta. Le haré 10.

Las asimetrías socioeconómicas de nuestro país se manifiestan en la marginación de una gran proporción de la población, a la que se destina un presupuesto federal de 35 mil millones de pesos para la instrumentación de 24 programas operados por la Secretaría a su digno cargo.

El Partido Verde Ecologista de México percibe los beneficios que los programas de desarrollo social han reportado sobre la población que menos tiene.

Tras revisar el primer informe de labores de Sedesol descubrimos que la política en desarrollo social carece de una visión hacia la sustentabilidad.

Señora secretaria, aprovecho esta ocasión para solicitarle que informe a esta soberanía, primer pregunta, ¿cómo incorporará la política de desarrollo sustentable y la política nacional de desarrollo regional que su secretaría encabeza?

Licenciada secretaria, deseamos conocer cuál será la estrategia de su secretaría para trabajar de manera coordinada al interior del sector público para definir las metas en política social que, cabe agregar, deben ir más allá de erradicar la pobreza, disminuir disparidades regionales y potenciar el uso de recursos públicos.

En suma, ¿cuáles son los cambios estructurales que su gestión pretende impulsar para incorporar el desarrollo sustentable?

El paradigma de desarrollo regional actual despliega una compleja problemática a lo largo y ancho de nuestro país, que se profundiza por el modelo neoliberal en el que estamos inmersos en la actual política territorial.

Como usted sabe, el crecimiento y el progreso han avanzado a costa de reducciones significativas, en calidad y en cantidad, de cada uno de los recursos naturales: la pérdida de la biodiversidad, bosques y también selvas; la contaminación del aire, del agua, del suelo; la erosión y la desertificación de grandes extensiones del territorio. Una de las consecuencias de este deterioro es el cambio climático, a todas luces insoslayable.

Con relación a la política de desarrollo regional, el Programa de Ordenamiento Territorial prevé entre sus acciones el ordenamiento ecológico territorial de algunas regiones. No obstante, vemos por toda la república un gran desorden en el aprovechamiento del suelo. Nos podría informar, señora secretaria, ¿qué modificaciones tendrán los programas para el desarrollo local?

Quinta pregunta. ¿De qué manera se podrá establecer un diálogo entre los instrumentos de ordenamiento territorial y sus programas, y los instrumentos de ordenamiento ecológico? Cabe aclarar que actúan sobre un mismo territorio.

He ahí un altísimo porcentaje de las viviendas construidas durante el sexenio pasado que no están ocupadas, lo que demuestra que no se cumplieron las metas ni los objetivos del entonces Programa Sectorial de Vivienda, y vale la pena preguntarle: ¿con base en qué ordenamiento territorial se autorizaron dichos proyectos habitacionales? ¿Qué porcentaje de las viviendas están realmente ocupadas, del total de las construidas? ¿Y por qué no han sido ocupadas?

Mire, señora secretaria, los programas estatales y municipales de desarrollo urbano difícilmente incorporan los ordenamientos ecológicos, y por método dejan de lado las

políticas de desarrollo sustentable que tanto necesitamos para asegurar los recursos para las generaciones futuras.

Para continuar con la misma tendencia, el presidente Felipe Calderón prevé abrir la oferta de 6 millones de viviendas nuevas para atender la demanda promedio, que alcanza los 650 mil hogares por año. Es responsabilidad de esta soberanía motivar la reflexión sobre los impactos urbanos y ambientales que dicho ofrecimiento conlleva.

Señora secretaria, ¿de qué manera se cumplirá dicha meta?, toda vez que los proyectos habitacionales continúan resolviéndose con base en los instrumentos de ordenamiento territorial actuales.

Es lamentable que los usos de suelo respondan sólo a la mano invisible del mercado y a las presiones de tipo inmobiliario y que cuenten con mínimos criterios de planeación ambiental. Por ello buscamos saber qué propone usted como alternativa para equilibrar los intereses, pero de todos los actores.

No hay que olvidar que los 2 mil 454 municipios con rezago social sean beneficiarios de proyecto y vivienda digna, concebidos con base en una planeación sustentable, que no comprometan los recursos de las generaciones futuras ni generen nuevos problemas.

Para terminar, mi última pregunta: ¿cuáles son los indicadores generales que considera su secretaría para calificar a las personas que son valoradas como grupos vulnerables? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputado Presidente. Diputada Sara Latife, realmente compartimos la visión del federalismo, del fortalecimiento de los municipios. Éste es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto, como mexicanos, para la plena vigencia de la república y de la Constitución de nuestro país. Desde luego que el clientelismo tiene que ser totalmente erradicado de la aplicación de los programas sociales y de una política social de Estado.

Aquí quiero hacer un paréntesis para que construyamos juntos un reconocimiento a la representación popular que tienen los legisladores, que tienen las diputadas y los dipu-

tados, y los diferenciamos de lo que pueda llamarse clientelismo.

Existe la representación popular, tenemos que validarla, tenemos que fortalecerla y tenemos que ver que acompañe a los tres órdenes del gobierno en la aplicación de las políticas o de una política social de Estado, porque se requiere del Poder Legislativo en la construcción de un país más justo.

En cuanto a los delegados quiero —déjenme ver aquí la información—, quiero decirles que solamente hemos cambiado en esta administración a 12 delegados, de 32. Quiero decirles que todos tienen, la gran mayoría de ellos, solamente aparecen 2, en los 32, que no se han titulado, aunque tienen la carrera profesional, pero desde luego que si no cumplen el servicio profesional de carrera, con lo que esta ley establece, con los exámenes que tienen que presentar, no estarán ejerciendo funciones de delegados.

Tienen ustedes ese compromiso, porque es un compromiso que mandata la ley y que tenemos que cumplir. Desde luego que los delegados son funcionarios públicos. Como todos los ciudadanos de México tienen el derecho de participar, si así lo desean, en un partido político, pero el derecho y la obligación que tienen como funcionarios públicos es trabajar de manera imparcial en el cumplimiento irrestricto de sus obligaciones y en la aplicación de los programas sociales.

Desde luego, la coordinación con los otros órdenes de gobierno, sobre todo cuando se trata de la aplicación de programas sociales en un país que tanto requiere que estos programas sociales sean efectivos... Cuando esto no esté sucediendo así, la Sedesol dará las indicaciones respectivas y escucharemos también la opinión de los legisladores porque son el poder contrapeso del Poder Ejecutivo.

Si construimos una política social de Estado, con toda seguridad que estaremos construyendo también un país federalista y un país republicano.

Al diputado Sergio Augusto quiero comentarle que, desde luego, coincidimos en que tiene que haber un desarrollo sustentable. Un desarrollo que respete la ecología y que le deje a los mexicanos de las siguientes generaciones un hábitat adecuado para vivir y para desarrollarse.

Tiene un papel importantísimo el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, para que podamos tener calidad de

vida y, con esto, desarrollo más a mediano y a largo plazos en las zonas urbanas.

Ciertamente la federación incide muy poco en el desarrollo territorial. Pero tenemos que reforzar instituciones como la Corett para que no vaya detrás regularizando lo que ya es irregular en asentamientos humanos, que tanto caos y tantos desórdenes producen en las ciudades.

Tenemos que lograr que haya reservas territoriales, que haya acuerdo con los tres órdenes de gobierno para que en esas reservas territoriales se establezcan servicios adecuados y no haya ese crecimiento desordenado de las ciudades.

En cuanto a las viviendas, realmente éstas son parte integral del desarrollo urbano y tienen que responder a un desarrollo urbano, que responda a los planes de desarrollo urbano y a los desarrollos regionales.

Estaremos atentos a esto y en la próxima intervención podré hacer comentarios sobre la política social de vivienda, porque el tiempo se me ha acabado. Gracias.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, señora secretaria. Para réplica, tiene la palabra hasta por dos minutos el diputado Sergio Augusto López Ramírez, del PVEM.

El diputado Sergio Augusto López Ramírez: Muchas gracias, diputado Presidente. Lamento que de las 10 preguntas que le realicé, secretaria, casi no se me respondió a ninguna. Y lo que es más lamentable, que de los cinco minutos que tenía para escuchar su respuesta y el grupo parlamentario, más de cuatro minutos los ocupó en contestarle a la diputada que me antecedió. Espero que en su otra intervención se me dé el mismo trato.

Como usted sabe, superar la pobreza y abatir el rezago a través del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes más pobres y vulnerables es un reto para México.

Señora secretaria, la invitamos a abordar dicho reto desde una estrategia de coordinación intersectorial, donde los programas sean las herramientas para mejorar la política social y para dar rumbo a la imagen del país que todos y cada uno de nosotros queremos.

Asimismo, le invitamos a replantear la política en materia de vivienda y de suelo, cuyos recursos para 2008 se esti-

man en 5 mil 472 millones 500 mil pesos. Es vital para el desarrollo sustentable de nuestro país modificar los esquemas de aprovechamiento del suelo y de consumo de los recursos naturales.

Le pedimos, señora secretaria, buscar los canales de coordinación necesarios para que los ordenamientos territoriales tengan como antecedente los ordenamientos ecológicos territoriales, a fin de preservar los recursos naturales que aún nos quedan, sin pensar en que después es posible restaurar. Y hacemos ese llamado y ojalá no quede como el discurso.

Solamente para terminar. Muchas de las veces los grupos vulnerables solamente son aquellos considerados como personas con capacidades diferentes, madres solteras, grupos especiales. Pero también hay otro tipo de grupos vulnerables —que yo quiero dejarlo aquí asentado, para que se escuche y se le ponga atención—, son aquellos que tienen bajos índices en educación, son aquellos que no tienen qué comer, son aquellos que están en el desempleo y son también aquellos que tienen problemas físicos y mentales.

Por ello hacemos el gran llamado a que se dé esa respuesta, una respuesta seria y objetiva. Por sus comentarios, secretaria, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Arnoldo Ochoa González: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para formular su pregunta, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenida, señora secretaria. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy nos convoca el análisis de la política social implantada por el gobierno federal, y que es ejecutada a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cierta estoy de que el informe que nos ha presentado la señora secretaria cuenta con programas, estrategias, números y cifras que pareciera que los rezagos sociales están empezando a eliminarse o disminuir ¿Pero realmente esto es cierto? Independientemente del número de programas sociales y los montos asignados, ¿la desigualdad social se está resolviendo? ¿O al menos se está deteniendo su crecimiento?

En Convergencia queremos hacer un análisis frío de la situación actual. Mientras que a mediados de los noventa ha-

bía 26 millones de mexicanos en pobreza, ahora, en 2007, rebasan los 60 millones. Es decir, en sólo dos décadas lo único que hemos logrado duplicar es el número de pobres.

La marginación la vemos y la pulsamos en todas las partes del territorio mexicano. Lo más grave es que la pobreza se incrementa día con día y pone al descubierto los bajos resultados de cada uno de los programas sociales que se han venido implantando a lo largo del anterior sexenio, y en lo que va del presente gobierno simplemente no hemos avanzado.

Y no avanzamos porque no entienden que el problema central es el modelo económico y la política económica actual. Lo hemos dicho hasta el cansancio: no hay política social que corrija los errores de la política económica. Si no se modifica ésta, no podrá detenerse el crecimiento de la pobreza en el país, por más programas sociales que se inventen y más recursos que se le destinen.

Convergencia ha propuesto cambiar de raíz el modelo económico y buscar desde una perspectiva socialdemócrata nuevas vías de desarrollo para México. No es posible que casi la mitad de las familias pobres de México reciban apenas 14 por ciento de los ingresos nacionales, en tanto que 20 por ciento de las personas más ricas del país se benefician con el 58 por ciento.

No es posible continuar esta inicua distribución del ingreso nacional y con la desigualdad social actual. Mientras el rezago social, la pobreza y la marginación se convierten en el presente y el futuro de millones de familias mexicanas, un hombre, Carlos Slim, se convierte en el hombre más rico del mundo. Vaya paradoja.

Un solo hombre y al menos una treintena de familias se llevan alrededor de 40 por ciento del producto interno bruto. Esto es inconcebible.

Más allá del grave daño que está causando la escalada de precios de más de 38 por ciento en diversos productos de la canasta básica en lo que va de este año, y de la urgencia de adoptar medidas para frenar este golpe a los bolsillos de millones de mexicanos, lo que el país necesita es cambiar el modelo económico, que está agotado. Y no mensajes del Ejecutivo federal diciendo que de octubre a diciembre no va a haber incremento en los precios. Eso sí es demagogia. Con eso no se soluciona el problema económico ni la afectación que hay hacia los mexicanos más pobres.

En Convergencia queremos ser muy claros y contundentes con nuestra posición: cambiemos el modelo económico actual por un modelo socialmente responsable.

Ahora bien, señora secretaria, de acuerdo con su informe y con el Plan Nacional de Desarrollo, se menciona que durante este sexenio se disminuirá en 30 por ciento la pobreza alimentaria.

Le pregunto, en casi un año al frente de esta secretaría, ¿cuánto logró disminuir la pobreza alimentaria, considerando el aumento de los precios a productos básicos que provocó el gasolinazo que el propio gobierno impuso a los mexicanos?

Señala que en las zonas rurales que habitan 24.5 millones de mexicanos hubo una importante disminución de la pobreza. ¿En qué lugares se redujo esta pobreza, en qué comunidades, en qué municipios? Realmente no los conocemos. ¿En qué México?

En el caso de la pobreza urbana, afirma que se registró una reducción gracias al aumento de los salarios reales y a las condiciones favorables de la macroeconomía. Le pregunto también, ¿en qué ciudades se registró la reducción de la pobreza urbana? Porque tampoco las conocemos.

El aumento de salarios reales, ¿en qué México, señora secretaria?, si hemos visto una caída constante en el poder adquisitivo de la moneda de más de 70 por ciento en los últimos 20 años, y las condiciones, hemos dicho, son insuficientes para generar crecimiento económico y generación de empleos.

Ya termino, compañeros diputados. La política social de los últimos sexenios —tenemos que decirlo con todas sus letras— es insuficiente y es absurda. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Martha Angélica Tagle Martínez. Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavaleta Peniche: Muchas gracias, Presidenta. Trataré de cumplir lo más rápido posible. Al diputado Sergio Augusto López

Ramírez, Oportunidades Energético pretende también ser un programa que contribuya a una mejor ecología de las familias en pobreza, porque con la posibilidad de adquirir gas, por ejemplo, estarían, esperamos, dejando de consumir leña, y brotarían árboles.

En ese sentido, también en los municipios más pobres, en la Estrategia 100x100 estamos concentrando esfuerzos para que se siembren, y haya una reforestación de árboles muy intensa en el Programa pro Árbol.

Desde luego que tenemos que tener una política de desarrollo sustentable integral, no solamente de la Sedesol, sino de todo el gobierno federal, y desde luego, de los tres órdenes de gobierno, para que —como hemos dicho— tengan herencia los mexicanos.

En política social de vivienda quiero comentarles, en primer lugar, que se ha establecido una política social de vivienda para que a los sectores con más altos índices de pobreza y con necesidades de tener un techo firme, de tener un piso firme, de tener instalaciones sanitarias, los atiendan los programas de Fonhapo, de cero a dos salarios mínimos. Y después entran las otras instituciones de vivienda, como Conavi, de dos a cuatro salarios mínimos, para tener un orden y para que todos tengan beneficios de una política social de vivienda.

Reconocer que el dato que tenemos es que hay 4 millones de viviendas desocupadas, y si es cierto, mala ubicación. También hay 24 millones de viviendas ocupadas de las que se construyeron en los últimos años. Pero esto responde a que tenemos que tener un desarrollo urbano en todo el país que realmente considere a la vivienda como un elemento del desarrollo urbano y no como una actividad constructora o simplemente el situar viviendas en cualquier lugar porque haya un terreno disponible.

De los grupos vulnerables reconocemos que son vulnerables no solamente porque tengan condiciones de pobreza, sino porque tienen características que los hacen todavía más vulnerables ante la sociedad. Pueden ser los indígenas, las mujeres, los discapacitados, con condiciones especiales de rezago social.

Diputada Martha Angélica Tagle, muchas gracias por su intervención, por señalarnos el rezago social, y por decirnos con toda claridad que es todavía un problema de envergadura grande, de envergadura mayor en nuestro país.

Las reducciones que tenemos de la pobreza son mediciones y son cifras que nos da el Coneval. Sí habla de una reducción de la pobreza alimentaria, como aquí se ha expresado, ya a 14 millones de mexicanos. Y en términos de los otros tipos de pobreza podemos decir que se ha reducido la de capacidades en 4 por ciento y la de patrimonio en 4.6 por ciento, pero nos falta mucho por hacer.

Y reconocemos que la economía es desde luego importante, que si no hay una economía en crecimiento, una economía estable, pero también en crecimiento, pues la política social siempre será insuficiente. Porque se necesita una política económica que le dé la oportunidad de trabajo y de generación de ingreso a las familias en pobreza.

Si nos pregunta en qué municipios se ha reducido la pobreza o en qué ciudades se ha reducido la pobreza urbana o la pobreza de patrimonio, con mucho gusto vamos a compartir con ustedes el último informe del Coneval.

Me parece que es importante que tenga un análisis preciso con los diputados y en las comisiones, porque ahora el Coneval está llevando sus mediciones hasta los municipios, hasta los estados.

Con esto podemos establecer una política social de enfoque de desarrollo regional y de enfoque territorial para que nos permita redireccionar el gasto y que realmente, no solamente la Sedesol sino todas las dependencias del gobierno federal y de los otros órdenes de gobierno, privilegien la atención a las comunidades, municipios, estados y regiones donde se requiere una inversión importante en infraestructura social. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Para réplica tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Señora secretaria, me da gusto verla. Con su permiso señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Señora secretaria, quiero decirle que viene usted a una comparecencia difícil, en tiempos difíciles, pues el sexenio pasado en la pobreza tuvo éxito. Hay nuevos ricos que hoy tendremos

que investigar en esta Cámara y tendremos que investigar de dónde salieron tantas riquezas del ex presidente Vicente Fox, que ahora nos presume en la revista Quién.

Pero al margen de eso, señora secretaria, Convergencia quiere tomarle a usted la palabra y quiere participar con la Secretaría de Desarrollo Social en una política social de Estado que permita dar rumbo y certidumbre a todos los programas para combatir la pobreza en este país.

Señora secretaria, me consta que se han hecho esfuerzos en la secretaría, que hemos trabajado en partes de un gran abandono donde los indígenas no tenían ninguna posibilidad. Me consta también que los fenómenos naturales están afectando a cientos, a miles de mexicanos, pero que se requiere que la secretaría a su cargo ayude, con toda decisión, con franca convicción, para que podamos apoyar a todos los mexicanos que son afectados por fenómenos naturales durante este año y otros años.

Se requiere, señora secretaria, que se termine con el atlas de riesgo para mejorar la planeación que tienen ustedes de asentamientos humanos, y se requiere también, señora secretaria, que podamos trabajar juntos las nuevas reglas del Fonden.

Es increíble lo que está pasando. Los recursos del Fonden, los presidentes municipales y los gobernadores y muchos funcionarios del gobierno federal los utilizan con un sentido partidista, y eso no resuelve la situación. Por eso, señora secretaria, cuente usted con todo nuestro apoyo para que juntos podamos diseñar una política social de Estado que le sirva a todos los mexicanos. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Manuel del Río Virgen. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los visitantes del Frente Popular Alianza Huasteca, del municipio de Tantoyuca, Veracruz, y a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios de Naucalpan, del estado de México. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, por parte del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados; ciudadana secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Zavala Peniche:

Al inicio de esta administración la sociedad esperaba que esta secretaría a su cargo le diera un giro distinto a la orientación y al destino de los recursos públicos en los programas sociales. Sin embargo, lo que estamos viendo es que la Sedesol está repitiendo el mismo modelo de asistencialismo y no una verdadera política de Estado de desarrollo social, tal como lo mandata la Ley de Desarrollo Social. Bien dice la frase: dan el pescado, no la caña para pescar.

¿Qué está haciendo la Sedesol para cambiar estas prácticas de asistencialismo que propician el clientelismo electoral? Recordemos que para el Partido Acción Nacional este tipo de apoyos tenían un carácter populista y, sin embargo, ahora son la piedra angular de la Sedesol, dejando a un lado el impulso y fomento de un verdadero desarrollo social.

El combate a la pobreza radica en ofrecer a los ciudadanos oportunidades para superar su situación actual de miseria. No se trata de tirar migajas a los pobres, señora secretaria. También, lamentablemente tenemos que decirle que esta lógica de acción para supuestamente erradicar la pobreza es la misma que tienen programada para el futuro inmediato.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo quiere señalar que la pobreza de nuestro país, lejos de reducirse, se está incrementando de forma alarmante en pocos meses que lleva esta administración. Mientras en diciembre pasado el aumento a los salarios mínimos no fue superior a 4 por ciento, los precios de la canasta básica de diciembre del año pasado a la fecha han subido más de 34 por ciento.

No olvide usted que a finales de 2006 la población recibió como regalo de despedida del gobierno de Fox una carretada de incrementos de precios a productos como huevo, tortilla, carne de res y pollo, leche, pan, azúcar y prácticamente toda la canasta básica. Es lamentable que México tenga un contraste social tan marcado: millones de mexicanos pobres conviven con el más rico, con el hombre más rico de este mundo.

Señora secretaria, quiero recordarle que Calderón precisó que sería el presidente del empleo. El resultado es que el desempleo crece de manera alarmante. Señora secretaria, la única manera de combatir la pobreza es generando fuentes de trabajo bien remuneradas, y no con dádivas.

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social —que por cierto, cuanto usted fue diputada y presidenta de la Comisión de Desarrollo Social fue aprobada—, en su artículo 3o. dispone la política de desarrollo social que se sujetará

a los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, y transparencia.

Esta citada ley también nos dice que debemos propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social, a la igualdad de oportunidades, así como a la superación de la discriminación y la exclusión social.

Por estas razones es que consideramos que la Sedesol no está cumpliendo su obligación de llevar a cabo una política auténtica de desarrollo social. Tal parece que la Ley de Desarrollo Social —aprobada por usted— pasó a ser interpretada de manera muy laxa. Lo que tenemos ahora es una política de asistencialismo.

¿En qué momento se aplicarán realmente los criterios que determinan la ley en su artículo 36, señora secretaria, en cuanto a la definición, identificación y medición de la pobreza, que son aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participan en la ejecución de los programas de desarrollo social?

Hasta el momento no advertimos la aplicación de estos criterios en el Programa 100x100. No los tomó en cuenta. Se basó en el desarrollo humano de la ONU. Por estas razones, creemos que es necesario que se formule un documento oficial sobre indicadores para la pobreza, que se tenga y se use sin excepción.

Tratándose de medición de pobreza, no olvide que el Coneval se creó no únicamente para promover evaluaciones o contratarlas. Se creó fundamentalmente como una instancia técnica y científica para hacer una adecuada medición de la pobreza.

Por último, también le queremos preguntar, señora secretaria, si la orientación y los programas de la Sedesol van a tener un cambio, van a tener una diferente orientación. Por sus puntuales respuestas, le doy las gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Esta Presidencia informa y da la más cordial bienvenida a los invitados del concejo municipal de Atlixco, Puebla, y a los alumnos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Bienvenidos a este pleno.

Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, Presidenta. Realmente sí compartimos que los fenómenos naturales nos obligan a tener muy claro cuáles son las regiones, los lugares específicos en donde no debe de establecerse la población y en donde tenemos que encontrar mecanismos de ofrecer reservas territoriales, de ofrecer un suelo seguro y un suelo con servicios públicos. Ésta es una tarea también de los otros órdenes de gobierno. De los tres órdenes de gobierno.

En cuanto a las reglas del Fonden, creo que podemos hacer un trabajo conjunto ejecutivo en lo que se ha visto, en lo que hay que perfeccionar y mejorar para la mejor atención a la población, y lo que consideran los señores legisladores.

Diputado Pablo Arreola Ortega, en el destino de los recursos públicos nos parece importantísima la direccionalidad del gasto. Nos pueden ustedes ayudar a que vaya realmente a los programas que son efectivos.

Hemos señalado ya en esta tribuna que la erradicación del uso clientelar de los programas sociales es una tarea en la que no podemos bajar la guardia, y en la que también necesitamos de la supervisión responsable y formal del Poder Legislativo y de esta Cámara de Diputados.

Quiero señalar que también —como lo hemos dicho antes— se requiere una economía en crecimiento, pero también programas sociales que vayan direccionados a generar ingresos para las familias y para la población en pobreza.

Y no todos estos programas tienen que estar en el Ramo 20 de la administración pública, que es la Sedesol. También pueden estar en las otras entidades de gobierno. Y también podemos lograr con reglas claras que los programas que se aplican en zonas rurales, e incluso en zonas urbanas marginadas de las ciudades, obliguen a atender a esa misma población objetivo, a la población en pobreza y les ofrezcan alternativas productivas y de generación de ingresos propios.

En cuanto a una pregunta anterior que me señalaron y que no quiero dejar pasar, de que si se ha disminuido en este 2007 la pobreza, quiero decirles que nosotros tenemos que ser muy respetuosos y esperar las mediciones que se hagan por parte del Coneval. Y con la información que este consejo pueda tener para hacer su diagnóstico y su análisis.

En cuanto a los precios de los productos básicos, desde luego que nos preocupan y que nos ocupan también, porque sabemos que afectarán la economía popular, la economía de las familias en pobreza. Por eso el presidente Calderón ha determinado —y nos ha instruido para que las tiendas Diconsa— que conserven los mismos precios que hoy tienen, y que están por debajo de los precios de la canasta básica que se ofrecen en establecimientos comerciales.

Quiero decirles que la pobreza extrema vive en mayor concentración en las zonas rurales y es en estas zonas, y en las comunidades más apartadas y de alta, muy alta marginación, donde están las tiendas Diconsa, sólo quiero decir algunos ejemplos:

Por ejemplo, el arroz, el precio en Diconsa es de 7 pesos con 27 centavos el kilogramo, y en un comercio está en 8.90 en promedio. También, por ejemplo, la harina de maíz, hemos señalado 5 pesos el kilo y en los otros comercios 7.20. Y así están todos los productos de la canasta básica.

Quiero decir que la Ley de Desarrollo Social obliga a la construcción y a la aplicación de una política social de Estado. Ésta es la visión que tenemos en la Sedesol y necesitamos la participación del Congreso, y necesitamos la participación de los otros órdenes de gobierno para no tener programas sociales aislados y solamente asistenciales.

En el caso de la Estrategia 100x100, los municipios que consideramos con más altos índices de pobreza lo hicimos, efectivamente, con el índice de desarrollo humano que establece el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Porque aún no tenía el Coneval la medición que incluía a otros indicadores, como el rezago social que establece la Ley de Desarrollo Social. Pero cuando el Coneval ha dado ya estos indicadores y estas mediciones, han sido incluidos los municipios que no estaban antes considerados por el índice de desarrollo humano.

Estamos en toda disposición de orientar los programas sociales a donde se requiere, y también de que si éstos son determinados que no están cumpliendo sus objetivos o no son efectivos, como nos lo pueda decir el Coneval. Y lo hemos dicho, los cambiaremos, y si hay que suprimirlos, se suprimirán. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola Ortega, para la réplica.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Gracias, Presidenta. Ciudadana secretaria, usted no ha dado cabal respuesta a nuestros cuestionamientos. Observamos que sólo se ha cumplido un protocolo. Debemos cambiar este sistema para poder llevar a cabo un intercambio más rico de experiencias y de puntos de vista.

El INEGI reporta que 44 millones de mexicanos viven con ingresos mensuales de mil 600 pesos, pero también hay una inmensa mayoría que sobrevive con un dólar al día, como ha sido señalado por el Banco Mundial.

Asimismo, vemos que la dependencia a su cargo no tiene todavía la capacidad de respuesta para articular programas y proyectos productivos que vayan al fondo de la solución de la pobreza de nuestro país.

En ese mismo tenor se encuentran los grupos sociales vulnerables, los pueblos indígenas, las jefas de familia que día a día pasan la vida sin que se resuelvan sus crecientes necesidades. En síntesis le decimos, secretaria, que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siente que hace falta mucho por hacer, y está claro que la administración de Felipe Calderón no tiene una propuesta viable para dar solución a los problemas sociales.

La invitamos, el PT la invita a que construyamos esa verdadera política de Estado de desarrollo social. Y estamos en la mejor disposición de discutir esto y otros problemas que se vienen, como es el caso de las reglas de operación que, bien usted sabe, son un cuello de botella para una operación eficiente de todos los programas.

La invitamos a que en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos del próximo año podamos revisar estas reglas y se puedan aplicar de mejor manera todos los programas de la Sedesol. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Dávila Esquivel, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores; licenciada Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social:

En México la política social tiene su fundamento en la obligación del Estado, mandado por la Constitución Política de 1917. En ésta se establecen los derechos a la educación, el reconocimiento a la composición pluricultural de la nación mexicana, el derecho a la salud y a la vivienda digna, al reparto agrario y a la propiedad, así como el derecho a un empleo socialmente útil.

Actualmente, y por muchos años, las políticas sociales no han sido capaces de corregir las asimetrías existentes en materia de desarrollo social.

De acuerdo con datos del Coneval, casi la mitad de los mexicanos sufre algún grado de pobreza. Un total de 19 millones no tienen los recursos suficientes para comprar la canasta básica de alimentos. A 26 millones 500 mil no les alcanza para cubrir los gastos de educación y salud, y casi 51 millones no pueden cubrir sus necesidades de vivienda, transporte, vestido y calzado, ya ni hablar de aquellos estados donde el porcentaje de pobreza se duplica.

Ante este desafío el gobierno federal ha instrumentado una serie de programas que, si bien es cierto han reducido los índices de pobreza, carecen de un enfoque integral que articule los esfuerzos de otras instancias de gobierno.

Es cierto, que con el Programa 70 y más se atenderá a los adultos mayores que viven en condición de pobreza. Sin embargo, le preguntó: ¿los recursos que se destinan a este programa serán suficientes para una población que es cada vez mayor? ¿O acaso este programa es sólo coyuntural?

Se reconoce el esfuerzo realizado con la apertura de más de 3 mil 500 nuevas estancias infantiles para apoyar a las madres que trabajan. Éste es un acto de justicia social y de equidad.

La vivienda es un derecho al que poco mexicanos tienen acceso. Coincidimos con el Ejecutivo en la necesidad de programas de vivienda para los mexicanos que ganan menos de cuatro salarios mínimos, pero le pregunto, señora secretaria: ante la gran demanda existente, ¿cuánto tiene presupuestado el gobierno para este programa? ¿Y cuáles serán los criterios para su asignación?

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza luchar contra la pobreza significa acabar con las desigualdades, construir oportunidades y hacer respetar, proteger y hacer efectivos los derechos sociales de todos los mexicanos.

Es de reconocer el impacto de los programas que impulsa esta secretaría. Sin embargo, no puede ser un esfuerzo aislado. Es necesario que se fortalezca la vinculación entre las diferentes instancias de gobierno para dar forma a una política integral de Estado.

En este sentido, el Programa Oportunidades tiene como objetivo el de contribuir a que las familias que viven en pobreza superen esa condición y se rompa el círculo intergeneracional de la pobreza mediante la inversión en capital humano, educación, salud y nutrición. Aquí en este esfuerzo es en el cual la vinculación y articulación de esfuerzos de todas las instancias de gobierno deben concentrarse.

La educación es la herramienta esencial para superar la pobreza y la desigualdad. La creación de un ambiente favorable al desarrollo económico y social de México supone una apuesta decidida por la educación.

La mejor vía para lograr superar la pobreza es la inversión en la formación integral de nuestros ciudadanos desde la infancia, con servicios de salud, nutrición y acceso a una educación de calidad.

La erradicación de la pobreza no sólo implica un incremento en el gasto público corriente per se, sino garantizar que éste se destine a desarrollar empleos de calidad, aumentar la capacitación y la formación laboral.

Señora secretaria, en esta tarea de formación de capacidades, ¿cómo está colaborando la Secretaría de Desarrollo Social con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y con la Secretaría de Educación Pública?

Una nación que tiene más de la mitad de su población en condiciones de pobreza no puede aspirar a construir una democracia plena. En zonas rurales la desigualdad y la pobreza se agudizan pese a que con el Programa Microrregiones se busca articular esfuerzos de 14 dependencias federales. Los resultados no han sido los esperados. ¿Qué es lo que está fallando? ¿Cómo evalúa la aplicación de este programa?

Señora secretaria, para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza no es posible concebir una democracia sin justicia social. No es posible hablar de sociedad democrática en donde la desigualdad y la pobreza continúan siendo problemas que afectan a la mitad de los mexicanos.

Para concluir, le pregunto, ¿qué está haciendo la Secretaría de Desarrollo Social por los miles de mexicanos que han

perdido su patrimonio como resultado de los desastres naturales? Por su atención y respuestas, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Humberto Dávila Esquivel. Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero comentarles a las diputadas y a los diputados, o reiterar, que estamos en toda disposición de tener sesiones de trabajo que nos permitan tener una mayor precisión en la información, pero también una mayor precisión en cuanto a los acuerdos que puedan tomarse por el Congreso, por el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo.

Desde luego compartimos que tiene que haber una articulación de los proyectos productivos en distintas dependencias y en distintas áreas de los tres órdenes de gobierno para llegar a las familias en pobreza.

Cuando hablamos de indígenas, de comunidades indígenas, y respecto a la Sedesol, quiero decirles que todos los municipios indígenas forman parte del universo del Programa Microrregiones.

Y de los municipios incluidos en la Estrategia 100x100, 98 son considerados indígenas bajo el criterio del Conapo.

Además, hay que señalar que otros programas, como Oportunidades, en fin, programas que no tienen una condición específica en términos del número de habitantes, están también atendiendo comunidades indígenas. Y otros que los tienen, como Diconsa, que señalé hace unos momentos.

Desde luego que hay que fortalecer todo lo que pueda hacer el Coneval, y estaremos muy atentos —ya lo hemos dicho— a sus cifras.

Estamos atendiendo a mexicanos y mexicanas que antes estaban excluidos de algunos programas, o excluidos de algunos servicios sociales, como las madres trabajadoras que no tienen todavía muchas de ellas y que no tenían las que ya están llevando a sus niños a las estancias infantiles.

En cuanto a la vivienda, en los datos que tenemos —y como les decía hace un rato—, el Conapo está atendiendo a una población de 0 a 2 salarios mínimos. Y otras instituciones, como la Conavi, atienden a población que tiene de

2 a 4 salarios mínimos. El Fonhapo ha ejercido este año, hasta el 15 de septiembre, 780 millones de pesos, pero va a ejercer el total de su presupuesto, que es superior a los mil 500 millones de pesos, para este año fiscal.

Por supuesto que la Conavi tiene otro presupuesto. Y estamos conscientes de que incrementar el presupuesto para la vivienda en poblaciones en pobreza es requisito indispensable de superar su calidad de vida y forma parte de la infraestructura social a la que hacíamos referencia, que tiene que estar muy bien direccionada a las regiones y a la población que sufre de pobreza.

¿Cómo colabora la Secretaría de Desarrollo Social con las otras secretarías? Para aprovechar el desarrollo de capacidades que puede proporcionar un programa como Oportunidades, que permite la asistencia escolar y la nutrición de la población infantil y la población de los jóvenes.

Hace poco firmamos un convenio con la Secretaría de Educación Pública para que quienes terminen Oportunidades, y que ya hayan tenido esta escolaridad de educación básica y educación media, puedan ser beneficiados con las becas que para otros estudios proporciona la Secretaría de Educación Pública.

En el caso del Programa Microrregiones, sus objetivos son cumplidos en la medida en que está logrando la integración de comunidades aisladas en estas microrregiones, con caminos, carreteras, con infraestructura necesaria, escuelas, incluso reparación de escuelas, etcétera.

Pero sí, tenemos la convicción de que tenemos que concentrar las acciones de Microrregiones en infraestructura social básica y en otras actividades que eviten la dispersión del programa y que nos permitan medir con mayor precisión el impacto que está teniendo para desarrollar estas microrregiones y estas comunidades en pobreza. Por supuesto que —lo han señalado ustedes—, qué bueno que lo señala el diputado Humberto Dávila, estamos conscientes de que la democracia es fundamental para un desarrollo social con equidad. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Para réplica tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Humberto Dávila Esquivel.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Con su permiso, Presidenta. Señora secretaria, agradezco sus respuestas.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza tenemos un compromiso con la sociedad, con la justicia y la construcción de un país con mejores oportunidades para todos.

Reconozco su compromiso con la responsabilidad que le ha sido asignada. Sin embargo, considero que existe una falta de coordinación entre su secretaría y otras instancias, como Salud y Educación.

Mejores resultados se obtendrían si contáramos con una política integral de combate a la pobreza. Brindar asistencia a quien menos tienen es, sin duda, un acto de justicia social y el Estado está obligado a dar una respuesta efectiva y oportuna.

Pero más allá de los programas que mitigan la pobreza, tenemos como país que diseñar una estrategia integral de formación de capacidades —como lo plantea el presidente Calderón—, para que quienes hoy están en condiciones de pobreza tengan la oportunidad de construirse un patrimonio, y no hereden a la siguiente generación este estado.

Esperamos de este gobierno un replanteamiento y fortalecimiento de los programas hacia una estrategia que involucre a toda la sociedad, que parta desde la atención a la infancia hasta la apertura de oportunidades en educación y empleo.

Por último, señora secretaria, mucho se ha cuestionado la falta de transparencia en los padrones de beneficiarios de los programas como Oportunidades. Esto genera desconfianza y pérdida de recursos. Esperamos que se haga realidad el compromiso del gobierno federal y en breve se pueda consultar en el portal de esa secretaría la información actualizada sobre la ejecución del presupuesto y los padrones de beneficiarios de cada uno de los programas de esta secretaría. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Humberto Dávila Esquivel. Tiene la palabra hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, señora Presidenta. Antes de iniciar mi pregunta quisiera hacer un comentario y que no se me contabilizara, por favor, en mi tiempo de intervención.

Tiene que ver con el asunto de la dignificación de la política. Quiero hacerme solidaria con mis compañeras del

PAN en el sentido de llamar la atención sobre la falta de respeto a la señora secretaria.

Cuando a las mujeres se nos falta al respeto en la vida pública es un signo de discriminación y desprecio. Las mujeres políticas, cuando pedimos respeto, no lo pedimos por nuestra condición de mujeres en términos de la tradición cultural; es decir, no porque somos mujeres somos las más buenas, ni las más pacíficas, ni las más bonitas. Estamos pidiendo respeto justamente porque somos pares.

Esto viene a cuento porque en las últimas semanas he recibido comentarios de muchas de mis compañeras diputadas, de todos los grupos parlamentarios, en el sentido de que ha habido falta de respeto por parte de nuestros compañeros diputados en el trato cotidiano, tanto en las comisiones como en el pleno.

Desde aquí quiero hacer un llamado para que empecemos dignificando la política por nuestra casa. Muchas gracias.

Señora secretaria, buenas tardes, bienvenida. El presidente de la república dijo el 2 de septiembre, recogiendo ideas expuestas reiteradamente por Alternativa Socialdemócrata, que había que abatir la desigualdad porque era una tarea de nuestra generación.

Después de escuchar y revisar cuidadosamente aquel discurso, y hoy su informe, no encontramos en ninguno de los dos alguna medida de fondo que tienda a cerrar la brecha de desigualdad en este país.

Como usted y el presidente deben saber, combatir la pobreza extrema no es lo mismo que combatir la desigualdad. Más aún, queda demostrado que abatir la desigualdad redundaría en resolver significativamente la pobreza.

¿Qué tiene que ver esta omisión con la ratificación de una línea central de políticas económicas que han ahondado la desigualdad? Ahí están las estadísticas, no sólo en México sino en el mundo entero.

El compromiso generacional de abatir la desigualdad es un propósito serio, señora secretaria. ¿O es una frase sólo del discurso? Quiero decirle que para construir un nuevo pacto social progresivamente redistributivo no hemos avanzado un ápice.

También le recuerdo que lo que está en el fondo del déficit de la legitimidad del actual gobierno no es una deuda polí-

tica sólo con sus adversarios agraviados, sino una deuda social con el pueblo pobre de este país, agobiado por la desigualdad lacerante de todos los días.

Aplaudimos desde aquí la decisión del presidente de tomar medidas para detener la escalada inflacionaria que desde esta tribuna advertimos cuando su propio gobierno propuso el aumento a las gasolinas.

Sería mejor, señora secretaria, que esta medida no quedara sin efecto hasta enero, sino que fuera definitiva y empezáramos, en todo caso, a construir un gran pacto contra la desigualdad equivalente al pacto político que hoy intentamos construir desde este Congreso para pagar la deuda social que tenemos con la mayoría de las mexicanas y los mexicanos.

Si desde nuestros objetivos, de Alternativa, coincidimos en el discurso con el presidente Calderón, su informe sí es decepcionante. Lamento decirlo porque, lo mismo desde los propios propósitos de su secretaría, somos muy conscientes de que el problema del desarrollo social en México, y especialmente el de sus segmentos más desfavorecidos, no pueden ser solucionados mediante el trabajo de una sola secretaría.

Sin embargo, es preciso hacer notar que nos encontramos ante un informe cuya principal característica es carecer de un diagnóstico integral sobre las necesidades y los retos del desarrollo social del país.

Recorriendo sus páginas es imposible saber, incluso para los lectores avezados en el tema, cuáles son los problemas más acuciantes del país en materia social, desde la perspectiva de una administración federal que apenas comienza.

¿Cómo puede tener una estrategia eficiente, para lograr sus propios propósitos, sin un diagnóstico integral de los retos que nos plantea el desarrollo social del país? ¿Cuáles son las metas que usted se propone alcanzar, y en qué medida mejorarán los principales indicadores de pobreza, marginación y creación de nuevas capacidades en la sociedad mexicana?

Es una pena, pero debo decirle que el informe se limita, casi por completo, a dar parte de los recursos invertidos y las acciones realizadas desde una perspectiva meramente cuantitativa, generalmente descontextualizada y, no pocas veces, mal organizada.

Quisiera poner un ejemplo, sencillito: el Programa de Rescate de Espacios Públicos. Se explica en el sentido de este programa, un tema que Alternativa ve con muy buenos ojos, pero a continuación leemos un apartado que habla solamente de cifras. Y esto ¿cómo lo leemos? ¿Cómo lo interpretamos?

Las cifras solas no nos indican a nosotros nada. ¿Por qué no hay información que relacione las acciones, de las que da cuenta, con los objetivos planteados por el programa? ¿Cómo estas cifras de Rescate de los Espacios Públicos las podemos ligar y podemos saber si con este resultado hubo fomento a la identidad comunitaria, hubo cohesión social y si hay prevención real de las conductas anómicas? ¿Usted puede decirme cómo saber dónde estamos en tales temas con la información que nos ha ofrecido?

En el mismo contexto se encuentran también tres temas muy importantes para Alternativa: La vinculación entre el desarrollo social, el desarrollo sustentable, la ejecución y la evaluación de políticas con perspectiva de género, en lo general, y el programa de guarderías, en lo específico.

Estos temas son de la máxima importancia para potenciar el desarrollo de las mujeres y de sus familias, que adicionalmente, como usted sabe, son ellas quienes llevan la carga más grande de la desigualdad en México. Porque aquí, en este país, la pobreza tiene cara de mujer. Sin embargo, constatamos que en esta política social las mujeres siguen prácticamente invisibles. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Marina Arvizu Rivas. Tiene la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar algunos datos de lo que ha invertido la Sedesol en sus distintos programas, en estas contingencias de los pasados huracanes.

En el Programa Hábitat, reposición de enseres que se aplica solamente en situación de desastre; se han invertido 15 millones 600 mil pesos. Diconsa, con todos los enseres, las despensas, todo lo que ha surtido a Protección Civil de los gobiernos de los estados, ha invertido 192 millones de pesos. Y Microrregiones, en rehabilitación de infraestructura ha invertido 22 millones.

El Programa de Empleo Temporal Inmediato, 64 millones. Y Sedesol está participando en el censo y la validación de este censo para las viviendas dañadas. Actualmente ya están validadas 26 mil 846 viviendas dañadas y tendrán probablemente una inversión de 538 millones de pesos.

Desde luego, diputado Humberto Ávila, que la coordinación intersecretarial, y también entre los tres órdenes de gobierno, es muy necesaria para aprovechar el desarrollo de capacidades de las poblaciones y de las comunidades y personas que hayan recibido el Programa Oportunidades y otros programas que les hayan permitido la escolaridad.

En cuanto a la transparencia del Programa Oportunidades y de otros programas, les informo que los padrones de beneficiarios de los programas sociales, que coordina la Sedesol, se encuentran en la página de Internet de la secretaría, todos ellos, excepto el 3x1 para Migrantes, y Rescate de Espacios Públicos, porque no cuentan con beneficiarios específicos. Ésta es la transparencia que nos mandatan los tiempos y también las leyes.

Diputada Mariana... Marina, perdón, me gusta mucho el nombre, Marina Arvizu. Quiero decirle —lo hemos señalado reiteradamente, pero es cierto— que tienen que ser hechos para México.

La desigualdad es el principal problema que enfrenta nuestro país. La pobreza responde a esa desigualdad. Porque hay desigualdad de oportunidades, hay pobreza, y por eso éste tiene que ser el objetivo de todas las políticas públicas: darle condiciones de equidad y de igualdad para el desarrollo de sus capacidades a la población, pero también para la generación de ingresos. Y si hay una economía que funcione, una economía en crecimiento o estable... No puede haber igualdad de oportunidades si no hay una política social redistributiva del ingreso. Esto nos queda muy claro.

Por eso cada año la inversión en gasto social tiene que ser mayor. Y esta inversión y este gasto tienen que ser muy bien direccionados y muy bien atendidos. Y tiene que comprobarse la eficiencia de los programas.

Ciertamente, probablemente no hay un diagnóstico completo en el informe del Ejecutivo, pero sí en el Plan Nacional de Desarrollo están las metas establecidas, y la situación que hoy tiene el país en términos de las metas sociales.

Por ejemplo, eliminar la pobreza extrema en 30 por ciento, también elevar el nivel promedio de escolaridad, hoy de los mexicanos, hasta 12.5 años, lograr un acceso de 95 por ciento de agua potable a toda la población en México, disminuir la mortalidad infantil a no más de 20 niños por cada mil nacidos vivos.

Éstas son metas sociales concretas y necesitamos la participación de todos los mexicanos para cumplirlas. En programas específicos, como el de Rescate de Espacios Públicos —que, efectivamente, diputada—, no es suficiente con rescatar físicamente un espacio público, con construir un parque o rehabilitarlo una cancha deportiva: necesitamos allá a la comunidad participando. Y estamos trabajando con los otros órdenes de gobierno, con los ayuntamientos, que son las autoridades más cercanas a la población, para que esta participación comunitaria se haga efectiva.

En las estancias infantiles el éxito del programa se debe a la participación de las madres trabajadoras. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada Beatriz Zavala Peniche. Tiene el uso de la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, para réplica.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, Presidenta. Sólo dos comentarios, uno de forma y otro de fondo.

En el tema de la forma coincidí con mi compañera diputada Sara Latife, en el sentido de que este formato es obsoleto, pues cada quien habla por su lado. No tenemos la posibilidad de comunicarnos y entender lo que está diciendo el Ejecutivo y lo que quiere el Legislativo. Creo que es una responsabilidad de esta Cámara de Diputados y que tenemos la meta de hacer una modificación.

En cuanto al tema del fondo, lo que constatamos nosotros es que la política social de este país —efectivamente, como usted lo ha reconocido en otras palabras—, sí carece de una visión estratégica de coordinación entre las dependencias, así como de la vinculación activa e incluyente con la sociedad civil organizada y con la iniciativa privada.

Y vuelvo a preguntarme: ¿cómo hacer para evitar que estas acciones de apoyo a la sociedad más desprotegida no se conviertan en mecanismos que promuevan redes clientelares y rompan la dependencia de quienes lo reciben? Y, efectivamente, nunca como ahora se había invertido tanto

en gasto social, pero nunca como ahora en este país ha habido tantos pobres.

Quiero decirle que todas estas medidas de todos los programas sociales que están implantando están muy bien. Aunque antes de que ustedes fueran gobierno eran medidas populistas, y hoy que no es así, pues son otro tipo de medidas con las que nosotros coincidimos. No son medidas populistas, es introducir la agenda social en la vida pública. Pero me parece que eso no es suficiente, y como usted misma lo ha reconocido, lo que nos falta en este país es transformar el sentido último de la política económica, y con esto restableceríamos dos cosas fundamentales.

Primero, la generación de empleo decente, como lo dice la Organización Internacional del Trabajo, que además fue una de las banderas del presidente Calderón, el empleo, y no lo hemos visto todavía. Habló de la generación de 600 mil empleos, pero no nos dijo cuántos de éstos eran temporales.

Por otro lado, las políticas explícitas de redistribución que no tienen que ver solamente con el combate a la pobreza. Son importantes pero no son suficientes, porque no reducen la brecha que hay de desigualdad social en este país.

Yo creo que sí conocemos ambos cuál es la solución del problema. La invito a que empecemos a trabajar en eso, con su secretaría y con otras secretarías del ramo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Marina Arvizu Rivas.

Queremos destacar la presencia en este salón de sesiones, de una delegación de diputados de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, integrada por la diputada Jenny Elina Cedeño Márquez, diputada Nohelí Pocaterra de Oberto, el diputado Edgildo Palao Patiño y el diputado Erick Rodríguez, a quienes acompaña el excelentísimo señor don Roy Chaderton Matos, embajador de Venezuela en México; invitados especiales del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Les damos la más cordial bienvenida y les deseamos que su estancia en nuestro país sea placentera. Enhorabuena y muchas gracias por su visita.

También queremos destacar la presencia de la delegación de alumnos de la carrera de ciencias políticas y administración pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

riores de Occidente, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Sean bienvenidos.

Los grupos parlamentarios han inscrito para la segunda ronda de preguntas, respuestas, réplicas, a los siguientes diputados: Rubí Laura López Silva, del Grupo Parlamentario del PAN, y Beatriz Collado Lara, del Grupo Parlamentario del PAN, para réplica; Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del PRD, y Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del PRD, para réplica; Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del PRI, y Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del PRI, para réplica; Olga Patricia Chozas y Chozas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y Olga Patricia Chozas y Chozas, igual, para réplica; Juan Abad de Jesús, del Grupo Parlamentario de Convergencia, y Alberto Esteva Salinas, de Convergencia, para réplica; Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del PT, y al mismo diputado para réplica.

Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Rubí Laura López Silva, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Rubí Laura López Silva: Con su permiso, señora Presidenta. Licenciada Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social, en México la política social ha evolucionado. Se están superando los métodos asistencialistas, paternalistas; se está dando paso a una alternativa subsidiaria que impulsa acciones corresponsables para generar un proceso permanente de desarrollo de capacidades y oportunidades para las personas, familias y sus comunidades.

Hoy se actúa bajo una misma causa y con un mismo fin: una vida mejor para las familias mexicanas. De las transformaciones de la política social se destaca que la vigilancia, evaluación y monitoreo de programas sociales dejaron de ser eventuales y se convierten en reglas e insumos para los nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, a pesar de los logros atribuibles a esta estrategia aún existen grandes y graves rezagos sociales que son resultado de un rezago histórico. La tarea no ha sido ni será fácil. Ha requerido y requerirá del apoyo y la voluntad de todos.

Por otro lado, actual y desafortunadamente en nuestro país, aún existe una larga tradición de manejo político clientelar y partidista de los programas dirigidos a poblaciones de escasos recursos. Es ahí donde tenemos la obligación de for-

talear el marco normativo e institucional para erradicar de raíz estos problemas, pues no hay nada más despreciable que medrar con las necesidades de los más pobres.

Hoy la población está consciente de que los programas buscan garantizar un derecho constitucional y que no deben ser dádivas que hace el gobierno a cambio de favores electorales.

Es de reconocer contar hoy día con una política social transparente, honesta y eficaz, con solidaridad y subsidiaridad, alejada del clientelismo que por muchos años se empleó en beneficio de partidos políticos. La visión humanista de este gobierno reconoce el trabajo con personas, no con clientes políticos.

De manera particular, es necesario destacar que el Programa Oportunidades se ha transformado en la política pública más importante con que cuenta el país para construir capital humano y superar la pobreza de capacidades que aqueja a millones de familias. Con sensibilidad, el Congreso ha venido aprobando año con año presupuestos superiores para la operación de éste y otros programas.

La evaluación 2001-2006 revela logros importantes en materia de educación, con una reducción de deserción escolar, así como un incremento en el número de alumnos que terminan la primaria y se inscriben al nivel secundario, principalmente entre las mujeres.

Los resultados de las evaluaciones externas de Oportunidades sugieren la importancia de mantener este programa, al considerar que aún están por darse sus mayores impactos y que su efectividad podría aumentar en el futuro. Por eso el gobierno del presidente Calderón no sólo le ha dado continuidad, sino que lo ha fortalecido apoyando a las familias con recursos para el consumo de gas y electricidad.

Primero. Quisiera, señora secretaria... le solicitamos dos aspectos importantes: que se amplíe el padrón de beneficiarios para superar la cobertura actual de 5 millones de familias, lo que redundaría en una más rápida disminución de los índices de la pobreza a nivel nacional.

Segundo. Que este programa amplíe el ingreso de familias con niños desde el primer grado de primaria y no se restrinja, como ahora, a partir del tercer año.

Es necesario actualizar la regulación respecto de los criterios que deben observar los programas sociales y las reglas.

Por ello, le requerimos flexibilizar las reglas de operación de los programas sociales, a fin de que permita a los programas simplificarse, adecuarse y garantizar su eficiencia y aplicabilidad.

Es necesario ampliar el padrón de beneficiarios de algunos programas para alcanzar a aquellas familias y personas en condiciones de pobreza.

A la bancada del PAN le queda muy claro que tenemos que ir más rápido, lograr un crecimiento económico sostenido y, sobre todo, repartir de manera más equitativa los frutos del desarrollo, con políticas distributivas y políticas sociales más eficaces.

En este marco, señora secretaria, me permito hacerle las siguientes preguntas:

¿Cuál es la razón por la que el Programa Opciones Productivas tiene disminución al 100 por ciento para el Presupuesto de 2008?

¿Cuáles son las razones de que parte de la población en pobreza no tenga acceso a los programas de la Sedesol? ¿Corresponderá ello a las reglas de operación?

¿Por qué no se ejerció todo el presupuesto asignado al Programa Oportunidades en este año y por qué disminuye el presupuesto de este programa para 2008? Por sus respuestas, muchas gracias.

Presidencia del diputado Cristián Castaño Contreras

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Rubí Laura López Silva. Se le concede el uso de la palabra a la secretaria de Desarrollo Social.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que una visión estratégica para el combate a la pobreza, pero sobre todo, para la desigualdad de oportunidades y para lograr ese México justo y equitativo, está muy plasmada en una participación intersecretarial y de tres órdenes de gobierno para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo que aquí se han manifestado.

Un ejemplo concreto, el Programa 100x100 —que ya son más de 100 municipios, pero así se llama la estrategia— ha logrado la convergencia, en este año, de 4 mil 700 millones

de pesos de distintas dependencias para la aplicación en los municipios con más altos índices de marginación.

La invitación a trabajar en formatos de sesiones en donde sean más productivos no solamente los consensos, sino los acuerdos específicos para la mejor marcha de los programas, es aceptada ampliamente por la Secretaría de Desarrollo Social.

Diputada Rubí Laura López, los rezagos sociales están aquí, en nuestro país, de manera medida, clara, en los datos que nos da el Coneval y precisamente el rezago social es uno de los indicadores que se utilizan.

Una política social de Estado, transparente, desde luego es un objetivo prioritario para todas las instancias del gobierno federal. Quiero destacar que en Oportunidades está también la corresponsabilidad y la corresponsabilidad de las mujeres, porque son quienes realmente conducen el programa y quienes realmente se ocupan de que estas transferencias económicas tengan y cumplan los fines para los cuales fue diseñado el programa.

Aquí me refiero a una política transversal de equidad de género que buscamos siempre en los programas sociales. Es el caso también el Programa de Estancias Infantiles al que hacían referencia los diputados anteriores. La ampliación del programa o del padrón de Oportunidades nos parece que sería muy válida, porque si hoy en promedio se atiende a 25 millones de mexicanos, de los 5 millones de familias beneficiadas por el programa... y aunque solamente haya —y que es mucho decir— 14 millones de mexicanos en pobreza extrema, el 40 por ciento de la población en México tiene o padece pobreza...

Así es que siempre que los programas puedan ampliarse, sobre todo uno con los resultados que ha tenido Oportunidades, pues sería una forma de combatir directamente la pobreza y de proporcionar transferencias económicas que les permitan el desarrollo de capacidades a más mexicanos.

No hay un subejercicio del Programa Oportunidades. Tampoco viene en la iniciativa del Ejecutivo con un presupuesto menor en este presupuesto. Lo que pasa es que los adultos mayores que estaban en el Programa Oportunidades y que residen en comunidades menores de 2 mil 500 habitantes fueron transferidos de manera inmediata al nuevo programa que estableció la Cámara de Diputados, de 70 y más, y por eso quedó este remanente en el presupuesto del Programa Oportunidades.

Las reglas de operación, ya especificamos que tienen que ser también conocidas por el Congreso aunque sean atribución del Ejecutivo. Y estaremos atentos a los mecanismos que nos permitan sus opiniones y que nos permitan la incorporación de estas opiniones a las reglas de operación.

En el caso del Programa de Opciones Productivas, se busca que la generación de ingresos de familias en pobreza esté en programas de cobertura más amplia, con mayor presupuesto y, desde luego, con un direccionamiento de estos programas a la población en pobreza.

Tenemos que revisarlo y ustedes pueden ayudarnos a esta revisión para encontrar un mecanismo que realmente nos dé la aplicación de programas sociales de generación de ingresos en la población objetivo de la Sedesol, que tiene que ser población objetivo de todas las instancias de gobierno. Muchísimas gracias por sus intervenciones.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, licenciada Zavala Peniche. Se le concede ahora el uso de la palabra, para la réplica correspondiente, a la diputada Beatriz Collado Lara, hasta por dos minutos.

La diputada Beatriz Collado Lara: Con su permiso, señor Presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Señora secretaria de Sedesol, la necesidad del México actual de adaptarse a los cambios de un mundo globalizado genera nuevas exigencias de una sociedad, tomando en cuenta nuestro enemigo número uno: la pobreza y la marginación.

Las demandas sociales de la población son dinámicas y cambiantes; por tanto, las reglas de operación deben ir acorde con estos cambios.

Nos queda claro que la Sedesol está tomando las medidas necesarias para adaptar los lineamientos de los programas. Prueba de ello es el retraso en la operación de algunos programas ante la modificación de sus reglas de operación.

Sin embargo, creemos que las modificaciones deben hacerse con el objetivo de garantizar la entrega oportuna de los apoyos a los que verdaderamente lo necesitan.

Señora secretaria, me parece necesario que —hasta donde sea posible— la flexibilización de las reglas de operación de los programas de desarrollo social, la inclusión de los ciudadanos que, de acuerdo con los rangos poblacionales, se ubican en la brecha de exclusión... ya que deberán estar

encaminados a lograr la integralidad para garantizar la eficiencia y la eficacia de la política social, confiamos y estamos seguros de la visión social y humanista que tiene la secretaría a su cargo para generar los instrumentos necesarios para continuar el combate contra la pobreza. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias a usted, diputada Beatriz Collado Lara. Se le concede ahora el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Con su autorización, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Bienvenida, licenciada Beatriz Zavala, titular de la Secretaría de Desarrollo Social. Antes que nada quisiera preguntarle que si como titular de esta dependencia está dispuesta a comparecer ante esta Cámara bajo protesta de decir verdad, toda vez que es insostenible un encuentro con el Poder Legislativo donde sólo se busque esconder, eludir o maquillar la verdad, y no pase nada. Eso no tiene consecuencia alguna.

Se viene a leer discursos que no guardan relación con los cuestionamientos que aquí se hacen o se contesta ya pasada la intervención de los diputados, y se evade así la obligación constitucional de dar cuenta sobre el estado que guarda la administración pública en su ramo.

En materia social la función de este gobierno es absolutamente intrascendente. La Secretaría no incide de forma alguna en las variables de política económica que generan el empobrecimiento de los mexicanos, y usted sabe que la ausencia de una relación virtuosa entre la política económica y la social coloca los esfuerzos del Estado en el terreno de la asistencia o la filantropía.

Esto es parte de una visión conservadora y limitada de la función del Estado que se expresa en el desplazamiento de su función de garante de los hechos sociales a la de mero proveedor de caridad pública.

Para ustedes es el mercado y no el Estado el oferente idóneo y regulador supremo del acceso a los bienes y servicios sociales. Ustedes asumen que la responsabilidad radica en la atención de un pequeño segmento de población que no

puede disfrutar y participar de las oportunidades que ofrece el mercado.

Por eso, el discurso que ubica a la focalización como el nuevo paradigma de la política social... donde todos sabemos, y usted más que nadie, que ni es nuevo ni mucho menos puede servir de paradigma.

Queremos referirnos al costo de su secretaría. La Sedesol, que usted controla, tiene 5 mil 501 plazas de estructura de mandos medios y superiores, que costarán al erario 803 millones de pesos para este año. Todo esto para administrar, gestionar y ejercer 8 mil 745 millones de pesos. En otras palabras, casi 10 por ciento del presupuesto orientado a combatir la pobreza se queda en los bolsillos de los funcionarios, medios y altos, de su dependencia.

Oportunidades tiene mil 57 plazas de estructura con un costo anual de 230 millones de pesos que sólo representan 1.48 por ciento de su presupuesto. Ya lo dijo la propia diputada compañera del PAN, que es la instancia que más presupuesto ejerce en desarrollo social y sólo gasta 1 por ciento. En todo lo demás gastan 10 por ciento.

Le hago un requerimiento puntual: aclare y desmienta esta información. ¿Es éticamente justificable que la alta burocracia de la Sedesol se quede con 10 por ciento de los recursos orientados a combatir la pobreza? Eso sin contar con seguros médicos, viajes y otras prestaciones jugosas.

Por otra parte, usted sabe —o debería saber— que determinar con precisión la dimensión, magnitud y profundidad de la pobreza es mucho más que un ejercicio académico. Es un insumo indispensable para una buena planeación y diseño de las políticas públicas eficaces que no atiendan sólo a los efectos, sino a las causas que provocan que más de la mitad de los mexicanos se encuentren sobreviviendo con lo mínimo indispensable.

Continuando con la pobreza y con lo irrelevante de la función en esa secretaría, según datos del Coneval hechos con la metodología del comité técnico, que no es la que legalmente está establecida, una persona se sale de la pobreza con 35 pesos en el ámbito rural y 52.88 en el ámbito urbano. ¿Usted considera realmente que una persona deja de estar en situación de pobreza cuando tiene estos bajísimos índices de acceso a este tipo de recursos?

Si a esto agregamos que en su informe señala que sólo ha incidido en la pobreza alimentaria, el papel se vuelve, de

esta secretaría, todavía más irrelevante, con el respeto que guardamos para la dependencia y para las personas que la dirigen.

Se ha convertido en la secretaría de operación electoral, con una obesa estructura en las delegaciones comandadas por militantes del PAN, sin experiencia en los temas sociales, quienes son responsables de condicionar el acceso o permanencia de los programas sociales a cambio de lealtades partidarias.

Tenemos también el corporativismo azul, la emergencia de miles de membretes de organizaciones civiles que extraen recursos de la Sedesol para desviarlos a sus campañas. O ¿ya se le olvidó lo de Vivienda Rural? A nosotros no.

Tenemos una Sedesol opaca, que sólo hasta hoy que vino a comparecer publicó el padrón de adultos mayores de 70 años. También queremos hacer muy clara la pregunta: ¿Por qué entró Yucatán en la primera fase del Programa de Adultos Mayores en Zonas Rurales, cuando no contempla a los 100 municipios más pobres del país? ¿Acaso fue solamente porque allí hubo elecciones? ¿Por qué hasta hoy se publicó el padrón de beneficiarios?

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Víctor Gabriel Varela López: Concluyo. ¿Por qué, según el director de la empresa Liconsa, pretende aumentar el precio del litro en 25 por ciento, cuando esta empresa, él mismo lo ha dicho, funciona con números negros? ¿Por qué no se respeta la Ley de Desarrollo Social en cuanto a las previsiones presupuestales que, evidentemente, no cumplen ninguno de los candados establecidos?

La propuesta de presupuesto enviada por el Ejecutivo disminuye en términos reales. Y ya dicen claramente: Diconsa, 100 millones de pesos; disminuye, vienen en cero las opciones productivas y muchas más.

¿Estaría usted dispuesta a aplicar una rigurosa dieta para disminuir la obesa estructura burocrática que se enriquece al amparo de los pobres de este país?

Por último, le reitero mi solicitud inicial y de muestra de buena voluntad a esta Cámara, a que responda los cuestionamientos formulados bajo protesta de decir verdad. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Varela López. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María Beatriz Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, Presidente. En cuanto a la flexibilización de las reglas de operación, lo que queremos es no solamente que sean flexibles, sino que sean lo más operativas posible para agilizar la aplicación de los programas.

La inclusión de población en pobreza que no esté incluida es una preocupación compartida, independientemente del número de habitantes en las poblaciones a las cuales hacen referencia algunas reglas de operación para la aplicación de los programas. Todos, hasta los que no tienen esta restricción del número de habitantes, deben revisarse si están yendo a la población objetivo y si pueden tener una mayor cobertura.

Pero ciertamente, hay población en algunos programas, o en relación al número de habitantes, que está fuera de alguna cobertura. Por ejemplo, hay programas que tienen un límite de aplicación hasta 5 mil habitantes, y cuando hablamos de combate a la pobreza urbana, el Programa Hábitat inicia con 15 mil habitantes.

Así como Microrregiones no tiene límite de habitantes y va dirigido a poblaciones o a comunidades en alta y muy alta marginación, otros programas lo tienen. Y tenemos que revisar si con esto la aplicación y el desarrollo de infraestructura social no se está limitando en las poblaciones o comunidades que van de entre 5 mil y 15 mil habitantes.

Diputado Víctor Varela, en primer lugar, con absoluto respeto le decimos que decir la verdad es parte de la transparencia. Y ésta es la obligación que tenemos los funcionarios públicos, mucho más cuando es frente al Poder Legislativo, que tiene la función constitucional de ser un poder de contrapeso y de vigilancia de las funciones del Poder Ejecutivo.

Hemos estado tratando de tener la mayor precisión posible, en lo que el tiempo nos lo permite, a las respuestas que damos. Pero estamos en toda disposición de tener un trabajo más profundo para que la transparencia y la precisión en los datos lleguen como debe ser a los diputados y a los ciudadanos.

En cuanto a la reducción de los gastos administrativos, desde luego que todo lo que pueda reducirse en gasto admi-

nistrativo para que vaya el gasto social a quien debe estar dirigido y a quienes tenemos que beneficiar, lo haremos. En este año las plazas en la Secretaría de Desarrollo Social se han reducido de 7 mil 352, a 5 mil 505. Los gastos indirectos de los programas no rebasan 7 por ciento, según cada programa.

También quiero decir que en el presupuesto que se envió a esta Cámara de Diputados, como iniciativa del Ejecutivo, no se incrementa el presupuesto en gasto administrativo, lo que sucede es que se cargaron a ese dígito —como llaman los que arman el presupuesto— los honorarios o los pagos de honorarios que antes estaban en otro apartado del presupuesto, o en otro dígito.

En cuanto a la aplicación del Programa de Adultos Mayores en el estado de Yucatán, no entró en la primera fase. De hecho, se tuvo que esperar para iniciarse cuando concluyera la elección de ese estado. Así interpretamos la ley electoral del estado. Solicitamos por escrito el permiso al Instituto Electoral del estado para que se aplicara el programa. Lo otorgó y, sin embargo, no inicio el programa hasta concluida la elección.

Estamos preocupados por el precio de la leche Liconsa. El objetivo de este programa es de abasto social, de nutrición. Nos preocupa que suba el precio internacional de la leche. Yo sí les pido apoyo y comprensión a los diputados y las diputadas, porque Liconsa no puede cumplir a la vez con pagar leche más cara, aunque sea a precio de mercado, y a la vez vender una leche mucho muy barata, si no tiene presupuesto fiscal.

Es imposible, en términos comerciales, realizar esto. Pero el objetivo es de abasto social y por supuesto que haremos todo lo posible porque no suba el precio de la leche. En este año, no subirá, hablo de la leche Liconsa. Muchísimas gracias, por sus preguntas.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, licenciada Zavala Peniche. Para la correspondiente réplica se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio Hernández Hernández, hasta por dos minutos.

El diputado Sergio Hernández Hernández: Con su permiso, ciudadano Presidente. Han sido reiteradas las afirmaciones de todos los grupos parlamentarios en el sentido de que, o cambiamos la política económica o no vamos a mejorar la política social. Lamentablemente ésta y otras comparecencias solamente quedan en dichos.

Yo creo que también debemos cambiar las reglas de operación de los programas que rigen en la Secretaría de Desarrollo Social. La propia secretaria aquí lo ha afirmado. Lo importante es que pongamos plazos.

Hoy la canasta básica de los mexicanos se ve sumamente restringida. Todos los productos que consume nuestro pueblo en materia alimentaria han subido de precio y todavía se les dio el golpe con la gasolina. A la que hoy dicen, que se va a retrasar este incremento.

No puede ser que en un país productor de petróleo estemos en estas condiciones. El PRD manifiesta: ni hoy ni en enero aceptaremos el incremento de la gasolina.

El Programa 70 y más, que hoy escuchamos en los medios de comunicación... quiero decirlo aquí tajante y contundentemente, porque soy miembro de la Comisión de Desarrollo Social y ahí nos tocó luchar contra los diputados del PAN, que nunca quisieron aceptar ese programa de ayuda a los adultos mayores. Hoy lo difunden como un logro nada más de ustedes. Y eso no es posible.

Los programas que surgen de esta Cámara son de todos, y si tenemos que adjudicarlos, tenemos que decir que surgieron de esta Cámara, empujados, impulsados por el Grupo Parlamentario del PRD.

El Programa de 70 Años y más no ha tenido la difusión correspondiente en todo el país, y esto quedó asentado en la Comisión de Desarrollo Social. Se adjudicaron este programa. Hay presupuesto. Si hay subejercicio será responsabilidad única y exclusivamente de la Secretaría de Desarrollo Social. Ojalá no nos vayamos a encontrar con ese panorama. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Hernández. Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Jorge Toledo Luis, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Toledo Luis: Con su permiso, diputado Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados. Señora secretaria, usted está al frente de una secretaria importante para el desarrollo del país. Velar por los que menos tienen, por los más pobres, es una tarea que debe desempeñarse con conciencia y visión social.

El 9 de enero del año actual el presidente de la república puso en marcha un programa especial enfocado al comba-

te a la pobreza, mismo que fue denominado "100x100". El objetivo primordial de este programa era, en efecto, el de transformar de manera integral las condiciones estructurales de rezago social de los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano del país, tomando en cuenta el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Es pertinente aclarar que no desestimamos la fórmula utilizada por la ONU; sin embargo, las variables manejadas por dicho organismo distan mucho de la realidad del país. Muestra clara de ello es que el tan mencionado Programa 100x100 excluyó a los municipios de San Bartolomé Ayautla y San Martín Peras, ambos del estado de Oaxaca.

Dichas comunidades no fueron tomadas en cuenta debido a que fue imposible, en la fórmula de la ONU, medir el ingreso per cápita por la pobreza en la que viven estos municipios.

La Ley de Desarrollo Social define que es el Coneval el organismo encargado para medir la pobreza. La diferencia con el programa de la ONU es que el Coneval utiliza ocho variables más apegadas a la realidad del país. Es entonces el Coneval el que establece los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza, y esos datos son de aplicación obligatoria para las entidades y las dependencias públicas que participen en la ejecución de programas de desarrollo social, como lo establece el artículo 36 de la Ley de Desarrollo Social. Por cierto, ley que fue aprobada en esa legislatura, siendo usted diputada federal y presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Ha mencionado que cuando empezó el Programa 100x100 no tenían los datos actualizados del Coneval. Entonces, ¿por qué se dio comienzo al Programa 100x100 si no contaban con los datos precisos en materia de pobreza que emite el Coneval?

¿Cómo podemos esperar con estas decisiones una política de desarrollo regional eficaz si consideran factores distintos a los establecidos en la Ley de Desarrollo Social de este país?

Con relación al Programa Microrregiones es pertinente apuntar que dicho programa no debe sustituir a lo claramente establecido en la ley: las zonas de atención prioritaria, que son aquellas que padecen mayor índice de rezago social y que abarcan mil 251 municipios del país.

¿Por qué entonces, secretaria, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 no fueron contempladas las zonas

de atención prioritaria por parte del Ejecutivo, como lo establece el artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social? Como hemos visto, en el Presupuesto de 2007 no fueron consideradas estas zonas.

Entonces me pregunto: ¿los programas sociales que operó la Sedesol, como por ejemplo Empleo Temporal, Adultos Mayores, Guardería, Vivienda Rural, Hábitat, Oportunidades, Liconsa —sólo por mencionar algunos—, se destinaron a estas zonas que más lo requerían o su aplicación fue de forma arbitraria y discrecional por parte de la secretaría que usted encabeza? De ser así, no se tuvo el más mínimo respeto a las zonas prioritarias al ser omitidas.

La ley es clara y precisa, no se pueden escatimar los apoyos a las zonas de atención prioritaria. La ley es puntual y define con certidumbre los rubros a considerar, pero como tal, la ley debe respetarse; así es. Usted, señora secretaria, respete la ley, porque es con ella con la que lograremos una política de Estado en materia social que tanto anhelamos.

La política social se ha estancado; sí, no hemos avanzado. Pero la pobreza de casi 50 millones de mexicanos nos obliga —y a usted primordialmente— a construir una política en materia social, concreta e incluyente.

La marginación, la pobreza y el rezago social, que se pretende abatir, deben conocerse a fondo, y hay tres entidades en el país que reflejan esta deplorable situación, como lo delimita el mapa de pobreza realizado por el Coneval, que son Chiapas, Guerrero y Oaxaca —insisto—, con base en el mapa de pobreza elaborado por Coneval y donde se concentra el mayor número de población indígena del país.

Por eso la invito a que visite estos lugares con la frecuencia que ha visitado otras entidades que, por supuesto, requieren de todo el apoyo de su secretaría. Le reitero, señora secretaria, que los diputados federales del PRI no permitiremos ni dejaremos que la pobreza y la marginación sea botín para satisfacer fines personales, políticos o electorales en beneficio de unos cuantos.

La fracción parlamentaria del PRI defenderá la política social como forma de alcanzar un México de equilibrios, de justicia y de equidad entre todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Toledo. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Quiero señalar que estamos conscientes, ya lo hicimos antes, de que el desenvolvimiento de la política económica condiciona, desde luego, el avance de la política social en cuanto a la búsqueda de la igualdad de oportunidades.

Las reglas de operación tienen que considerar la vinculación para la microeconomía, de la población en pobreza, cuando el programa así lo permita y éstos sean sus objetivos.

También, decirles que ya estamos revisando las reglas de operación en el seno de la Comisión de Desarrollo Social, que, como ustedes saben, creó la Ley de Desarrollo Social y que reúne a los secretarios de Desarrollo Social de las 32 entidades federativas del país y que les permite opinar, participar y, en ese órgano colegiado, tomar decisiones.

Hay plazos establecidos, está la fecha del 1 de diciembre. No solamente quisiéramos que los diputados las conozcan, sino también que opinen y no solamente en el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, a través de los secretarios de los estados, sino también en el trabajo conjunto que podamos hacer aquí con ustedes.

Adultos Mayores de 70 y más está publicando su padrón en la medida en que éste avanza. Es un programa de reciente inicio, pero ya está publicado, aunque no ha terminado el padrón porque no ha terminado todavía la aplicación del censo y de la búsqueda de estos adultos mayores en las comunidades más apartadas del país.

Por supuesto que no tendremos subejercicio, porque se está buscando a todos, hasta al último adulto mayor. Y los invito a aportarnos cuando ustedes sepan que alguno no ha podido ser empadronado.

Diputado Jorge Toledo, agradezco mucho las observaciones en cuanto al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social. Por supuesto que no solamente somos respetuosos de la ley, sino tenemos estricto apego a las leyes, y en particular seguimos la de Desarrollo Social.

El índice de desarrollo humano también es considerado en las mediciones que hace el Coneval, incluye ya otros indicadores que están en la Ley de Desarrollo Social y los vamos siguiendo tan pronto como van saliendo los resultados del Coneval.

El Programa 100x100 no pretende restringir la aplicación de un programa de concurrencia de infraestructura social solamente a los municipios que estén clasificados con mayores rezagos sociales, índices de desarrollo humano más bajos o con más altos índices de marginación. Lo que pretende es concentrar esfuerzos, pero los otros programas están por supuesto en las zonas de atención prioritaria.

La Secretaría de Desarrollo Social envió estas zonas, la clasificación de las zonas en tiempo y forma, y desde luego las seguimos. Desde luego que toda la dirección del gasto de la Secretaría de Desarrollo Social responde a estas definiciones.

Nos parece que nos pueden ayudar y obligar a la dirección del gasto, y sí creo que tenemos que revisarlas con los otros Poderes de la Unión. Con el Congreso para que podamos determinar con mayor precisión, conforme haya cambios demográficos, cuáles van siendo estas zonas de atención prioritaria, porque de otra manera no estaríamos direccionando el gasto debido y no tendríamos los resultados esperados en la reducción de la pobreza.

Chiapas, Guerrero y Oaxaca son estados con altos índices de marginación, con los índices que nos hablan de que ahí viven personas, mujeres, hombres, niños que viven sin alimentación necesaria. Realmente ahí está el rostro de la pobreza más cruda de nuestro país.

Estamos trabajando en estos estados y tenemos que lograr que haya menos desigualdad, comenzando por los que tienen más padecimientos y desde luego están en esos estados y en otros, como el estado de Veracruz y estados principalmente del sureste del país. La pobreza no debe ser un botín de nadie, la pobreza es el más grave problema social que tenemos en México. Responde a la desigualdad y estamos trabajando por un país con igualdad de oportunidades. Gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, secretaria. Saludamos a los empresarios chinos Yuan Cheng Wang y Lina Wang. Gracias por acompañarnos en el pleno de esta Cámara de Diputados.

Se le concede el uso de la palabra para la correspondiente réplica, hasta por dos minutos, al diputado Jorge Toledo Luis.

El diputado Jorge Toledo Luis: Gracias, señora secretaria. Estoy consciente de que faltan muchas acciones para

revertir el clima de pobreza que invade a nuestro país. Los avances de los que usted hace mención contrastan con la realidad del país.

Señora secretaria, le reitero de nueva cuenta que los mexicanos deseamos dar paso a una política social de Estado. No más paliativos a la pobreza, a la marginación, con programas emergentes que después de un año fenecen al darse cuenta las autoridades que han resultado ineficaces e ineficientes.

Es pertinente apoyar —insisto— a las zonas prioritarias no como pretenden hacerlo en el PEF de 2008, en donde no existe ningún anexo que aluda a la declaratoria o incluya la relación de los municipios. Por el contrario, la única referencia existente se da en la exposición de motivos.

¿O considera usted que son suficientes, con base en el comentario de la exposición de motivos, los 3 mil millones de pesos propuestos por Ejecutivo federal en el PEF de 2008 y que representan únicamente 3 por ciento de lo que espera recaudarse en la reforma fiscal para llevar a cabo la titánica tarea de combatir la pobreza de forma estructural? Debe entender que este recurso es insuficiente para atender de forma correcta a aquellos que más lo necesitan.

En la fracción parlamentaria del PRI vigileremos que los programas del Ramo 20 de Sedesol, y todos los demás, en esta ocasión, en este ejercicio fiscal, sean vinculatorios y directamente aplicados a las zonas de atención prioritaria.

Debemos actuar más allá de los intereses personales de grupos políticos electorales. El único interés que nos debe ocupar es la superación del rezago social que lastima y frena el progreso de nuestro país.

Tenga presente, señora secretaria, que en la fracción parlamentaria del PRI de la Cámara de Diputados usted tendrá a escrutadores permanentes, pero objetivos, y remarcaremos y señalaremos los yerros que se cometan. Lo haremos y lo hacemos por un México mejor y, ante todo, por los que menos tienen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Toledo. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Gracias. Con su venia, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputada.

La diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Compañeros diputados, señora secretaria:

La medición de la pobreza es sin duda uno de los elementos fundamentales para ubicar sus factores causales y lo que las políticas públicas deberán hacer al respecto.

El esfuerzo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la realización de los mapas de la pobreza en México es sin duda el principal instrumento de diagnóstico para el diseño de la política social para el desarrollo, con base en los dos indicadores principales: la pobreza de ingresos y el rezago social.

Señora secretaria, ¿cuáles serán las líneas estratégicas generales de combate a la pobreza que se impulsarán durante su gestión? Y, ¿cuáles serán los principales proyectos de cada una de esas líneas? Por último, ¿cómo vamos a medir sus metas y objetivos?

Con relación al Programa de Coinversión Social es de especial interés para la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México saber cuál será el mecanismo de coordinación para emitir convocatorias conjuntas con otras dependencias, entidades u organismos.

Es fundamental que los proyectos tengan apoyo de todas las dependencias vinculadas a su objeto social, muy especialmente para las convocatorias del tema medioambiental.

Asimismo, nos interesa conocer el motivo por el que el Programa de Coinversión Social brindó apoyo a menos proyectos en 2005, el cual cerró con mil 130 proyectos, a diferencia de 970 en el 2006, y 950 en 2007.

Cabe recordar que este programa opera en un marco de corresponsabilidad y participación social que nuestro país debe fomentar para construir una sociedad más sólida con ciudadanos proactivos.

Con relación a los programas focalizados a la disminución de la pobreza, estamos conscientes del beneficio aportado por el Programa de Abasto Social de Leche, que promueve la nutrición y el desarrollo de capacidades, mediante el suministro de leche fortificada con vitaminas y minerales a un precio preferencial.

De acuerdo con los datos del informe Los objetivos del milenio, la pobreza alimentaria se redujo de 21.4 a 13.8 por ciento entre 1992 y 2006; 4.2 millones de personas superaron la pobreza alimentaria, siendo más evidente por los estratos rurales.

No obstante lo anterior, el número de beneficiarios del Programa Abasto Social de Leche no ha aumentado desde el año pasado, por lo que sugerimos, señora secretaria, que se dé prioridad a incorporar nuevos beneficiarios al programa, a fin de mejorar la nutrición de niños, mujeres y adultos mayores en condición de pobreza.

En ese mismo tema, el Programa de Adquisición de Leche Nacional maneja un interesante modelo de cooperación entre Liconsa y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través de su Programa de Ordeña por Contrato, con el que se busca no poner en riesgo la inversión en el sector pecuario y evitar el alza brusca de los precios a la población.

Señora secretaria, ¿de qué manera puede ser replicado este modelo en otros programas, a fin de abrir mercados para los productos que los propios miembros de la comunidad producen? ¿Qué indicadores se están aplicando actualmente para evaluar la producción y la calidad de la leche que Liconsa adquiere? Y finalmente, ¿qué estrategia impulsará durante su gestión, a fin de aprovechar la capacidad instalada de las plantas industriales de Liconsa?

Por otro lado, con relación al Programa de Empleo Temporal, nos interesa saber, señora secretaria, si en efecto las acciones programadas para el ejercicio, de 144.9 millones hasta agosto, se centraron en la reforestación, como usted mencionó en marzo pasado en su comparecencia ante diputados de la Comisión de Desarrollo Social en este Palacio Legislativo. Por su atención y respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Chozas y Chozas. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, para dar sus respuestas, hasta por cinco minutos.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, Presidente. En el PEF de 2008, en cuanto a las zonas prioritarias, nosotros estamos ciertos de que estas zonas son determinantes para direccionar el gasto social. Lo estamos reiterando y ésa será la atención que tengan, ésta será la determinación que tienen que dar a los

programas sociales. Los atenderemos cabalmente en las zonas prioritarias para ejercer el gasto social de los programas. Y también creemos que deben revisarse continuamente para que siempre estén actualizadas, en cuanto a que éstas son las zonas prioritarias, porque ahí vive la población con mayores necesidades.

Diputada Olga Patricia Chozas, la medición de la pobreza nos parece fundamental. Qué bueno que hoy la realiza un instituto como es el Coneval, que tiene la autonomía suficiente para decirnos cómo vamos en este grave problema y, sobre todo, cómo se aplican y la efectividad de los programas sociales.

El desarrollo de capacidades nos parece un objetivo importantísimo en la política social, que supera la política social de asistencia a grupos vulnerables y que da herramientas para lograr la superación de vida de la población en pobreza y, con esto, la igualdad de oportunidades.

Las metas son medibles porque son muy específicas y concretas en el Plan Nacional de Desarrollo, y porque además nos ajustaremos a la evaluación de la efectividad de los programas que haga el Coneval.

En cuanto a Liconsa, el Programa de Abasto Social de Leche, primero sí decir con toda claridad y precisión que la leche Liconsa es vitaminada, es fortificada, tiene controles de calidad y realmente cumple mucho mejor que muchas leches comerciales en el combate a la desnutrición. Hay que ampliar el padrón de beneficiarios, pero sobre todo tenemos que cerciorarnos de que ese padrón de beneficiarios está atendiendo a quienes tienen esta necesidad de consumir leche por la desnutrición de su familia.

Queremos llevar el padrón de beneficiarios a zonas rurales, queremos que esta leche nutritiva esté donde hoy no está como debería estar. Y por supuesto que nos parece importante apoyar la producción nacional de leche, pero sí aquí es importante señalar que no es el objetivo específico del programa de Liconsa.

Sin embargo, instituciones como la Sagarpa, esta Secretaría de Estado está actualmente apoyando que el precio de compra de Liconsa no sea tan bajo al apoyar a los productores con 40 centavos más por cada litro de leche que Liconsa le compra a la producción nacional.

La capacidad instalada de Liconsa será lo mejor aprovechada para que continúe teniendo calidad la leche y, como

hemos dicho, para que pueda llegar a beneficiarios que hoy no la están recibiendo.

En el Programa de Empleo Temporal desde luego que estamos privilegiando la aplicación del Programa en Reforestación. También hemos dicho que el Programa pro Árbol está entrando a comunidades marginadas y dentro de la Estrategia 100x100.

El Programa de Empleo Temporal se maneja y se aplica de manera coordinada con los estados y los con municipios porque ellos nos pueden señalar con mayor precisión cuáles son las necesidades de la población, en qué comunidades puede estar el programa y les hemos dicho a estas autoridades que se privilegie la reforestación para que las zonas afectadas por la pobreza sean zonas menos afectadas por el deterioro del medio ambiente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, señora secretaria. Para la correspondiente réplica se le concede el uso de la palabra a la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas.

La diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Gracias. Señora secretaria, conocemos el esfuerzo realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la medición de la pobreza en los mapas de pobreza en México.

Se puntualizan las variables que se utilizaron para determinar los dos indicadores de pobreza: la pobreza de ingresos y el rezago social. Si bien, el método que sigue Coneval para identificar a las personas pobres se basa en el ingreso, nos parece oportuno señalar que el ingreso no es una dimensión de pobreza, es la unidad de cuenta para resumir la información sobre sus dimensiones. Por ello, otros factores deben ser considerados, como el consumo de bienes, la composición de los hogares, por ejemplo, con el propósito de que la medición de la pobreza sea más exacta.

Asimismo, le sugerimos incorporar los datos de todos los municipios, aun aquellos que carecen de datos en su totalidad.

Como dijimos, señora secretaria, construir indicadores es una tarea de gran importancia para determinar las rutas prioritarias del desarrollo social, y por ello nos preocupa detectar que los indicadores de desempeño del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 están deficientemente contruidos, toda vez que aportan datos

cuantitativos, difícilmente abordan lo sustancial del desempeño.

Un ejemplo de ello es el programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda Tu Casa. Si bien el programa tiene el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en pobreza patrimonial, el indicador “rezago anual de mejoramiento de vivienda” se calcula por el número de subsidios otorgados, entre el número de subsidios rezagados. Este cálculo nos arrojará un número determinado de viviendas que responden a las metas del programa y no realmente a una herramienta de evaluación para el diagnóstico.

Urge que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social verifique que los indicadores armonicen con la lógica y los fines de los programas federales, de suerte que ayuden a evaluar eficazmente el grado de cumplimiento de las metas y de los objetivos de los programas. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Chozas y Chozas. Se le concede ahora el uso de la palabra al diputado Juan Abad de Jesús, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Juan Abad de Jesús: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Señora secretaria Beatriz Zavala Peniche, mucho se ha discutido en esta tribuna respecto a cómo, pese a algunos avances, el esquema corporativo de compra-venta de votos no queda todavía resuelto.

Cada campaña electoral, en cualquier entidad federativa, es una oportunidad para recordarle a la gente lo que debe, a través de una política asistencial. Puede llegar a pasar que su cargo no sea otra cosa más que el entrenamiento para ser después coordinadora de campaña presidencial.

Por eso preocupa, en primer lugar, el desdén con el que tomó usted las críticas del Senado a la designación de delegados de esta Sedesol en los estados. Dice usted en su nota, en la página de Internet: “La militancia no es requisito ni impedimento”. Luego interroga usted a quien le cuestiona: “¿Priistas o perredistas? Deberíamos elegir”.

Espero que a estas alturas se haya dado cuenta de los errores de su declaración y tenga la altura para disculparse en esta tribuna, ante la nación, por el grave descuido.

No se trata de elegir a funcionarios de otro partido. Con ese pensamiento falaz no se responde al Senado. Con su desaire evadió la realidad. Se limitó a contestar y a no modificar. Y como siempre, todo en orden.

Continúa usted declarando: “No es necesaria la militancia política, pero tampoco es un impedimento, ése es el detalle...”, dice usted, y continúa: “No es un requisito pero tampoco un impedimento porque la ley no lo prohíbe”. Ciertamente, la ley no lo sanciona, pero por supuesto que la naturaleza de la ley va a contrario sensu. Insisto, no sólo lo que han sido antes de ser delegados de la Sedesol, sino que la carrera política continúe hasta coordinar, como en el caso de la señora Vázquez Mota, una campaña electoral.

En el Programa de Opciones Productivas, que según el informe se dedica a poblaciones con pobreza y marginación, merecen especial atención las agencias de desarrollo local.

Este tipo de organizaciones nos recuerdan la vieja práctica de construir asociaciones civiles que distribuyen apoyos en especie o gestionan otros beneficios comunitarios, lo que termina siendo una estructura camuflada del partido al que se pretende generar lealtad.

Quienes hemos servido desde distintas fronteras y cargos de elección popular, que hemos luchado contra esa cultura de compra-venta de votos, que lamentablemente es agresiva en tanto más pobre sea la población... esa forma de operar va en contra del espíritu del desarrollo social, va en contra del sentir de lo que ya ganamos en materia electoral, va en contra inclusive de los principios de su propio partido.

El blindaje electoral se queda corto frente a una red de operadores políticos, como diría usted, al jugar con la lógica. Ése es el detalle, no es un requisito, pero tampoco un impedimento, porque la ley no lo prohíbe.

El detalle, según Convergencia, está más bien en no esperar a que se prohíba la ley, sino lo que se exige, en este cargo, es que se dejen de hacer cosas ilegales, pero se conserve el espíritu ético.

Pero hay otras organizaciones que no se han tomado en cuenta, las organizaciones civiles, que buscan integrarse al registro federal y aun las ya incorporadas, que esperan que el Consejo Técnico funcione. Sólo 5 mil 400 organizaciones, de las poco más de 17 mil, han sido reconocidas, con el resto no se trabaja en las delegaciones estatales.

Según Indesol, no existe presupuesto para atender el Consejo Técnico Consultivo, pero maneja más de mil millones por funcionarios vinculados a su partido; cruzan información con candidatos a regidores, síndicos o presidentes municipales.

Usted no ha recibido la audiencia del Consejo Consultivo desde que fuera el enlace con las organizaciones en la sociedad civil, en la LIX Legislatura. No logró construir una relación de trabajo y respeto, nunca asistió a las sesiones del Consejo Técnico.

¿El artículo 10 de la ley de fomento a estas organizaciones permite que la Secretaría Técnica del Consejo esté a cargo de la Sedesol o de la Secretaría de Gobernación? La petición es que si no ha podido dar una respuesta al Consejo Técnico, se le comunique al Ejecutivo para que éste le permita seguir preparándose, con sus delegados en los estados, y con sus organizaciones, para coordinar la siguiente campaña presidencial, que eso es algo que, como usted dice, la ley no lo prohíbe. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra a la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, hasta por cinco minutos, para dar sus respuestas.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Muchas gracias, diputado Presidente. El ingreso es uno de los indicadores que sirven para medir la pobreza y las distintas clasificaciones que de ella se hacen, también el rezago social y otros indicadores que ha establecido la Ley de Desarrollo Social, no solamente el ingreso, aunque ocupa un factor determinante, y esto es porque nos indica el poder adquisitivo y nos indica si tienen acceso, por ejemplo, a la alimentación o a otros satisfactores, las familias en pobreza.

El programa Tu Casa tiene que, por supuesto, armonizar sus fines para poder propiciar viviendas dignas. Están armonizados, pero tenemos que lograr que haya una focalización muy precisa para que atienda a población con menos de dos salarios mínimos, y que otras instituciones, como hemos dicho, atiendan al resto de la población y que estén —desde luego— estas viviendas apoyadas en lugares habitables y que contribuyan al desarrollo urbano.

Quiero decir, diputado Juan Abad de Jesús, que la política asistencial, la política que vaya a grupos vulnerables de la población que requieran alimentación y que requieran de

otros satisfactores básicos, si no es contaminada con una política clientelar, todavía es necesaria en nuestro país, pero tenemos —y así lo estamos haciendo— que evolucionar a una política social de desarrollo de capacidades y a una política social más amplia y no restringida a la Sedesol, para que pueda lograr generación de ingresos, precisamente, en familias en pobreza.

En cuanto a los delegados y su militancia partidista, sí reiteramos: no es requisito; no es impedimento tampoco. No solamente porque no estén en la ley, sino porque es un derecho político de los ciudadanos participar en el partido que así lo deseen. Pero lo que sí es muy importante, en términos del cumplimiento de sus funciones —lo decimos otra vez—, es que lo hagan con total profesionalismo, en cumplimiento de la neutralidad y de la transparencia que se requiere, y en coordinación con los otros órdenes de gobierno. Éste sí es un mandato de la Secretaría de Desarrollo Social.

En cuanto al respeto, no solamente respeto... en cuanto a incentivar la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo social del país, asumimos la responsabilidad de Sedesol a través de Indesol.

Indesol tiene que tener un funcionamiento en donde se reconozca la labor de las organizaciones sociales, también su apartidismo y que no tengan ninguna labor clientelar. El Consejo Técnico de Indesol debe funcionar de esta manera.

Hoy está el organismo de Indesol ubicado, o este consejo que sesiona en la Secretaría de Gobernación, pero Indesol es Sedesol y nosotros le damos un seguimiento, y por supuesto que nos interesa estar con ustedes en la marcha de Indesol y en su Consejo Técnico. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche. Se le concede el uso de la palabra, para la correspondiente réplica, al diputado Alberto Esteva Salinas, también del grupo de Convergencia.

El diputado Alberto Esteva Salinas: Buenas tardes. Antes de iniciar el conteo del tiempo, por favor le pediría a la Presidencia, únicamente me diera oportunidad de darle la bienvenida a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, y además, a nombre de Convergencia, expresarle nuestra consideración y nuestro respeto.

Iniciaremos diciendo, ciudadana secretaria, que no contestó el planteamiento de Convergencia. Efectivamente usted marca que hay coincidencias y esas coincidencias nos llevan necesariamente a hacer compromisos.

Si usted hoy se retira de este pleno haciendo el compromiso, con el Grupo Parlamentario de Convergencia, de recibir al Consejo Técnico Consultivo en los próximos días, al menos el Grupo Parlamentario de Convergencia quedará satisfecho. Porque será el inicio de la construcción del diálogo que se requiere con la Secretaría de Desarrollo Social.

Hace unos días, el ciudadano Felipe Calderón expresó ante 300 líderes de opinión en el país algo que nos llama mucho la atención. Primero, porque no es, o no ha sido, su estilo. Y creo que hay que rescatar de ese discurso lo que ahí él expresó.

Decía, entre otras cosas, que en la vida hay que ser congruente, que hay que amar a México. Decía también en ese discurso que la política no se puede hacer sin principios. En Convergencia nosotros creemos que ésta debe ser una misión de vida para el servidor público.

Por eso, le quiero decir, como titular de la Secretaría de Desarrollo Social, que puede ser que no tenga en mi pedimento, los funcionarios de la Sedesol que han sido nombrados, pero todos y cada uno de ellos tienen militancia y pareciera que más que contar con un perfil profesional, deben contar con la calificación del Partido Acción Nacional.

No hay uno solo que no tenga un antecedente en el Partido Acción Nacional, ya fuera como gobernante, como regidor, como síndico, en ese nivel de gobierno, o como un cuadro dirigente del Partido Acción Nacional.

Por eso, aquí se le han planteado varios señalamientos y se le dice que se utiliza como política electoral. Efectivamente son cerca de 36 mil millones de pesos, casi 800 tiene el PAN de prerrogativas y más de 35 mil millones Sedesol, y todo eso se aplica con una política electoral.

Por eso no nos extraña; se entiende que existan políticos de Acción Nacional destacados en la administración que encabeza Felipe Calderón. Lo que es inadmisibles es que no entiendan que este país no es de panistas y que no debe gobernarse más que con pluralidad. Entendida la pluralidad no como la participación de la oposición en las tareas de gobierno, sino hay muchas organizaciones que no tienen filiación y que tienen un gran antecedente en la tarea social.

Ojalá esta comparecencia le sirva para reflexionar y corregir la política social, que no debe ser una política del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Alberto Esteva Salinas. Se le concede ahora el uso de la palabra al diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora secretaria de Desarrollo Social. En el Partido del Trabajo tenemos una preocupación fundamental, y es una preocupación que tiene que ver con una visión del país a largo plazo.

Sí nos preocupa de manera sustancial que nos mantengamos en una política de tipo asistencialista, porque estamos llegando ya a una situación en la que aparece como razón fundamental el que como existen gran cantidad de pobres y van a seguir existiendo muchos más, porque se ha venido incrementando el número de pobres, entonces la política asistencial... no queda de otra más que seguirla aplicando.

Hay un problema de fondo que podríamos determinar como una de las necesarias reformas estructurales que se manejan, y la verdadera reforma estructural que se requiere es cambiar el modelo de desarrollo económico, porque este modelo de desarrollo económico que se viene aplicando es el que genera la gran cantidad de pobres que tenemos en el país.

Si nosotros continuamos con este modelo estamos seguros de que usted va a tener cada vez más trabajo, porque cada vez va a haber más pobres y cada vez se va a seguir incrementando el padrón de la gente que va a requerir algún tipo de apoyo.

Nada menos ahora, con la reforma fiscal que se acaba de aprobar, seguramente el número de gente que va a llegar a niveles de pobreza va a ser mayor.

Hay una contradicción entre el modelo económico y el modelo de desarrollo social que se pretende plantear porque, uno, el modelo económico genera a los pobres, y la política social solamente le da salida a través de políticas asistencialistas. Así está el juego, y no va a tener salida nunca.

Le voy a poner un ejemplo de cómo funciona esta política, en particular en uno de los temas, que es el de vivienda.

¿Qué pasa con la vivienda? Resulta que hace 20, 30 años el que construía vivienda era el Estado. El Estado hacía la función de construir la vivienda, de plantearla y de entregarla a la población.

Ahora, desde que se instrumentó el neoliberalismo, la política es entregar la construcción de vivienda a empresas privadas. Estas empresas privadas no tienen de ninguna manera una filosofía de carácter social; tienen un objetivo concreto de lucro. Todas las empresas constructoras de vivienda van a hacer su negocio y se hacen multimillonarios con este negocio de que ahora ellas son las que construyen las viviendas de interés social. Esto sucede en todo el país.

Por otra parte, una buena parte del financiamiento lo proporciona el Estado y se maneja a través de la banca comercial. Tampoco podemos pensar que la banca comercial tenga fines filantrópicos ni intereses sociales particulares. La banca se maneja con los criterios que como bancos ellos determinan, que por cierto, además, no tienen su interés fundamental en que la población mexicana pueda tener acceso a la vivienda. Ellos tienen sus intereses concretos en obtener ganancias, y además su cabeza y las matrices de los bancos, como usted sabe, no están en México, están en otros países, y desde allá se determinan las políticas.

¿Qué es lo que hace el Estado? El Estado es el que proporciona esos fondos. Todas las instancias que proporcionan fondos para vivienda son ahora instancias de segundo piso; es decir, ellos solamente a través de las instituciones financieras canalizan los recursos, con las reglas y las prácticas que las propias bancas comerciales determinan.

Entonces nosotros les estamos dando recursos para fondearlos, para que ellos hagan los préstamos y ellos cobren las altas tasas de interés y comisiones que los bancos tienen en este país.

Eso es totalmente absurdo. Seguramente por eso existe gran cantidad de viviendas que están deshabitadas y mucha gente está a punto de perder su vivienda porque está sometida a las prácticas comerciales de los bancos, que de ninguna manera tienen en la mira una política social.

Para colmo existe una razón más. Resulta que muchos de esos créditos se los dan en Udi, las famosas unidades de inversión, que fueron concebidas para otro país y para otra lógica. Fueron concebidas en Chile y para empresas industriales.

¿Cuál es la lógica de las Udi? Que durante cinco o seis años se mantienen bajos los intereses y después del quinto año se disparan. ¿Por qué? Porque las industrias están pensadas para que en un periodo corto se van a reponer de la crisis económica y que, a partir de entonces, podrán ya plantear salidas a la crisis.

Es totalmente absurdo que los bancos apliquen este criterio de las Udi para otorgar los créditos a las familias. Y evidentemente esto trae como consecuencia que quiebren y que tengan que entregar su vivienda.

¿Qué le queda entonces al Estado? Aquellos que tienen menos de dos salarios... no se desesperen, diputados. Si estamos dando argumentos y tienen argumentos pasen acá, no se escuden en el anonimato y en estar silbando.

Es totalmente absurdo pensar que con una política de vivienda como ésta que estoy planteando se va a solucionar el problema de vivienda.

¿En qué termina finalmente esta historia? En que gran cantidad de mexicanos no tienen acceso a la vivienda, porque están sometidos a criterios estrictamente comerciales...

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Concluya, señor diputado.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: ... criterios de ganancia. Concluyo ahorita, señor Presidente.

La función, entonces, que le resta solamente a la Secretaría de Desarrollo Social es atacar a esos que tienen menos de dos salarios, pero con una consideración. El año pasado a Fonhapo, con un funcionario panista —también, por cierto—, él se quejaba de que le quitaban la mitad del presupuesto que tradicionalmente tenía. Es decir, la función cada vez se va disminuyendo y no veo para dónde se pueda caminar con una política de desarrollo social, cuando menos en esta materia de vivienda que planteo que pueda darle salida. No se puede.

Necesitamos hacer un cambio radical de la forma en la que viene funcionando, en general, la política económica y, en consecuencia, la política social. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene la palabra la licenciada Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, Presidente. Por supuesto, diputado Alberto Esteva Salinas, recibimos de manera inmediata y con mucho gusto, y esperando, así lo propiciaremos que sea, una reunión de trabajo muy exitosa con el Consejo Técnico Consultivo, con mucho gusto lo haremos. Aquí está quien se encarga de la agenda y lo vemos inmediatamente, para la próxima semana.

Quiero ser muy contundente, con el riesgo de ser repetitiva: no aplicamos los programas sociales de manera electoral o con clientelismo. Y pedimos también al Congreso, particularmente a la Cámara de Diputados, el seguimiento, la fiscalización de la aplicación de los programas y los recursos de la Sedesol.

Diputado Joaquín Humberto Vela. Estamos totalmente de acuerdo en superar la política social exclusivamente asistencial. Estamos en la construcción de una política social de Estado, como marca la Ley de Desarrollo Social. Requerimos la participación de los tres órdenes de gobierno y también del Poder Legislativo, de la Cámara de Diputados, para que esta política social de Estado sea consensuada y pueda trascender —como hemos dicho— a los tiempos de los gobiernos y, sobre todo, pueda aplicarse con transparencia en un país plural como es México.

En cuanto a la relación entre la política económica y la política social, también hemos dicho que es cierto que requerimos una política económica en crecimiento, pero necesitamos la redistribución del ingreso, una política social fuerte, una política social con un gasto social que se incremente año con año para que podamos llevar el desarrollo de capacidades, los servicios, la infraestructura social a las comunidades que viven en pobreza, para que de esta manera podamos lograr igualdad de oportunidades.

No es suficiente una política económica exitosa, eso es cierto, lo reconocemos. Y es necesaria una política social fuerte, consolidada y que nos permita no solamente la redistribución del ingreso, sino que nos permita dar a los mexicanos igualdad de oportunidades básicas, al menos.

Y una política social de vivienda que no considere a los que no tienen los recursos suficientes —ni siquiera para tener un piso de cemento y que les propicie mejores condiciones de salud— pues no es una política social equitativa, no es una política social de vivienda que busca justicia social y equidad.

Por eso, en este año se han cambiado las reglas de operación de los programas de Fonhapo para que hoy solamente dé subsidios, porque la población que atiende no tiene capacidad de pago de créditos, no tiene recuperación crediticia, y por eso Fonhapo se concentra en subsidios y se concentra en esta población de menos de dos salarios mínimos.

Y también cambiamos las reglas de operación para que puedan participar los municipios en la aplicación de los programas que sean ejecutores. Ésta nos parece una demanda federalista que estamos atendiendo, y también para que las organizaciones ciudadanas puedan tener acceso a representar a los ciudadanos y hacerles llegar esta política social de vivienda y los recursos de estos programas a quienes los requieren.

Hoy están trabajando con nosotros, y saben, las organizaciones sociales, las organizaciones campesinas, que encontramos los mecanismos en las reglas de operación para que puedan ayudarnos a focalizar los recursos en las zonas rurales, los recursos de estos programas de vivienda, Vivienda Rural y Tu Casa, a esta población que lo requiere. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene la palabra el diputado Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, Presidente. La respuesta de la secretaria viene a confirmar lo que yo argumenté. No hay política social. Y no puede haber política social si la lógica de la política gubernamental es entregarle a algunos empresarios —pocos, por cierto— para que construyan todas las viviendas, y entregarle a los bancos para que ejerzan los créditos que se hacen con los fondos que el gobierno tiene para la adquisición de vivienda.

Evidentemente con las reglas de los bancos y de las empresas privadas no vamos a tener nunca política social. Quedan solamente aquellos que no tienen acceso, como dice la secretaria, ni siquiera a ese mínimo para poder adquirir viviendas.

No hay política. No hay política social porque evidentemente ni las empresas constructoras ni los bancos van a tener una inspiración filosófica de carácter social. No la van

a tener nunca porque ellos están interesados en su objeto final, que es el lucro.

Entregar estos elementos, de carácter social, a los bancos y a las empresas privadas es no entender, o no querer entender, que en este país se requieren cosas diferentes. Así no va a lograrse nada. Evidentemente no va a tener resultados ninguna aplicación de ninguna política. Solamente para aquellos que ya de plano se están muriendo de hambre, se les dan curitas con la política asistencialista, que poco les sirve porque no vienen a resolver los problemas de fondo.

Este país lo que necesita es desarrollarse, crecer económicamente para poder generarle oportunidades y empleo a la gente que no los tiene. Y con estas políticas —discúlpeme, señora secretaria— no vamos a llegar a ninguna parte.

Ésta es nuestra visión como Partido del Trabajo. No creemos que se puedan solucionar estos problemas ni a corto ni a largo plazo, si no se cambia la visión que se tiene, que es una visión absurda. Gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Los grupos parlamentarios han inscrito para la tercera ronda de preguntas, respuestas, réplicas: por parte de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, para pregunta el diputado Martín Óscar González Morán, y para réplica la diputada Liliana Carbajal Méndez; por parte del Partido de la Revolución Democrática, para la pregunta el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, y para réplica el diputado David Mendoza Arellano; el Partido Revolucionario Institucional ha inscrito para pregunta y para réplica al diputado Ismael Ordaz Jiménez; Nueva Alianza ha inscrito para pregunta y réplica a la diputada Silvia Luna Rodríguez; el Partido Alternativa ha inscrito para pregunta y réplica al diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés; el Partido Acción Nacional ha inscrito para pregunta al diputado Silvio Gómez Leyva, y para réplica al diputado Gerardo Priego Tapia.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Martín Óscar González Morán, del Partido Acción Nacional.

El diputado Martín Óscar González Morán: Con su permiso, señor Presidente. Licenciada Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social del gobierno federal; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Hace unos minutos acabamos de escuchar dos grandes mentiras. La primera: el diputado Varela menciona que

nuestro partido, Acción Nacional, utiliza el corporativismo azul. Ha dicho que se utilizan los programas para ganar elecciones. La primera mentira.

Posiblemente ellos sí tienen experiencia, y lo digo porque ayer algunos compañeros de ustedes, algunos perredistas, en La Crónica, encaran a Batres utilizando los recursos de los programas sociales para apoyar a su candidato.

La segunda mentira: menciona también un compañero del PRD —que por cierto somos compañeros de la Comisión de Desarrollo Social— que el Partido Acción Nacional no avaló el Programa de Adultos Mayores de 70 y más. Otra mentira. Aquí está el documento, la propuesta de la Comisión de Desarrollo Social sobre la ampliación del presupuesto, y este documento está firmado por todos los que conformamos esta comisión.

Es justo reconocer todos los avances que se han venido realizando en nuestro país, principalmente por la participación de los sectores de la sociedad y del consenso logrado por parte de los partidos políticos. Lo que permite que vayamos avanzando con pasos firmes rumbo a la consolidación de los mecanismos de transparencia, participación, rendición de cuentas, vigilancia y control en busca de mejores prácticas políticas que se traduzcan en beneficios palpables para toda la población, anteponiendo los intereses que la nación demanda.

Así como la Sedesol, nosotros también estamos obligados en nuestras respectivas competencias a saldar la deuda en materia de bienestar social que tenemos con los ciudadanos.

Le reiteramos nuestra disposición y compromiso para trabajar conjuntamente en acciones legislativas e institucionales, necesarias para impulsar una política social de Estado, incluyente y solidaria, que alcance un desarrollo humano integral y sustentable para todas las mexicanas y los mexicanos.

Valoramos el enorme esfuerzo que ha venido emprendiendo el gobierno federal a través de Liconsa y Diconsa al proveer alimentos básicos a los grupos que menos tienen. Sin embargo, nuestra bancada considera que existen problemas en la operación, principalmente del programa de Diconsa.

Se debe revisar la estructura comercial para hacer más eficiente el sistema de tiendas y valorar el posible cierre de aquellas en donde ya no existe suficiente oferta de produc-

tos básicos a precios competitivos, y concentrarse sobre todo en aquellas localidades altamente marginadas sin presencia de opciones de abasto social.

Por otra parte, debe reconocerse el éxito y la función social que tiene el programa de Liconsa. Las evaluaciones externas que se han aplicado al programa de abasto social de leche indican que la leche fortificada que distribuye ha apoyado a los niños mexicanos que la consumen a superar la anemia y a mejorar la constitución física, razones suficientes para buscar su reforzamiento.

Hoy la situación de Liconsa es delicada. El incremento en los precios internacionales de la leche nos plantea un reto de mantener la viabilidad y la salud financiera de la empresa.

En este contexto, me permito formularle la siguiente pregunta: ¿de qué manera se piensa mantener el precio de la leche Liconsa sin descuidar la sana estructura financiera en esta empresa?

Otro programa de Sedesol es Vivienda Rural, que tiene como fin mejorar las condiciones de vida de la población rural e indígena en situación de pobreza, que requiere apoyo para la edificación, la ampliación y el mejoramiento de su vivienda.

Sin embargo, nos llama la atención el avance que se presenta en dicho programa. Al respecto, le pregunto: ¿qué pasará con esos 509 millones considerados en este año fiscal y que aún no han sido ejercidos? ¿Serán sumados al presupuesto de 2008?

Por último, quiero reconocer que las carencias siguen siendo, en muchos casos, excesivas e indignantes, aunque sin triunfalismos.

También resaltamos los muchos y profundos avances y logros alcanzados durante esta administración federal, no porque sean del Ejecutivo. Los reconocemos porque son fruto de la creatividad, del trabajo y de la entrega de muchas mexicanas y muchos mexicanos, porque enmarcan un nuevo porvenir en el desarrollo de México. No hacerlo sería mezquino y denigraría el esfuerzo y entrega de todos ellos.

Por eso asumamos el compromiso que aún tenemos con el pueblo de México. Estaremos atentos, señora secretaria, al desempeño del gobierno federal, pero también asumimos y respondemos a nuestra obligación como legisladores.

Confiamos en su capacidad para lograr los ambiciosos objetivos que se ha trazado en el Plan Nacional de Desarrollo. Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la licenciada Zavalva Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, Presidente. Quiero decir al diputado Martín Óscar González que las acciones legislativas e institucionales en las que podamos tener una estrecha colaboración nos van a ayudar a mejorar las reglas de operación y también el funcionamiento de empresas como Diconsa y Liconsa, que tienen objetivos sociales y que tienen que conciliar, desde luego, su cobertura, su atención a la población con sus finanzas y con una operación administrativa que las lleve a costarle menos al erario.

Es cierto que tenemos que ver y evaluar, cuando haya tiendas de Diconsa que estén trabajando en lugares donde ya haya acceso de manera expedita, pero también económica, que ése es un requisito, o eso es lo que está cubriendo Diconsa a productos básicos.

Ya hay un cambio para que el número de habitantes pueda extenderse y pueda ampliarse, y que no esté nada más en estas comunidades tan pequeñas, porque a veces los cambios demográficos así lo van pidiendo.

Liconsa sí necesita viabilidad administrativa. Es cierto que si compra una leche muy cara y la tiene que dar a cuatro pesos el litro o más cara, pues definitivamente va a tener problemas.

Este año hemos garantizado ya el precio de la leche a 4 pesos. Agradecemos a la Cámara de Diputados porque pudo, con recursos extraordinarios, lograr que se bajara de 4.50 a 4 pesos y estamos planteando, primero, un análisis de los incrementos que el precio internacional de la leche pueda tener y luego, el funcionamiento de Liconsa para ver cómo puede funcionar bien administrativamente, pero siempre conservando su función social, que es la de abasto social y la de llevar un producto alimenticio a quienes lo requieren, a un muy bajo costo.

Estaremos atentos a estas condiciones y en el momento necesario hablaremos con el Congreso, con la Cámara de Diputados, si así se requiere, del tema.

Y en cuanto a Vivienda Rural, vamos a, de aquí a diciembre, hacer las transferencias necesarias para ejercer esos 509 millones de pesos. Y quiero comentarles que, o reiterar que también los municipios y los gobiernos estatales son ejecutores de los programas, y que ellos también tendrán que tener eficiencia en la aplicación de los recursos que se transfieran, por supuesto, siempre con la coordinación y la asesoría de la Secretaría de Desarrollo Social. Gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias. Tiene la palabra para réplica la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Liliana Carbajal Méndez: Con su venia, Presidente. Saludo con respeto a la secretaria de Desarrollo Social, Beatriz Zavala Peniche. El desarrollo social, además de sustentarse en la generación de riqueza, debe considerar la distribución justa y equitativa para cada uno de los habitantes. Éste ha sido un reclamo constante de gran parte de nuestra población.

Por ello, la política social tiene como objetivo atender las necesidades de aquellos que por diversas causas no han podido generar las condiciones de vida que permitan acceder a los satisfactores necesarios para su pleno desarrollo.

Para Acción Nacional el ámbito de la política social es el mejoramiento integral de sus condiciones de vida, lo que significa ir más allá de la mera satisfacción de las necesidades básicas para lograr la plena participación democrática de toda la población, particularmente aquella en condiciones de pobreza.

Apoyamos que la política social sea transparente, honesta y eficaz; fincada en la solidaridad y en la subsidiariedad; alejada del populismo que lucra con las necesidades de todos los mexicanos. Queremos una política social participativa que involucre a los tres órdenes de gobierno, a la sociedad organizada y a los propios beneficiarios.

Impulsemos la democracia social mediante la promoción del diálogo y la construcción de acuerdos entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y las fuerzas políticas. Eso es lo que demandan los pobres de nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, después de haber padecido cuatro sexenios, los últimos cuatro sexenios de política neoliberal, la pobreza en este país se ha agravado con las consecuencias que todos conocemos y que el Estado mexicano ha sido incapaz de resolver.

El actual encargado del Ejecutivo no ha propuesto un programa objetivo para combatir la pobreza y la pobreza extrema. No tiene el gobierno federal un proyecto para generar empleo, para traducirlo en mejores condiciones de vida para las mujeres y los hombres que se debaten en este estado de marginación.

El honorable Congreso de la Unión, a través de esta honorable Cámara, autorizó para 2007 a la Sedesol recursos por 35 mil 108.5 millones de pesos. Este presupuesto desde luego no es suficiente para una estrategia de combate a la pobreza, que arroje resultados concretos en los grupos sociales afectados por el capitalismo salvaje que padecemos en las zonas rurales y urbanas.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le propone solicitar más recursos económicos a la Secretaría de Hacienda para fortalecer los programas sociales y para proporcionar respuesta a los millones de mexicanos que han esperado por generaciones una respuesta del Estado mexicano.

Es urgente, señora secretaria, no continuar exclusivamente con la política asistencialista. Se requiere elaborar programas de desarrollo a grupos sociales, comunidades y regiones de las entidades federativas, aprovechando los recursos naturales de las regiones para una explotación racional que nos permita generar empleos e impulsar una mejor calidad de vida. Ésa sería realmente una propuesta de combate a la pobreza.

Es necesaria, señora secretaria, su intervención para que la actuación de las delegadas y los delegados la cambien de la actual, que ha sido partidaria y han estado utilizando recursos para promover las campañas electorales de sus candidatos en los diferentes procesos electorales, y que puedan asumir una responsabilidad profesional y procedan a la atención y aplicación de los programas con la institucionalidad a la que están obligados. Pasemos de la retórica a las acciones concretas.

No podemos hablar de un país democrático, de una sociedad plural, mientras sigan en la pobreza 40 millones de mexicanos y 20 millones en la pobreza extrema. Es necesario modificar las reglas de operación para que los grupos sociales tengan acceso a los programas. Asimismo, transparentar su ejercicio.

Señora secretaria, le reitero la solicitud que hemos hecho en diferentes reuniones con usted para incorporar al Programa Hábitat a cientos de poblaciones en nuestro país que oscilan entre 2 mil 500 y 30 mil habitantes, que no se encuentran considerados en los programas de la Secretaría de Desarrollo Social para atender sus demandas de obras de infraestructura, servicios y programas sociales. Es de mi mayor preocupación que en los recursos asignados por esta Cámara para los programas de la Secretaría de Desarrollo Social, a casi 10 meses de esta administración, haya un subejercicio del presupuesto para la aplicación de los programas.

Por ejemplo, en la atención a la demanda de proyectos productivos la meta original era de 3 mil 125, y tenemos un avance de 7.0 por ciento. Estos datos han sido tomados de la página de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el Programa de Adultos Mayores de 70 Años y más, de 3 mil 713 tenemos un avance de 27.5 por ciento. En el Programa de Adultos Mayores, donde desafortunadamente en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social —y hablo de manera muy específica en el estado de Hidalgo— se hace una política discriminatoria para diferentes grupos sociales que no militan en el partido que usted representa. La meta original, hasta esta fecha, era de 950 mil pesos, y se tiene un avance de 23.1 por ciento. En la adquisición de leche nacional, por ejemplo, la meta original era de 500 millones, y tenemos un avance de 25.4 por ciento.

Donde está más grave todavía la situación es en el otorgamiento de créditos a la población en pobreza patrimonial, donde se tenía como meta 10 mil acciones, y tenemos un avance de 1 por ciento.

Esto nos preocupa porque es una acción de subejercicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Social. Estamos hablando ya en estos momentos de la programación del presupuesto para 2008. Le solicito, señora secretaria, que se puedan activar todos estos programas que maneja la Secretaría de Desarrollo Social para que lleguen a los grupos sociales para quienes esta Cámara determinó el presupuesto para este ejercicio de 2007. Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputado Peña Sánchez. Tiene la palabra la licenciada Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputado Presidente. Quiero reiterar que vamos a trabajar juntos en la construcción de esa política social de Estado.

Mientras no logremos el consenso necesario para considerarla como política social de Estado, no la tenemos. Así es que el trabajo tiene que ser intenso y tenemos que darle un reconocimiento cuando toda la pluralidad del país, todos los grupos parlamentarios y todas las fuerzas políticas reconozcan a la política social como una política social de Estado.

Desde luego que, en el caso particular de la aplicación de los programas, en esta Secretaría de Desarrollo Social se está eliminando y hacemos esfuerzos por la transparencia para eliminar cualquier aplicación que no responde estrictamente a la aplicación de las reglas y de los objetivos de los programas.

Si hay delegados que no estén cumpliendo así sus funciones o si hay denuncias concretas, como en algunos casos se han presentado, siempre estaremos atentos a la resolución o a las resoluciones de las autoridades competentes.

Diputado Miguel Ángel Peña, realmente cada año debe destinarse mayor presupuesto al gasto social. Es un mandato de la Ley de Desarrollo Social, hay que darle cumplimiento y esperamos trabajar juntos para que así se dé, por ley y por necesidad del país. El presupuesto debe ejercerse en mayor cuantía en el gasto social, porque es la única manera —lo hemos dicho— de acabar la desigualdad.

Quiero comentarle —en el caso de las reglas de operación y para no dejar a poblaciones fuera de los programas sociales— que el Programa Hábitat, que atiende a poblaciones de 15 mil habitantes... éstas son las poblaciones, por el número de habitantes, que están consideradas dentro del sistema nacional urbano, y por eso es un programa de combate a la pobreza urbana, pues van como mínimo a este número de habitantes en las poblaciones.

Microrregiones, lo hemos comentado antes, es un programa que no tiene límite de habitantes, pero, desde luego, tenemos que encontrar la forma, y lo vamos a lograr, de atender a poblaciones que sean menores de 15 mil habitantes y

que vayan teniendo problemas de infraestructura social que corresponden a su crecimiento, que podemos decir que son poblaciones semiurbanas.

En cuanto a los subejercicios que aquí se han mencionado, quiero decirles que en el caso del presupuesto destinado al Programa de Adultos Mayores 70 y más no va a haber ningún subejercicio. Ya se ejercieron 92.8 por ciento de su presupuesto calendarizado; es decir, se han ejercido 3 mil 952 millones de pesos de los 4 mil 257 que dispuso esta Cámara, y al término del año se estará cubriendo a la totalidad de los adultos mayores de 70 años que viven en comunidades rurales menores de 2 mil 500 habitantes.

También, en los programas de Fonhapo: Tu Casa, se tiene un avance de 58 por ciento. Y como hemos dicho, las reglas de operación se han cambiado para la ejecución directa de municipios y para que las delegaciones puedan atender a organizaciones sociales en la ejecución de este programa. Vamos a hacer las transferencias correspondientes para agilizar la aplicación del programa. Estaremos atentos también en los estados —si se trata del estado de Hidalgo— para que los programas avancen y cumplan las metas que se han planteado, y por supuesto en la atención a los planteamientos de todos los legisladores.

Cuando haya un planteamiento de la aplicación de un programa pueden también, los diputados —y no solamente aquí en la Sedesol—, dirigirse a las delegaciones. Y la instrucción que tienen los delegados es la atención a los diputados y las diputadas, a los legisladores. Lo hemos dicho, porque son representantes populares y están con la población, con las comunidades que están recibiendo los programas sociales. Y ellos nos pueden decir cómo están avanzando, cómo se están aplicando y dónde se requiere su aplicación. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado David Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado David Mendoza Arellano: Muy buenas tardes, señora secretaria. Su comparecencia debería servir para tener claro el rumbo de la política social de México. Permítame decirle que en todas sus intervenciones no encuentro una visión estratégica de largo plazo para revertir la pobreza en el país.

También me parece, y quiero decirle, que usted confunde o está confundida en cuanto al papel que debe tener el Esta-

do. Nosotros, desde la izquierda, consideramos que debe ser un Estado de bienestar, no de concesiones. Es decir, queremos un Estado que garantice a los mexicanos los derechos sociales más elementales y le voy a recordar cuáles son: la salud, la vivienda, la educación y la protección al empleo, entre otros.

No sé si usted lo sepa, pero actualmente hay 12 millones de mexicanos que han emigrado a Estados Unidos en busca de las oportunidades que el modelo económico que priva les negó en su propio país, y dentro de ese modelo económico, también el modelo de desarrollo social.

Quiero decirle también que 8 millones de estas personas que se fueron prácticamente expulsadas se fueron durante la administración del “gobierno del cambio” y del “presidente del empleo”, gobierno del cual usted forma parte.

También quiero decirle que 11 millones de mexicanos, es decir 40 por ciento de las personas que trabajan en México, lo hacen en la informalidad y carecen de todo tipo de seguridad social.

Lo que queremos escuchar los mexicanos no es que están entregando despensas para mitigar el hambre de un día, y miseria y pobreza para el futuro. Queremos ser muy categóricos en esto.

Señora secretaria, el anhelo, la esperanza de que haya un desarrollo social, solamente va a ser posible cuando se logren reducir sustancialmente los márgenes de la profunda desigualdad social que priva en nuestro país. Tenemos al hombre más rico del mundo, según las últimas cifras, cosa que nos da orgullo; pero también tenemos un país profundamente pobre y una población que, según las cifras que usted ha dado, lo puede corroborar.

Por eso yo, a pesar de que esto es una réplica y seguramente no me contestará, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacerle la pregunta. ¿Ustedes estarían dispuestos a trabajar junto con el Congreso y con las fuerzas políticas del país para darle, por ejemplo, seguridad social a estos 11 millones de mexicanos que carecen de ella, a través, desde luego, de vertebrar una visión estratégica de política social en México?

Y le dejo una última pregunta que por cierto está en la mesa de la discusión pública. ¿Estarían ustedes dispuestos, y usted particularmente, junto con otros secretarios del gobierno que representa, a dar a los trabajadores mexicanos

un seguro de desempleo —quiero que se escuche muy bien esto— con aportaciones tripartitas. Es decir gobierno, patronos y trabajadores? ¿O van a seguir alegando que la izquierda pretende cargarle toda la responsabilidad a las finanzas públicas? Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputado. Ahora tiene la palabra el diputado Ismael Ordaz Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez: Con su permiso, señor Presidente; compañeras diputadas y compañeros diputados. Bienvenida señora secretaria. El tema de la federalización de la política de desarrollo social ha sido puesto reiteradamente en la mesa del debate por mi grupo parlamentario, el del PRI.

Desde nuestro punto de vista, es apremiante la federalización de los programas de desarrollo para configurar una auténtica política social de Estado, al sumar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

Con ello se partiría desde el ámbito donde se generan las necesidades, propiciando la planeación participativa en la que serán los destinatarios de los programas quienes coadyuven a establecer prioridades y metas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha manifestado reiteradamente que los planes dirigidos a aplicar una política social de carácter integral y una estrategia permanente de enfrentamiento a la pobreza no podrán ser exitosos si no se fortalecen las instituciones del sector social y se profundiza la descentralización.

Deben transferirse al Ramo 33 todos los programas de ataque a la pobreza, incluido el de Oportunidades. Llegó la hora de la descentralización. Su carácter de programas constructores de infraestructura, como el FISE y el Fondo de Infraestructura Social Municipal, del Ramo 33, hace que la operación por los gobiernos locales arroje más eficiencia con una norma precisa y expuesta por la Ley de Coordinación Fiscal.

La normatividad del Ramo 33 se caracteriza por su agilidad, ya que no sostiene una cadena de decisión larga, justamente los que necesitan programas de infraestructura y de aplicación universal.

Si el gasto social es el instrumento que tiene el Estado para beneficiar a los diversos estratos sociales, en particular a

los más débiles, es inquietante que la desigualdad se siga profundizando y la pobreza y la miseria de cerca de 20 millones de mexicanos, particularmente en el área de las zonas rurales, siga siendo el espejo de la injusticia y la inequidad que azotan a la nación.

Esto es así, porque la lucha contra la pobreza se ha sustentado en los programas asistencialistas y no hemos sido capaces de combatir las causas impulsando el desarrollo integral.

La pobreza no es sólo un asunto de los pobres, sino responsabilidad del Estado y de la sociedad entera. Por eso preocupa que los programas sociales sean utilizados en muchas partes como instrumento de simple proselitismo político, en vez de acciones de tránsito para avanzar efectivamente hacia el desarrollo.

No se está cumpliendo el compromiso de no hacer uso politizado de los recursos destinados a los programas sociales. De ahí que la única manera de erradicar estas prácticas, y de promover un verdadero federalismo y descentralización, sea que los programas sociales de ataque a la pobreza pasen a formar parte del Ramo 33.

Sólo la concurrencia de los tres órdenes de gobierno hará factible una verdadera política social de Estado en materia social.

Recientemente el presidente Calderón manifestó que coincide en la necesidad de realizar un diagnóstico objetivo sobre funcionamiento de las delegaciones federales y de los programas que ellas operan, a fin de aprovechar fortalezas y detectar espacios de mejora.

Es pertinente que se hagan explícitos los requisitos profesionales que deben reunir los delegados federales para desempeñar sus funciones. Insistimos, creemos que algunos de los elementos propiciatorios del uso político de los programas, así como la ausencia de compromiso con los objetivos del desarrollo social, es el nombramiento de funcionarios que carecen de la formación profesional, experiencia y vocación, como lo establece la ley.

Funcionarios que, no obstante ser o estar próximos a formalizar su incorporación al Servicio Civil de Carrera, carecen del perfil que se requiere en ese sector. Hay, incluso, casos en los que su origen y experiencia son muy lejanos a los intereses del sector social.

La vocación de servicio no se improvisa, y menos cuando se trata sobre el sector social; ni se requiere ni se adquiere por mera resignación. En algunos casos se percibe que el nombramiento de personas provenientes de sectores totalmente ajenos al social tiene como motivación principal satisfacer compromisos de carácter político y partidario.

Y no estamos inventando ni son suspicacias. En la página web de la Sedesol aparece la lista de funcionarios, concretamente de los delegados. Esta misma información ha sido analizada en medios de comunicación.

En virtud de lo anterior, señora secretaria, quisiéramos que nos informara: ¿existe alguna propuesta de la Sedesol para federalizar programas? Y de ser el caso, ¿cuáles serían, y cuándo? Me refiero a programas en los que intervengan los tres órdenes de gobierno, tanto en su diseño como en la programación y la ejecución.

¿Reconoce que hay delegados de Desarrollo Social con formaciones e intereses muy ajenos al sector social? ¿Y qué se está haciendo para concretar el compromiso de que se apeguen al perfil adecuado? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra la licenciada Zavalva Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputado Presidente. Diputado Ismael Ordaz, desde luego que el federalismo en este país es un objetivo que compartimos todos los mexicanos, y los servidores públicos tenemos que compartirlo todavía con mayor énfasis y aplicarlo.

La construcción de una política social de Estado es precisamente hablar de federalismo. Es la inclusión de los tres órdenes de gobierno, es la inclusión de la sociedad civil organizada, es la inclusión de todos los mexicanos en una política social para lograr equidad, justicia e igualdad de oportunidades.

Cuando nos referimos o cuando analizamos el Ramo 33 — y lo hemos hecho desde el Legislativo y desde el Ejecutivo— estamos conscientes, y sale a la luz en la ejecución del Ramo 33, que requiere cambiar sus reglas de operación.

No todos los incentivos establecidos ahí, para la aplicación de los programas por los municipios, resultan incentivos

positivos para que ejerzan bien sus funciones. Cuando aplican bien los recursos los municipios, cuando van acabando con el rezago social, cuando mejoran la infraestructura social, cuando cumplen y establecen sistemas de agua potable o de drenaje, cuando se hacen calles en un municipio, pues suben o mejoran sus índices de marginación y al año fiscal siguiente tienen menos recursos.

Creemos que este análisis debe hacerse, y las modificaciones también, para que podamos ver con claridad cuáles son los programas de infraestructura social que deben darse a través del Ramo 33 o de otros ramos de la administración pública.

En cuanto a las delegaciones, por supuesto que, como ha dicho el Presidente Calderón, no solamente tiene que haber un diagnóstico objetivo, sino, desde luego, la profesionalización del servicio público.

Respetamos absolutamente la Ley del Servicio Profesional de Carrera, del Servicio Civil de Carrera, y cuando un delegado no puede cumplir esos requisitos solamente permanece el tiempo que lo marca el artículo 34, y después estará otro profesional ahí sirviendo.

¿Qué medidas se están tomando para la federalización de los programas sociales? Quiero decirles que muchos de ellos están federalizados porque las reglas de operación ya marcan la participación de los gobiernos estatales y de los gobiernos municipales, y así se hace.

Por ejemplo, en el Programa Hábitat y el Programa de Rescate de Espacios Públicos son ejecutadas las obras por los municipios, por los ayuntamientos, y también participan los gobiernos de los estados.

Es el caso de varios programas. Incluso en el Programa de Empleo Temporal son las poblaciones, los municipios, los gobiernos de los estados quienes sugieren y plantean las necesidades de las distintas comunidades.

Podría dar varios ejemplos más. Se firman convenios de desarrollo social —que se les llaman Codesoles— en la aplicación de varios programas, y siempre es de acuerdo y con la anuencia de los gobiernos estatales.

Por último, quiero reiterar una vez más nuestro compromiso en el desarrollo federalista del país y nuestro compromiso en la transparencia de la aplicación de los recursos y de los programas sociales. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, licenciada Zavala Peniche. Tiene la palabra el diputado Ismael Ordaz Jiménez, del PRI.

El diputado Ismael Ordaz Jiménez: Muchas gracias, Presidente. Señora secretaria, la regionalización de la política social es un imperativo, es una tendencia irreversible de carácter mundial y es una exigencia del pueblo de México.

No podemos ignorar la ineficiencia de los programas sociales. No vemos avances sustantivos en el combate a la pobreza. Insisto, en los últimos años han sido estériles.

No vemos avances en el desarrollo de las comunidades de lengua indígena, por citar un ejemplo. Los avances han sido magros, en el mejor de los casos, porque se ha quedado sólo en el discurso el asunto indígena.

No se ha abatido la problemática de los migrantes. Al contrario, cada año va en aumento el número de connacionales que tratan de huir del país.

Y si hablamos de migración interna, ahí encontramos también que los asalariados agrícolas, los trabajadores migratorios no tienen otra alternativa que buscar en otros estados del país una posibilidad de ingreso y vivir bajo condiciones deplorables de abandono familiar.

Esos mexicanos que emigran son los que envían más de 20 mil millones de dólares para que sus familias en México tengan ingresos, y así obtener posibilidades de alimento, salud y los más elementales satisfactores. Esos mexicanos se atienden solos.

En síntesis, señora secretaria, el Grupo Parlamentario del PRI insiste en que sólo se estará administrando una receta de mejoralitos al cáncer de la pobreza en México mientras la política social sea un accesorio del modelo económico.

Por ello, los legisladores del PRI insistimos y estaremos vigilantes y meteremos mano en el presupuesto de 2008 para que se refleje el compromiso que hemos escuchado de usted, para mejorar la calidad de vida de los mexicanos que se encuentran en pobreza y que se haga posible la mencionada generación de empleos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, señor diputado. Ahora tiene la palabra la diputada Silvia Luna Rodríguez, de Nueva Alianza.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Con permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, señora secretaria:

El desafío de la gobernabilidad y la seguridad de nuestro país se traduce en la consolidación de la política social como componente imprescindible para la sana integración de la sociedad mexicana.

El derecho al desarrollo debe ser una realidad para las personas que hoy viven marginadas, pero más aún para aquellas que por su condición de pobreza son en extremo vulnerables.

Ante lo expresado por el presidente Calderón, en cuanto a que reducir la desigualdad es el reto más importante de nuestra generación. El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza comparte esa visión, pues consideramos que desplegar esfuerzos contra la desigualdad y la pobreza no sólo es una tarea prioritaria que exige ser atendida por razones económicas y políticas, sino también por un compromiso ético.

Reducir la desigualdad nos obliga a promover una estrategia que involucre al gobierno y a la sociedad. El combate a la pobreza, señora secretaria, es una cuestión de Estado. El derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, al trabajo y al desarrollo integral de las personas se debe garantizar como una obligación constitucional.

Quienes hoy viven marginados por su condición de pobreza se encuentran en un estado de indefensión y vulnerabilidad. Éstos son también rezagos de la democracia y la justicia. Concebimos por democracia lo que dice el artículo 3o. de nuestra Constitución, no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Debemos vigilar que la institución responsable cumpla a cabalidad lo que señala nuestra Carta Magna.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza hace un llamado enérgico para que lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo tenga la congruencia vital que obligue a pasar de las políticas de coyuntura, de los paliativos, a una política integral que iguale oportunidades en un país profundamente desigual.

En México los indígenas, las mujeres, los niños y los adultos mayores viven una suerte de doble marginación: por la

pobreza y por su condición. Pero ante esta insultante realidad, ¿cuál es la política social prevista para subsanar su situación? ¿De qué manera se prevé solventar la desigualdad que viven estos grupos? ¿Y qué plazos ha fijado la secretaria a su cargo para revertir dicho escenario?

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció, como uno de sus principales retos en el ámbito social, conjuntar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover el desarrollo económico.

Durante los últimos meses hemos sido testigos de reiteradas denuncias de violación de los derechos humanos de la población indígena. Los numerosos conflictos agrarios y políticos que viven en sus regiones agudizan sus rezagos en salud, educación y calidad de vida. Situación que se suma al nulo derecho a la procuración de justicia que enfrentan de manera cotidiana.

Otro tema prioritario para nuestro grupo parlamentario son los adultos mayores. El 88.4 por ciento de los entrevistados en la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México catalogó a este segmento poblacional como las principales víctimas de algún tipo de discriminación, por ser sujetos de abandono, maltrato físico, emocional y económico, así como por padecer carencias en materia de servicios de salud.

Dentro de nuestro panorama actual es preciso dar atención a dos de los sucesos sociales vinculados a la edad adulta que ocupan un lugar destacado en los perfiles epidemiológicos y demográficos de nuestro país: el envejecimiento y la enfermedad crónica.

Finalmente quisiera hacer hincapié en las difíciles condiciones de vida que enfrentan las personas con capacidades diferentes. Y claramente reflejan no solamente la falta de atención por parte del Estado, sino además la poca efectividad de las políticas que hasta ahora se han instrumentado.

Aun cuando existen en México normas y programas para proteger a las personas con capacidades diferentes, al igual que otros grupos vulnerables, éstas no se han reflejado en oportunidades y acciones que favorezcan una mejor calidad de vida para este sector de la población.

Señora secretaria, su participación en la política nacional debe alejarse de las tentaciones electoreras y fortalecer la cooperación entre el gobierno federal, los gobiernos estata-

les y municipales junto con la sociedad, para avanzar hacia un desarrollo social equilibrado, justo e incluyente que garantice los derechos y atienda las necesidades de niñas y niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, indígenas y demás grupos marginados.

No más programas asistencialistas que provean a su secretaria de clientelismo político. Para Nueva Alianza la seguridad social es un derecho, por lo que la obligación del Estado es establecer las bases necesarias para cumplir una de sus prioritarias obligaciones y razón de ser. No podemos seguir eludiendo nuestra responsabilidad. Por su respuesta, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, señora diputada. Para dar respuesta tiene la palabra la licenciada Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputado Presidente. Por supuesto que una política social de enfoque territorial, de desarrollo regional es necesaria, lo hemos manifestado. Porque la desigualdad no solamente está entre los ciudadanos. La desigualdad está también entre las regiones de nuestro país. Por eso, la dirección del gasto tiene que ir a las regiones que tienen los más altos índices de marginación y donde tienen una infraestructura social que no da igualdad de oportunidades a quienes ahí residen, a quienes ahí viven.

Las zonas prioritarias son fundamentales. Ése es el objetivo del establecimiento de zonas prioritarias. Nosotros las respetaremos siempre, me refiero a la Sedesol. Y quiero también enfatizar que estamos en disposición de revisar siempre la vigencia de esas zonas territoriales.

Nos ayuda enormemente en el combate a la pobreza de todo el país, que los diputados estén muy atentos adónde va el gasto, y que sea ahí, en esas zonas prioritarias, porque así logramos la confluencia y la transversalidad de las acciones en una tarea que no es sólo de Sedesol.

El combate a la pobreza y el lograr un país con igualdad de oportunidades no es de una secretaria ni tampoco de un orden de gobierno. Es de todos los mexicanos. Ayuda mucho ese enfoque territorial y la aplicación del gasto en esa dirección. Sí ha habido avances, afortunadamente, para todos los mexicanos, en el combate a la pobreza, lo dicen las cifras, pero estamos insatisfechos. Por supuesto que falta mucho por hacer.

Hablar de 14 millones de mexicanos en pobreza extrema es mucho y lastima mucho a todos los mexicanos. La atención a los indígenas, a los migrantes, a todos los excluidos de los beneficios sociales y de esta igualdad de oportunidades sí es tarea prioritaria de la Sedesol.

Los migrantes colaboran no solamente porque transfieren lo que ganan fuera de nuestras fronteras a sus familias, sino también porque participan en la mejoría de sus comunidades. Ahí está el Programa 3x1 para Migrantes, y ahí está la participación de los migrantes para obras comunitarias, y en donde los tres órdenes de gobierno aportan en la medida en que los migrantes lo hacen.

Quiero decir con toda precisión, también, que estamos claros que hay derechos constitucionales para todos nosotros y que son básicos. Que quien no tiene para la alimentación, esos 14 millones de mexicanos, no pueden decir que el derecho constitucional se les esté aplicando en cabalidad.

Queremos también enfocarnos a que existan derechos exigibles, en la medida en que sean reales y en la medida en que tengamos una mejor economía con un país más justo, más equitativo y con una política social y con el gasto social suficiente que permita hacer exigibles esos derechos constitucionales.

Tenemos estrategia en el Plan Nacional de Desarrollo, una estrategia transversal para lograr desarrollo de capacidades, para dar igualdad de oportunidades y también para atender a quienes han estado excluidos.

Sí quiero reconocer que la atención a la población que tiene capacidades diferentes requiere mayor atención. Por ejemplo, el Programa Oportunidades se da a desarrollo de capacidades para las familias y para la población en pobreza. No reconoce explícitamente que un niño o una niña con capacidades diferentes dan lugar a que en la familia se requieran más recursos para su educación, más recursos para su atención y para que pueda tener ese desarrollo de capacidades.

Hace falta revisar esto, no solamente en el Programa Oportunidades, en otros también. Que reconozcan a estos grupos distintos o vulnerables de la sociedad y que les den acceso a igualdad de oportunidades también a quienes así lo requieren.

Están, por ejemplo, los niños, las niñas con síndrome de Down que requieren una atención especial para su desarro-

llo de capacidades, y en eso se requieren gastos para las familias, también especiales, y no son considerados. En los programas se dan transferencias económicas a familias en pobreza, y por supuesto que se agrava su situación en pobreza cuando tienen que atender las necesidades de hijos con capacidades diferentes. Y estamos todos por una política social justa e incluyente, que así los considere. Gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, licenciada Zavala Peniche. Tiene la palabra la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Partido Nueva Alianza.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Gracias por su respuesta, señora secretaria. Le agradezco su apertura y su disposición para el diálogo. Considero que ése es el instrumento a partir del cual el Congreso y su secretaría podremos construir mejores alternativas para quienes viven en condición de pobreza.

Reducir la desigualdad, la pobreza y la marginación de millones de mexicanos constituye un desafío. Usted lo ha dicho, es responsabilidad de todos los mexicanos. Ya es tiempo de que transitemos de las políticas sexenales a una política de Estado que nos permita un paso firme hacia la reeducación de éste, que es el gran problema de nuestro país. ¿Cuántas generaciones tendrán que pasar para que con este nivel de avance podamos erradicar ese grave problema?

Señora secretaria, el compromiso de este país con los pobres —y con todos— debe ser el de impulsar el crecimiento y desarrollo económico, la creación de empleos y la formación de recursos humanos. En el actual escenario, los recursos que se destinan a la atención de los sectores más desprotegidos sólo son paliativos para quienes viven en extrema pobreza.

Coincido con usted en que es necesaria una política redistributiva a través de la política social. Le pregunto, ¿dentro del diseño de políticas públicas se ha planteado algún cambio hacia un modelo de sociedad y de economía en el cual la distribución de la riqueza no sea tan desigual?

Hoy estamos obligados a impulsar y fortalecer los programas de atención a los sectores más pobres. Estamos obligados a dar una mayor cobertura en las zonas rurales y urbanas marginales, y donde existen los grupos más vulnerables. A qué aspiramos en el futuro, señora secretaria, ¿a continuar con programas asistenciales de atención a

la pobreza o a impulsar una transformación de nuestra sociedad?

México necesita un acuerdo social, un nuevo acuerdo social que nos involucre a todos los sectores, que parta de los esfuerzos que se han iniciado con la reforma fiscal y nos lleven a cumplir una nación más justa.

Desde la secretaría que usted dirige, ¿qué se está haciendo para que México deje de ser un país que expulsa a sus habitantes y se transforme en un país que les ofrezca oportunidades? Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada. A continuación tiene la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Partido Alternativa.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, señora secretaria:

El actual gobierno no cumple su responsabilidad de superar la pobreza en la que se encuentran millones de mexicanos y mexicanas. La actual política social que usted administra, señora secretaria, sólo está orientada a compensar los estragos generados por el modelo de desarrollo neoliberal que el actual gobierno impulsa.

México es uno de los 12 países más desiguales del mundo, en donde la diferencia entre el 10 por ciento de los más ricos del país, donde se encuentra el hombre más rico del mundo y uno más que recientemente se ha integrado a este grupo de selectos, Vicente Fox Quezada, y el resto, es decir 90 por ciento, entre los más pobres.

El presupuesto aprobado por la Cámara para el conjunto de acciones y programas que atienden a la población y a las zonas con las más grandes carencias asciende a 162 mil 936 millones de pesos. Un 11 por ciento mayor que el presupuesto de 2006. No obstante, al mes de julio sólo se había erogado por este concepto un monto de 82 mil 269 millones de pesos. Es decir, sólo se ha ejercido 50 por ciento del presupuesto. Para ratificar lo anterior basta ver dos programas.

Uno, el de Atención a Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales, de comunidades de 2 mil 500 habitantes. El monto aprobado para el presupuesto 2007 fue de 6 mil 250 millones de pesos, de los cuales al mes de agosto del presente año se han ejercido 3 mil 920 millones de pesos

para 812 mil adultos mayores. De nueva cuenta nos encontramos en una situación de subejercicio de casi 50 por ciento.

En el Programa de Vivienda Rural la situación es más grave aún, porque a esta fecha no se ha ejercido un peso de ese programa. En la página 46 del informe que entregaron a la Cámara se establece lo siguiente. Dice que dentro de las principales actividades, del 1 de diciembre de 2006 al 30 de agosto de 2007 destaca la revisión y el análisis de los planes de trabajo anuales.

Y agrega: “el programa —el de Vivienda Rural— iniciará su operación durante el segundo semestre del año”. Aquí también nos interrogamos: ¿por qué no se ejerce el presupuesto de Vivienda Rural, si éste está orientado a las comunidades más pobres en nuestro país?

En resumen, las políticas sociales en estos meses del gobierno de Felipe Calderón son insuficientes y llegan tarde. Está ausente la debida y adecuada coordinación entre las propias dependencias federales. Todas tienen programas parecidos en proyectos productivos, en apoyo a la mujer, en las microrregiones, pero no muestran coherencia.

Es hora de pasar a las acciones y dejar la retórica, porque en el país durante las administraciones panistas el número de pobres en zonas rurales no ha disminuido. Y si en las estadísticas esto ha sucedido, se debe a la permanente migración de mexicanos que se van de este país.

Señora secretaria, ¿qué medidas está tomando la Sedesol para garantizar la entrega de los recursos a los sectores más pobres que hasta ahora no lo han hecho? ¿Considera que el retraso en la entrega de los recursos a los pobres del país y el reciente aumento a los precios de los productos de la canasta básica, que asciende a 35 por ciento, y el gasolinazo contribuyen a disminuir la pobreza en México? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputado. Para dar respuesta, tiene la palabra la licenciada Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputado Presidente. Primero, volvemos a mencionar, y con mucho énfasis, que una política social que lleve a la redistribución del ingreso en el país es el único complemento de una política económica que vaya propiciando estabilidad y crecimiento económico.

Por eso es tan importante la política social, y es la única manera de encontrar igualdad de oportunidades. No es suficiente el crecimiento económico. Requerimos una redistribución del ingreso para acabar las desigualdades.

Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, queremos comentarle que, con relación a los subejercicios, lo hemos venido haciendo. Que en el caso de Vivienda Rural ya se ha ejercido. No sé, a lo mejor no está actualizada la información que se consultó en Internet, pero se ha ejercido 40 por ciento del presupuesto autorizado y va a ejercerse la totalidad, porque ya con el cambio de las reglas de operación van a transferirse los recursos.

Lo mismo en el programa Tu Casa, hay un avance de 58 por ciento, y en 70 y más ya se ha ejercido 92.8 por ciento del presupuesto.

Quiero también comentar que sí ha habido disminución de la pobreza. Lo dice Coneval, no lo dice la propia Sedesol. Pero también reiteramos que estamos inconformes con las cantidades de los distintos tipos de pobreza que se reportan en México.

Por supuesto que el aumento de los productos básicos tiene que afectar la economía de las familias en pobreza, y por eso las medidas que se toman para evitar una especulación, para que, por ejemplo, los productos básicos... la población en pobreza extrema, que se encuentra en las zonas rurales, pueda tener acceso a productos de la canasta básica por abajo del precio del mercado, como se hace a través de las tiendas Diconsas.

Muchas gracias. Estoy tratando de abreviar el tiempo en las respuestas para agilizar la asamblea, si ustedes así lo consideran. Gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, muchas gracias, licenciada Zavala Peniche. Tiene la palabra el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Señora secretaria, ¿quién miente? En el informe que recibió la Cámara de Diputados, en la página 46, se afirma que el Programa de Vivienda Rural se ejercerá a partir del segundo semestre; es decir, que apenas se va a ejercer. De aquí estamos tomando la información a que me refiero.

Y segundo, cuando usted en una intervención anterior se refirió a los programas de vivienda, afirmó que en el país

existen 4 millones de viviendas desocupadas. Ésta es una afirmación que usted hizo.

Quisiéramos saber en manos de quién están esos 4 millones de viviendas, porque existen en el país millones de mexicanos que carecen de una vivienda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Tiene la palabra ahora el diputado Silvio Gómez Leyva, del Partido Acción Nacional.

El diputado Silvio Gómez Leyva: Gracias. Primero, quiero agradecer el sentido responsable con el que se ha desempeñado la Secretaría de Desarrollo Social, a cargo de nuestra amiga Beatriz, por la atención puntual que se le dio al norte del estado de Veracruz, esa respuesta al huracán, muchas gracias. Por esa pluralidad que se ha tenido en atender a cada uno de los señores diputados de diversas corrientes políticas.

Por ejemplo, el diputado Miguel Ángel, de Hidalgo, aquí está el convenio que firmó con la delegación de la Sedesol, donde está atendiendo de manera puntual los reclamos del diputado.

Yo invito a los compañeros diputados a que no vengamos a darnos aquí baños de pureza con los pobres, porque los pobres quieren que dejen de ser un instrumento electoral, porque muchos los utilizan para seguir ostentando cargos públicos. Hoy lo que quieren los pobres es que vengamos a implantar política social para sacarlos de la pobreza.

No podemos venir aquí a señalar que los delegados hoy simpatizan con Acción Nacional. Yo preguntaría, muchos compañeros diputados aquí han sido funcionarios de la Sedesol, quisiéramos escuchar sus comentarios, sus opiniones de cuando estuvieron al frente de la secretaría.

En otro sentido, señora secretaria, le tomamos la palabra en la direccionalidad del gasto social. En un contexto donde los recursos fiscales son escasos, la direccionalidad del gasto social hacia las zonas y regiones con mayores índices de marginación se convierte en un imperativo ético y también de eficiencia gubernamental, para lograr la superación de la pobreza.

No podemos seguir permitiendo la duplicidad y la dispersión de los recursos públicos, tanto federales como estatales y municipales. Debemos buscar que estos recursos converjan en los territorios rurales, en las zonas urbanas, con

una clara estrategia de coordinación y de sinergia entre los tres niveles de gobierno.

Para construir los cimientos de una nueva política social se requiere que el recurso del Ramo 33 y los programas sociales que tienen los estados y las acciones que encamina la federación tengan metas claras y perfectas.

Es una alta prioridad y una urgencia la direccionalidad del presupuesto en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, son importantes los padrones únicos de beneficiarios que se construyan de manera conjunta entre el gobierno federal y las autoridades de los estados y del municipio. No sólo permitirá que se evite la duplicidad de los programas, sino también los subsidios, sino también alentar la rendición de cuentas que tanta falta hace a los estados.

Por eso, señora secretaria, en este sentido quiero proponerle y solicitarle que convoque a todos los actores, que cuenten con recursos públicos de los programas sociales. Y ha habido aquí, y se ha dicho en este Poder Legislativo la disponibilidad para que de manera conjunta se coordinen estos esfuerzos intergubernamentales, para definir criterios claros de la direccionalidad del gasto social, en un marco auténtico del federalismo, y esto nos permite un combate a la pobreza.

Señora secretaria, el país y millones de mexicanos habrán de agradecer este gesto de generosidad. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Silvio Gómez Leyva. Tiene el uso de la palabra la licenciada María Beatriz Zavala Peniche.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, licenciada.

La secretaria de Desarrollo Social, María Beatriz Zavala Peniche: Quiero especificar o aclarar que después de los cambios de las reglas de operación de los programas de vivienda, en el Fonhapo efectivamente a partir del segundo semestre se ejerce el gasto, y los montos que di del ejercicio corresponden, porque no solamente aplica el gobierno federal. Aplican también los municipios, aplican también

los estados. Y las transferencias se han hecho y ya están aplicando estos programas.

También quiero comentar que la direccionalidad del gasto, como se ha estado manifestando aquí, implica que participemos en trabajo, que tengamos seguridad de las zonas prioritarias, pero que también involucremos a todas las dependencias de gobierno en este esfuerzo transversal.

En el caso de los huracanes —de estos fenómenos naturales que, bueno, hacen mucho daño, pero hacen más daño a la población en pobreza— los esfuerzos que hemos hecho son grandes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.

Por ejemplo, en el estado de Puebla, de los municipios con más altos índices de marginación, más bajos índices de desarrollo humano, los que están en la Estrategia 100x100, pues prácticamente todos fueron afectados por las lluvias a consecuencia del huracán Dean, solamente dos de ellos no sufrieron estas afectaciones. Y eso nos ha llevado a redoblar esfuerzos, a aplicar presupuesto y también a trabajar con los tres órdenes de gobierno.

Y la atención a los diputados, a las diputadas, la reiteramos como una obligación del Poder Ejecutivo y como una obligación de la Sedesol, con mucho respeto pero también con mucha instrucción para todos los funcionarios de esta dependencia. Porque, como lo hemos dicho, estamos sumamente conscientes de que son representantes populares y además les toca vigilar nuestro trabajo.

El padrón único de beneficiarios de los programas nos va a beneficiar mucho, porque podremos saber dónde se está aplicando el gasto, dónde se está aplicando el programa social, quiénes tienen los beneficios y, por tanto, quiénes quedan fuera y quiénes deben tener beneficios de tal o cual programa social.

Estamos en el esfuerzo conjunto de mayores recursos para el gasto social, porque es de inminente justicia, no porque estemos solicitando más recursos para la Sedesol o exclusivamente para la Sedesol.

Se requiere más gasto social, un gasto social transversal y que incluya a todas las dependencias de gobierno y a los tres órdenes de gobierno que ejecuten y que tengan a su cargo la política social y la aplicación de programas de infraestructura social.

Sé que ésta es mi última intervención y quiero agradecer al Congreso su disposición, a esta Cámara de Diputados que me ha permitido tener esta comparecencia de la glosa del informe, realmente en un diálogo que seguramente va a ser muy constructivo, en un respeto político y con la apertura que se requiere y, sobre todo, la unión de los mexicanos para lograr un país más justo, con menos desigualdad y con tanta pobreza. Muchísimas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gerardo Priego Tapia: Muy buenas tardes, señora secretaria; muy buenas tardes, compañeros. Quisiera hacer un comentario. Aquí hemos escuchado mucho sobre los resultados de la política social en este periodo gubernamental.

Quiero recordarles a todos los números que, afortunadamente, por primera vez en la historia se miden. Por primera vez en la historia, desde que llegó el PAN al gobierno federal, se mide cuántas personas en pobreza hay, cosa que en 70 años no pudieron hacer, por alguna razón.

Ahora, cuando se empezó a medir la pobreza había 54 millones de personas en este país en algún grado de pobreza. Hoy, hoy, simplemente por el respeto a las finanzas públicas, por la buena administración, por la buena política social, hoy medido por el Coneval en una comisión que preside un diputado del PRI —don Héctor—, hoy en Coneval, hay 9 millones de personas menos en algún grado de pobreza en este país.

Gracias precisamente a la responsabilidad en la toma de decisiones financieras y en la buena política social, que comprueba el éxito de la tendencia de esta política social.

En ese sentido, ese grupo de académicos independientes que midió, cuando era el comité técnico cercano a Sedesol, y ahora el Coneval, es el que le da firmeza a esos números que hoy no nos pueden alegrar, por supuesto, pero confirman que es la tendencia correcta para erradicar ese 30 por ciento de pobreza, con el que se ha comprometido el presidente Calderón.

Hoy podemos celebrar todos que hay un hombre de Estado en la toma de decisiones del gobierno federal, y se va a comprometer, como lo está, y ahí va la palabra de la bancada del PAN: 30 por ciento menos de pobreza extrema en este país cuando acabe el sexenio.

Ahora la discusión de los delegados federales. Por favor, me parece absurdo. Revisen que ya lo hemos hecho nosotros. Los 32 gobiernos, los 32 gobiernos, solamente 2 no tienen antecedentes partidistas. Es más, el ejemplo del Distrito Federal es ofensivo e irónico para ese cuestionamiento. Les parece peor que alguien como Martí Batres sea secretario de Desarrollo Social en el Distrito Federal. No hay cinismo más grande que ése ante un cuestionamiento como el que están haciendo.

En ese sentido y hablando de cinismo, que me parece que están llegando a extremos, quiero dar ejemplos, quiero ver, déjenme decirles, por qué estamos en desacuerdo con algunas pretensiones como ésta, de uso partidista. Miren, el PRD anunciando el Programa de Adultos Mayores...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, concluya por favor.

El diputado Gerardo Priego Tapia: ... esto es el ridículo que tenemos que estar señalando en este país. Pero por si fuera poco, déjenme decirles, hombre, es que hay chuladas...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, ya terminó su tiempo. Por favor, concluya.

El diputado Gerardo Priego Tapia: ... Durango y el PRI en una carpeta con todo el dinero que tiene ese estado y toda la pobreza que tiene. Pero no es todo, no es todo. Miren éste, Coahuila. Miren esta chulada, cuatro, cinco fotos de este gobernador, no puede haber mayor cinismo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, por favor concluya.

El diputado Gerardo Priego Tapia: ... 2 millones 500 mil habitantes en Coahuila, 1 millón de habitantes en pobreza, en algún grado de pobreza, en Coahuila, y el dinero del gobierno federal y gobierno estatal se está tirando en estas burdas promociones.

Pero por si fuera poco...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, por favor concluya ya. Su tiempo ya terminó, de exposición.

El diputado Gerardo Priego Tapia: ... la foto del gobernador y del otro lado unos dinosaurios, mírenlos. ¿Cuáles son los dinosaurios peores, los de aquí, o el de acá? Ustedes escojan lo grotesco, precisamente de este uso de los recursos públicos para promoción. Por la atención de todos ustedes, muchas gracias. Felicidades, secretaria.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social, esta Presidencia agradece su presencia y las respuestas que de forma puntual ha realizado a cada uno de los cuestionamientos de los diferentes grupos parlamentarios. Además, le dice que cuenta usted con toda la solidaridad de género, también de esta Presidenta.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, también se le informa que se le enviará la versión estenográfica de esta sesión, para su conocimiento, al Poder Ejecutivo Federal.

Se pide a la comisión encargada de acompañar a la licenciada María Beatriz Zavala Peniche, secretaria de Desarrollo Social, que lo haga cuando ella decida abandonar el recinto.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Señora Presidenta, se han agotado los asuntos en cartera. Vamos a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 2 de octubre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Posicionamiento relativo al 2 de octubre.

Comparecencias del doctor Agustín Carstens Carstens, secretario de Hacienda y Crédito Público, y de la licenciada Patricia Espinosa Castellano, secretaria de Relaciones Exteriores.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (17:13 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el martes 2 de octubre, a las 10:00 horas, en la que comparecerán los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y de Relaciones Exteriores, a las 11:00 y 16:00 horas, respectivamente. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 8:30 horas.

————— O —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 43 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 325 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 384 diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 3.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 40
PAN-8, PRD-6, PRI-6, PVEM-4, Convergencia-4, PT-4, Nueva Alianza-4, Alternativa-4, Secretaria de Desarrollo Social, licenciada María Beatriz Zavala Peniche-21.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Durango, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto, que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral;
- 2 invitaciones de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a ceremonias cívicas conmemorativas;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con el que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Fortalecimiento del Federalismo, de la Función Pública y de Juventud y Deporte;
- 2 oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- 2 oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a nueve ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas;
- 2 oficios del Senado de la República, con los que remite igual número de minutas con proyectos de decreto que conceden permisos a dos ciudadanos, para aceptar y usar condecoraciones que les otorgan los gobiernos de la República Francesa y de Finlandia, respectivamente;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Tamaulipas;
- 1 minuta con proyecto de decreto, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional;
- 1 iniciativa de senador del PRD.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Abad de Jesús, Juan (Convergencia). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 59
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 40, 43
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 45, 48
- Carbajal Méndez, Liliana (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 66
- Chozas y Chozas, Olga Patricia (PVEM). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 56, 58
- Collado Lara, Beatriz (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 51
- Contreras Coeto, José Luis (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 30
- Cuevas Córdova, Othón (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 32
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 43, 45
- Del Río Virgen, José Manuel (Convergencia). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 40
- Esteva Salinas, Alberto (Convergencia). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 60
- Gómez Leyva, Silvio (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 75
- González Morán, Martín Óscar (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 64
- Hernández Hernández, Sergio (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 53
- Jiménez Ramos, María Esther (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 27

- Leyva Piñón, Ana Yurixi (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 30
- López Ramírez, Sergio Augusto (PVEM). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 35, 37
- López Silva, Rubí Laura (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 49
- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 71, 73
- Mendoza Arellano, David (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 68
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 69, 71
- Pedro Cortés, Santiago Gustavo (Alternativa). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 74, 75
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 66
- Priego Tapia, Gerardo (PAN). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 77
- Ruiz Chávez, Sara Latife (PRI). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 33, 35
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 38
- Toledo Luis, Jorge (PRI). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 54, 56
- Varela López, Víctor Gabriel (PRD). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 51
- Vela González, Joaquín Humberto (PT). Análisis I Informe de Gobierno. Política Social: 61, 63

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	164	8	6	4	0	25	207
PRD	98	7	4	13	0	5	127
PRI	76	2	4	12	0	11	105
PVEM	12	1	2	1	0	1	17
CONV	11	0	2	3	0	1	17
PT	9	0	1	1	0	0	11
NA	8	1	0	0	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	384	19	19	34	0	43	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Acosta Dávila Constantino		22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro		23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés		24 Buganza Salmerón Gerardo	INASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	PERMISO	25 Caballero Chávez Claudia Gabriela	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	MESA DIRECTIVA	26 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	27 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	CÉDULA	28 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	29 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel	INASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	CÉDULA	38 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes	INASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	40 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	41 Curiel Preciado Leobardo	INASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	42 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
		43 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		44 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

46 Degante Romero Silvia Emilia	INASISTENCIA	105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	PERMISO
47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	106 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Delgado Osoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	107 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	108 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	109 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	110 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	111 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	112 Macías Zambrano Gustavo	INASISTENCIA
55 Díaz de León Torres Leticia	INASISTENCIA	113 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
56 Domínguez Servién Francisco	CÉDULA	114 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
57 Duck Núñez Edgar Mauricio	OFICIAL COMISIÓN	115 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
58 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	116 Malcos Amaro María Ofelia Gloria	ASISTENCIA
59 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	117 Maldonado González David	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	118 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
61 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	119 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
62 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
63 Felton González Carlos Eduardo	INASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
64 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
65 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	INASISTENCIA
66 Figueroa Ortega David	INASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	OFICIAL COMISIÓN
68 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	128 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	129 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	130 Mollinedo Hernández Agustín	PERMISO
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
74 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	131 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	132 Montes Sánchez Fabián Fernando	INASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	PERMISO	133 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	134 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
77 García Vivián Raúl	ASISTENCIA	135 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	INASISTENCIA	136 Moreno Álvarez Mario Eduardo	INASISTENCIA
79 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	137 Morgan Franco Rocío del Carmen	INASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	138 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
81 González Martínez María Gabriela	CÉDULA	139 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	140 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	141 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	142 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	143 Noriega Blanco Vigil María Elena	ASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	INASISTENCIA	144 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	145 Olvera Higuera Edgar Armando	CÉDULA
88 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
89 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	147 Ortiz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
90 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
91 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
92 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
93 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
94 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
95 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
96 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
97 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	155 Perroni Merino Gloria María	ASISTENCIA
98 Lara Compeán David	ASISTENCIA	156 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
99 Larios Córdova Héctor	CÉDULA	157 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
100 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	158 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
101 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	159 Pulido Pecero Pedro	OFICIAL COMISIÓN
102 Leura González Agustín	ASISTENCIA	160 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
103 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	161 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
104 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	162 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA

163 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
164 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
165 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
166 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
167 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
168 Rivero Rivero Rolando	OFICIAL COMISIÓN
169 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
170 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
171 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
172 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
173 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	INASISTENCIA
174 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
175 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
176 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA
177 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
178 Rueda Gómez Francisco	CÉDULA
179 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
180 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
181 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
182 Salum del Palacio Jorge Alejandro	INASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	OFICIAL COMISIÓN
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria	OFICIAL COMISIÓN
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	INASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	CÉDULA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	INASISTENCIA

Asistencias: 164

Asistencias por cédula: 8

Asistencias comisión oficial: 6

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 25

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	INASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	OFICIAL COMISIÓN
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 BATES Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiah	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	INASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	INASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	CÉDULA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	CÉDULA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	INASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA

53 Landero López Pedro	PERMISO	107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA	109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	CÉDULA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA	110 Santos Arreola Francisco Javier	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA	111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA	114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	PERMISO	117 Torres García Daniel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	ASISTENCIA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	CÉDULA	124 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	PERMISO	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	127 Zepeda Hernández Martín	PERMISO
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	ASISTENCIA		
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	Asistencias: 98	
74 Mendoza Flores Roberto	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 7	
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 4	
76 Mendoza Mendoza Irineo	PERMISO	Permiso Mesa Directiva: 13	
	MESA DIRECTIVA	Inasistencias justificadas: 0	
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Inasistencias: 5	
78 Montalvo Rojas Víctor Rubén	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
79 Morales Sánchez Efraín	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
80 Morales Vázquez Carlos Orseo	ASISTENCIA		
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA		
82 Navarro López Carlos Ernesto	CÉDULA		
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA		
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
85 Oliva Fragosó Silvia	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
87 Ortega Martínez Antonio	CÉDULA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	OFICIAL COMISIÓN		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	OFICIAL COMISIÓN		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
93 Pérez Cruz Raciél	CÉDULA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	ASISTENCIA		
98 Ríos Gamboa Raúl	ASISTENCIA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	INASISTENCIA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
103 Sánchez Barrios Carlos	OFICIAL COMISIÓN		
104 Sánchez Cabrales Rafael Elías	ASISTENCIA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		
		PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
		1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
		2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
		3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
		4 Aispuro Torres José Rosas	INASISTENCIA
		5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	ASISTENCIA
		6 Aldana Prieto Luis Ricardo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		7 Amador Gaxiola Daniel	OFICIAL COMISIÓN
		8 Amador Leal Narcizo Alberto	INASISTENCIA
		9 Ayala Almeida Joel	CÉDULA
		10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
		11 Barajas Del Toro Salvador	ASISTENCIA
		12 Barajas López Ramón	INASISTENCIA
		13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
		14 Beltrán Montes Israel	INASISTENCIA
		15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
		16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
		17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA
		18 Blanco Pajón José Luis	INASISTENCIA
		19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA
		20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
		21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
		22 Carballo Bustamante Andrés	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA	76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA	77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA
25 Cerrillo Garnica José Luis	ASISTENCIA	78 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA
26 Cervantes Andrade Raúl	INASISTENCIA	79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
27 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
28 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA	81 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA
29 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	PERMISO	82 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	83 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA
30 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	84 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
31 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA	85 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA
32 Díaz Solorzano Elmar Darinel	PERMISO	86 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
33 Domínguez Domínguez Nemesio	ASISTENCIA	88 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
34 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	89 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
35 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	90 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	INASISTENCIA
36 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	91 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
37 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	92 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
38 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	93 Salas López Ramón	ASISTENCIA
39 Flores Sandoval Patricio	OFICIAL COMISIÓN	94 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	95 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
41 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	96 Serrano Escobar Enrique	INASISTENCIA
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	PERMISO	97 Sosa Castelán Gerardo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	98 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
43 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	99 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo	ASISTENCIA
44 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	100 Vargas Landeros Gerardo Octavio	PERMISO
45 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 González García Sergio	ASISTENCIA	101 Vega Ortíz María Oralia	PERMISO
47 González Salum Miguel Ángel	OFICIAL COMISIÓN		MESA DIRECTIVA
48 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	102 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
49 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	103 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
50 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	104 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
51 Herrera Ale Juana Leticia	ASISTENCIA	105 Zatarain González Carlos Ernesto	PERMISO
52 Herrera Coyac Wenceslao	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA		
53 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Asistencias: 76	
54 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
55 Lescieur Talavera Jorge Mario	PERMISO	Asistencias comisión oficial: 4	
	MESA DIRECTIVA	Permiso Mesa Directiva: 12	
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
57 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Inasistencias: 11	
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Total diputados: 105	
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
60 Mendívil Amparán Gustavo Ildefonso	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoat	ASISTENCIA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	INASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	CÉDULA		
67 Murat José	ASISTENCIA		
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
69 Ojeda Camacho Gilberto	INASISTENCIA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	OFICIAL COMISIÓN		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascención	ASISTENCIA		
74 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA		
75 Ortiz Del Carpio Víctor	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	OFICIAL COMISIÓN
2 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
6 García Noriega Ma. Guadalupe	OFICIAL COMISIÓN
7 González Martínez Jorge Emilio	CÉDULA
8 Larregui Nagel Erika	ASISTENCIA
9 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
10 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
11 López Ramírez Sergio Augusto	ASISTENCIA
12 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA

13 Portilla Dieguez Manuel Salvador
 14 Puente Salas Carlos Alberto
 15 Ramírez Cerda Ana María
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA

11 Vela González Joaquín Humberto

Asistencias: 9
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan
 2 Aguilera Rico José Luis

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

3 Cárdenas Márquez Elías
 4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete Alejandro
 6 Del Río Virgen José Manuel
 7 Esteva Salinas Alberto
 8 Godoy Cárdenas Jorge

OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 PERMISO

9 López Lena Cruz Humberto

MESA DIRECTIVA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

10 Salvatori Bronca María del Carmen
 11 Samperio Montaña Juan Ignacio
 12 Sansores San Román Layda Elena
 13 Tagle Martínez Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz Robinson
 15 Valdés Chávez Ramón
 16 Varela Lagunas Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 OFICIAL COMISIÓN
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix

ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Amezola Fonceca Gerardo
- 2 Bello Pérez Alfonso Othón
- 3 Buganza Salmerón Gerardo
- 4 Chávez García Daniel
- 5 Corral Aguilar María Mercedes
- 6 Curiel Preciado Leobardo
- 7 Degante Romero Silvia Emilia
- 8 Díaz de León Torres Leticia
- 9 Felton González Carlos Eduardo
- 10 Figueroa Ortega David
- 11 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes
- 12 Gudiño Ortíz Francisco Javier
- 13 Macías Zambrano Gustavo
- 14 Medina Rodríguez Delber
- 15 Montes Sánchez Fabián Fernando
- 16 Morales Ramos José Nicolás
- 17 Moreno Álvarez Mario Eduardo
- 18 Morgan Franco Rocío del Carmen
- 19 Palafox Núñez José Inés
- 20 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana
- 21 Romo Jiménez Martha Angélica
- 22 Salum del Palacio Jorge Alejandro
- 23 Solano Muñoz José de Jesús
- 24 Victoria Alva Juan
- 25 Zambrano Elizondo Javier Martín

Faltas por grupo 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Alcaide Victor
- 2 Brito González Modesto
- 3 Cervantes Rodríguez Aurora
- 4 Franco Melgarejo Rafael
- 5 Ruíz Sánchez Salvador

Faltas por grupo 5

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aispuro Torres José Rosas
- 2 Amador Leal Narcizo Alberto
- 3 Barajas López Ramón
- 4 Beltrán Montes Israel
- 5 Blanco Pajón José Luis
- 6 Cervantes Andrade Raúl

- 7 Morales García Elizabeth
- 8 Ojeda Camacho Gilberto
- 9 Peñuelas Acuña Mayra Gisela
- 10 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda
- 11 Serrano Escobar Enrique

Faltas por grupo 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Portilla Dieguez Manuel Salvador

Faltas por grupo 1

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Esteva Salinas Alberto

Faltas por grupo 1